

REVISTA DE

# FOMENTO SOCIAL

Mentalidad Fiscal en España  
Política de Rentas en el I Plan  
Marxismo y Hombre de Cristo

86

Abril - Junio 1967

# SUMARIO

## EDITORIAL:

Tensiones Laborales, Economía y Sindicato .....	113
---	-----

## ESTUDIOS:

El hombre en el trabajo: humanismo marxista y antropología cristiana, por <i>Plácido Díez</i> y <i>Ricardo H. Velarde</i> .....	117
Desarrollo reciente de la política económica: la política de rentas, por <i>Manuel Capelo Martínez</i> .....	127
Política de rentas, desarrollo equilibrado y reforma de la estructura social de España, por <i>Eugenio Recio</i> .....	151
Técnica fiscal en España y su repercusión en los impuestos, por <i>Burkhard Strümpel</i> .....	165

## GLÓSAS Y COMENTARIOS:

Dificultades de la inversión privada extranjera en España, por <i>Rafael Carbonell</i> .....	175
--	-----

## INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS:

La Fundación Friedrich Ebert .....	179
------------------------------------	-----

## CRÓNICA:

Africa, Brasil, Francia, Roma .....	181
REVISTA DE REVISTAS .....	186

## BIBLIOGRAFÍA:

Orientación Bibliográfica sobre Desarrollo Socioeconómico .....	192
Reseñas .....	196

## REVISTA DE "FOMENTO SOCIAL"

### EMPRESA PERIODÍSTICA:

CASA DE ESCRITORES, S. J., Pablo Aranda, 3, Madrid (6).—Tel. 2 61 90 00

DIRECTOR: Florentino del Valle Cuesta.

SECRETARIO: F. J. Gorosquieta.

REDACCIÓN: Pablo Aranda, 3, Madrid (6).—Tel. 2 61 90 00

ADMINISTRACIÓN: Ediciones FAX, Zurbano, 80. Madrid (3). Tel. 2 34 42 91

### SUSCRIPCIÓN.—Precios para 1967:

España .....	130 ptas.
Para los demás países .....	3,5 dólares
Número suelto .....	40 ptas.

DEPOSITO LEGAL: M. 1.437-1958

Gráficas Norte (Imprenta La Milagrosa), Magnolias, 49.—MADRID (20)

## **Tensiones Laborales, Economía y Sindicato**

*Aparte de otras motivaciones, es preciso buscar raíces de las recientes tensiones laborales, en primer lugar, en la actual coyuntura de nuestra economía. Destaquemos tres aspectos importantes de la misma:*

*1) Crisis de crecimiento en las inversiones privadas.—Ha habido en años anteriores aportaciones masivas a la industria de bienes de capital y de fuerzas de trabajo. Sin embargo, parece no se ha logrado aún la combinación técnicamente óptima de los factores productivos, puesto que la productividad por persona empleada en la industria sólo creció en un 4,6 por 100 en 1966 frente al 7 por 100, aproximadamente, logrado en el quinquenio anterior. Esto ha tenido al parecer dos efectos, por de pronto: una disminución de la cartera de pedidos en las industrias productoras de bienes de equipo; un aumento de los costes industriales, de los costes por sueldos y salarios y un descenso en los márgenes de rentabilidad en el resto de la industria en su conjunto. A pesar de todo, las inversiones industriales podrían seguir creciendo a costa de una política de flexibilidad del crédito. Pero esta política, si no se demuestran sus efectos estimulantes sobre el incremento de la productividad real por persona, no acarrearía sino un proceso de inflación que mejoraría, sin duda, a corto plazo las expectativas de beneficios, pero sólo a costa de los demás protagonistas de la economía. De hecho, la inflación aconsejó, desde principios de 1966, un proceso de estabilización, la restricción de los créditos, que tiene descontentos a grupos de empresarios por sus actuales dificultades de tesorería. No sólo no crecen a buen ritmo las inversiones industriales, sino que las previsiones más probables para los próximos meses son las de un empleo del capital instalado debajo de su capacidad normal de actividad. Para la salida de esta crisis no parece haber camino más corto y seguro que el de la reorganización empresarial, mirando a la combinación óptima de los factores productivos, y el aumento de la productividad real por persona activa que la organización óptima de la empresa con criterios de costes y rentabilidad traerá consigo. Entre tanto se comprende que, desde el punto de vista empresarial y mirando al conjunto de nuestra industria, no sea el presente el momento más a propósito para prestar atentos oídos a, en principio, justas y razonables reivindicaciones laborales en términos de sueldos y salarios; teniendo en cuen-*

## TENSIONES LABORALES

ia, además, que el empresario se encuentra ligado por la rigidez —que ahora no pretendemos censurar— de nuestra legislación sobre despidos.

2) *El sector de la vivienda.*—De acuerdo con el informe económico del Banco de España, todo parece indicar que en los próximos meses se produciría una caída importante en el ritmo de actividad en la construcción, si no se toman medidas a tiempo. No disponemos de datos para comprobar si esta caída se ha, o no, producido. En todo caso no es posible que la construcción pueda mantener a largo plazo los fuertes ritmos de crecimiento (más de un 50 por 100 en 1964) de los últimos años. Esto hace prever razonablemente tensiones adicionales en los mercados de trabajo, puesto que ha sido la construcción la industria que más ha contribuido a absorber la mano de obra procedente de la emigración campesina. No cabe esperar otro posible método de relajación de esas tensiones laborales adicionales que la creación de suficientes puestos de trabajo en otros sectores industriales y de servicios.

3) *Estabilización económica en Europa.*—La estabilización debe ser siempre en la estrategia económica un fenómeno de transición; una desaceleración pasajera de los ritmos de crecimiento, con el fin de que no degeneren la euforia económica en fiebre inflacionaria, o con el fin de detener un proceso ya incipiente de inflación; una vuelta a la serenidad para reanudar de nuevo el despliegue. En Europa asistimos durante 1966 a un proceso bastante general de estabilización, que todo hace prever continuará a lo largo de 1967. Esto tendrá de momento consecuencias diversas para la economía española. Nos interesa destacar una: la que tiene relación con nuestros emigrantes. Uno de los efectos —transitorios— de la estabilización es la caída en los niveles de empleo del trabajo. Según estadísticas publicadas por la Oficina Internacional de Trabajo, 1966 presentó aumentos especialmente importantes de desempleo en Austria, República Federal alemana, Israel, Holanda, Suecia, Gran Bretaña y Zambia. De acuerdo con la Oficina Federal de Trabajo de Alemania Occidental, no pasan actualmente de 140.000 los trabajadores españoles ocupados en Alemania. Entre primeros de octubre y febrero últimos volvieron a España 37.000 trabajadores, habiendo continuado en aumento los retornos. De los que quedan en Alemania, un 2 por 100 aproximadamente, se encuentran acogidos al seguro de paro. Por otra parte, el Departamento de Prensa e Información del Gobierno Federal alemán ha comunicado que no se pasarán a la Comisión germano-española de Madrid nuevas solicitudes de trabajadores españoles hasta que no se hayan agotado todas las posibilidades de hallar nuevos puestos de trabajo para los españoles actualmente en desempleo en Alemania. Es de esperar, por lo tanto, durante 1967 un saldo negativo en el movimiento de trabajadores entre España y Alemania; la economía española deberá afrontar, por este capítulo, la creación de puestos adicionales de trabajo, aparte de que en la balanza de pagos no lucirá tanto como en años anteriores la saneada partida de "remesas de emigrantes" (unos 164 millones de dólares, por ejemplo, en 1964).

En Francia, a pesar de que se registra una ligera baja en la expansión económica, son, es verdad, importantes las perspectivas de trabajo de

temporada para emigrantes españoles. E incluso se informa que la economía francesa podrá absorber durante 1967 unos 30.000 trabajadores españoles en puestos estables de trabajo.

Es fácil de ver cómo estos tres aspectos del complicado momento por el que atraviesa nuestra economía han favorecido la aparición de tensiones en el mundo del trabajo. Tensiones que, por otra parte, creemos han estado latentes durante largos años de congelación oficial relativa de los salarios, durante un proceso de industrialización logrado, opinamos, a costa de un sacrificio desproporcionado del mundo del trabajo asalariado. Un clima, por otra parte, de mayor libertad pública de opinión en el campo de lo socio-económico ha permitido aflorar la expresión de una vigorosa tendencia laboral reivindicativa que, repetimos, a largo plazo nos parece justa, pero difícil de resolver a plazo inmediato dado el actual repliegue global de nuestra economía. Este problema económico coyuntural, sin embargo, es de sobra conocido, y no hay por qué recelar de un restablecimiento general progresivo de nuestra economía.

A largo plazo más esencial nos parece la institucionalización representativa adecuada de las aspiraciones profesionales del trabajo; el lado sindical, en otras palabras, del problema.

En esta etapa de elaboración de una nueva ley sindical esperamos, por de pronto, una intervención más abierta de la prensa y la gran opinión. Y si no hay motivos para volver al "sindicato de las cavernas", opinamos que la nueva ley debe horizontalizar la dimensión profesional del sindicato en tantos grados como sean precisos para hacerse representativo del fuerte contraste de intereses entre obreros y empresarios existentes en nuestra economía real.



**Plácido Díez**

**Ricardo Herrero Velarde**

## ***El hombre en el trabajo: humanismo marxista y antropología cristiana***

*"Para el hombre socialista toda la historia universal no es otra cosa que la generación del hombre por el trabajo humano".—KARL MARX.*

### **HACIA LA CONSTRUCCION DEL HOMBRE**

El problema del hombre había dominado toda la filosofía clásica alemana a partir de Kant. El filósofo de Königsberg había realizado la revolución copernicana de trasladar el centro del universo desde la objetividad exterior a la interioridad de la razón humana. El hombre es el centro. En él se asentará el fundamento teórico de la libertad y de los derechos de la persona humana. Hegel había planteado y expuesto todo el proceso evolutivo de la Idea como una marcha hacia la autoconstrucción del hombre mediante su trabajo. La conciencia de sí culminaba en el hombre en desarrollo dialéctico camino del saber absoluto. Feuerbach dio un paso más. El hombre siguió siendo el centro de su filosofía, pero redimido del aspecto trascendente hegeliano y convertido al materialismo.

Marx heredará el devenir hegeliano y el materialismo de Feuerbach. Los supera con originalidad y se lanza hacia aspectos positivos y constructores. El humanismo de Marx no será ni idealismo ni materialismo, sino un naturalismo consumado. «El naturalismo consecuente o humanismo se distingue tanto del idealismo como del materialismo y es al mismo tiempo la verdad que los une»<sup>1</sup>.

«El hombre es inmediatamente ser de la Naturaleza»<sup>2</sup>. En el punto de partida de su «producción» se encuentra la naturaleza biológica y material a la que el hombre acudirá para satisfacer sus numerosas necesidades, la humanizará y transformará hasta adecuársela plenamente. «El hombre vive de la Naturaleza, significa que la Naturaleza es su cuerpo, con el cual debe mantener un proceso constante para no morir. Decir que la vida física e intelectual del hombre está indisolublemente ligada a la Naturaleza no significa sino que la Naturaleza está indisoluble-

<sup>1</sup> *Manuscrits de 1844*, p. 136.

<sup>2</sup> *Ib.*

mente ligada consigo misma, porque el hombre es una parte de la Naturaleza»<sup>3</sup>.

De este modo, la Historia es un proceso de conversión de la Naturaleza en hombre y de adecuación del hombre con su ser natural: «La Naturaleza en devenir en la historia humana es la naturaleza real del hombre»<sup>4</sup>. El hombre combate para acceder a la situación de sujeto, al puesto que le corresponde y que las circunstancias naturales o sociales le niegan. El dinamismo viviente que el hombre es marcha hacia la Naturaleza para encontrar en ella los objetos específicos de sus necesidades, hasta que llegue a realizarse la identificación entre la esencia del hombre y la Naturaleza: «La historia social—escribirá Lefèbvre—es la historia de la apropiación por el hombre de la Naturaleza y de su propia naturaleza»<sup>5</sup>.

Pero no se puede identificar simplemente hombre y Naturaleza, pues el hombre no es solamente ser natural, sino un ser natural humano, es decir, un ser que existe, para sí mismo»<sup>6</sup>. En el hombre, la Naturaleza se separa, se distancia de sí misma. El hombre activo modifica la Naturaleza y, actuando sobre ella, la supera y se supera en ella.

El humanismo marxista tenderá, mediante la transformación de las relaciones productivas a posibilitar esta realización del naturalismo. En lugar de la propiedad privada de los medios de producción, se instaurará la propiedad social. En lugar del proletariado explotado y alienado, surgirá el trabajador consciente que, libre y espontáneamente, se entregará a la conquista y dominio de la Naturaleza y a su humanización. Llegaremos así a «una Naturaleza humanizada que ha perdido su realidad hostil»<sup>7</sup>, a una Naturaleza flexible y penetrable, que se entrelazará con el hombre en confiado abrazo.

Decir naturalismo equivale a proclamar un humanismo real, consciente de sus dimensiones materiales—pero que no se ciñe exclusivamente a ellas—. «El enemigo más peligroso del humanismo real en Alemania—comienza el prólogo de la Sagrada Familia—es el espiritualismo o idealismo especulativo, que suplanta al hombre individual y real por la «Autoconciencia» o el «Espíritu», y dice, con el Evangelista: 'El Espíritu vivifica, la carne embota»<sup>8</sup>.

Este realismo lleva consigo la justa insistencia en las bases materiales y económicas. El florecimiento de la vida humana, en sus aspectos humanísticos y espirituales, no sería en modo alguno posible sin un desarrollo de la producción en forma desalienada. Por esto escribirá Garaudy, reconociendo «la primacía materialista de la necesidad...», se prolonga en la primacía de la técnica y de la producción. Pero no se trata de la primacía de los valores, sino de las condiciones de florecimiento del hombre»<sup>9</sup>. El desarrollo de las fuerzas económicas no engendrará solamente un progresivo enriquecimiento, sino un auténtico progreso de la personalidad humana. Y esto en todos los niveles, ya que la propiedad social de los medios de producción hará partícipes y comensales del festín social a todos los miembros de la sociedad, no a unos pocos privilegiados.

<sup>3</sup> Ib., p. 62.

<sup>4</sup> Ib., p. 96.

<sup>5</sup> Lefèbvre, ob. cit., p. 136.

<sup>6</sup> *Manuscrits de 1844*, p. 138.

<sup>7</sup> Mury, G., *L'homme chrétien et l'homme marxiste*, p. 58.

<sup>8</sup> *La Sagrada Familia*, p. 73.

<sup>9</sup> *Perspectives de l'homme*, p. 320.

## EL HOMBRE, CREADOR DE SI MEDIANTE EL TRABAJO

Para la propiedad privada, el trabajo, según Marx, es únicamente mercancía, máquina, bestia de carga. Sólo hay que sustentarla para que perpetúe la especie. Marx, en los «Manuscritos» de 1844, recalcitaba contra tal concepción: «El trabajo es actividad humana, vital, expresión personal del hombre trabajador, donación entera de éste en su acción.»

Acabamos de hablar del humanismo como naturalismo acabado. Esta naturalización tiene lugar gracias a la mediación del trabajo: «El trabajo es, en primer lugar, un acto que ocurre entre el hombre y la Naturaleza. El hombre lleva a cabo el papel de una potencia natural con respecto a la Naturaleza. Las fuerzas de que está dotado en su cuerpo, brazos y piernas, cabeza y manos, las pone en movimiento para asimilarse materias, dándoles una forma útil para su vida. Al mismo tiempo que actúa sobre la naturaleza exterior y la modifica, transforma su propia naturaleza y desarrolla las facultades que dormían en ella»<sup>10</sup>.

Las formas de trabajo evolucionan y construyen la Historia. Tras los métodos elementales—caza, pesca, recolección de frutos—, la Humanidad trabajadora marcha en progreso ascendente hacia formas cada vez más técnicas y científicas de producción. Es la historia de la industria, base y núcleo de la historia humana: «Por medio de la industria, las ciencias de la Naturaleza han intervenido tanto más prácticamente en la vida humana, aunque ellas hayan debido facilitar directamente la deshumanización. La industria es la relación histórica real de la Naturaleza, y a causa de las ciencias de la Naturaleza con el hombre. Si se la comprende (a la industria) como la revolución exotérica de las fuerzas esenciales del hombre, se puede ver en ella la esencia humana de la Naturaleza o la esencia natural del hombre»<sup>11</sup>.

El trabajo cumplió su papel trascendental en la formación del hombre cuando del mero consumidor animal pasó a la construcción de instrumentos. Igualmente transforma cada día a la sociedad y la revoluciona con los nuevos métodos productivos. Los adelantos técnicos están cambiando la faz de las naciones y nos permiten el acceso al mundo sideral. Pero «dos fundadores del marxismo no ven en la producción material la mera condición necesaria de la vida humana, sino también la base material objetiva que condiciona toda la diversidad de las relaciones sociales, todas las formas de la vida social, tanto material como espiritual»<sup>12</sup>. El trabajo no será en modo alguno un fin en sí. Tenderá al resultado esencial de la creación de un hombre nuevo. «Para el hombre socialista, todo lo que se llama historia universal no es otra cosa que la generación del hombre por el trabajo humano»<sup>13</sup>.

La filosofía humanista de Marx pretendió esquivar los dos escollos del idealismo y del materialismo. Su insistencia en el valor del trabajo atestiguan su interés material. Pero no es menor su esfuerzo por superar el economismo y recalcar los aspectos humanísticos de la acción—no es lo mismo el trabajo animal que el humano—.

Garaudy recoge el argumento principal contra el humanismo marxista: «El marxismo—dicen—subestima y mutila la subjetividad, la interioridad de la persona, su libertad y no puede fundar un verdadero humanismo

<sup>10</sup> *Le Capital*, t. I, p. 180.

<sup>11</sup> *Manuscrits de 1844*, p. 95.

<sup>12</sup> Dynnik, M. A., ob. cit., p. 218.

<sup>13</sup> *Manuscrits de 1844*, p. 99.

que respete todas las dimensiones del hombre total»<sup>14</sup>. El ideólogo francés insistirá en los aspectos subjetivos, creadores y espirituales del humanismo marxista haciendo caer en la cuenta de que si los factores económicos son importantes y básicos, no son ellos los únicos ni, en definitiva, el último ideal propuesto. Este únicamente podrá estar contenido en la construcción del hombre total.

Esta es la misión a que se ha aplicado el marxismo. «Los hombres pueden y deben proponerse una solución total. El hombre no existe de antemano; metafísicamente la partida no está ganada: los hombres pueden hacerlo todo»<sup>15</sup>. A esta vocación responderá el hombre con su actividad creadora, se entregará al trabajo, transformará la Naturaleza y a sí mismo y creará una nueva sociedad. «Es en la práctica donde el hombre tiene que demostrar la verdad, es decir, la realidad y el poderío, la terrenalidad de su pensamiento»<sup>16</sup>. Por eso, contra los críticos alemanes que, engreídos de filosofía, sostienen que «el obrero no hace nada», arremeterá Marx enérgicamente: «La Crítica crítica no crea nada. El obrero lo crea todo. Y a tal punto lo crea todo que avergüenza a toda la Crítica, incluso con sus creaciones espirituales; de ello pueden dar testimonio los obreros ingleses y franceses. El obrero lo crea todo, incluso al hombre»<sup>17</sup>.

Este humanismo creador llena al hombre de júbilo exultante, de satisfacción honda. No necesita consolarse con el opio de la trascendencia religiosa: «Quien no experimente mayor alegría en construir el universo y ser el creador del mundo que en agitarse eternamente en su propia piel, está bajo el anatema del espíritu..., está arrojado del tiempo y del gozo eterno del espíritu y está obligado a cantarse a sí mismo canciones de cuna sobre su felicidad privada y a soñar la noche de sí mismo»<sup>18</sup>.

Surge así el humanismo prometeico, ya analizado por Marx inicialmente desde la preparación de su tesis doctoral<sup>19</sup>. El hombre se crea a sí mismo con su trabajo, con su esfuerzo, crea una sociedad de dimensiones humanas. «De lo que se trata es de organizar el mundo empírico, de tal modo, que el hombre experimente y se asimile en él lo verdaderamente humano, que se experimente a sí mismo en cuanto hombre»<sup>20</sup>. El hombre «es libre, no por la fuerza negativa de poder evitar esto y aquello, sino por el poder positivo de hacer valer su verdadera individualidad»<sup>21</sup>.

El antiguo humanismo contemplaba al hombre pobre, oprimido y se llenaba de compasión y misericordia para con él, de lástima y de deseos de beneficencia. «El humanismo socialista, en cambio, ve en él al hombre que puede y debe ser luchador y constructor de la sociedad nueva. El humanismo socialista trata de despertar en el oprimido la conciencia de su dignidad humana. Todo esto significa que el humanismo socialista cree de veras en las energías y la capacidad del hombre, lo estima y tiene fe en su futuro. Por eso no preconiza la pasividad, sino que exige la lucha por la felicidad de los hombres. Por eso es exigente hacia el

<sup>14</sup> *Perspectives de l'homme*, p. 310.

<sup>15</sup> Lefèbvre, H., ob. cit. p. 97.

<sup>16</sup> 2.ª tesis sobre Feuerbach, MEOE, t. II, p. 376.

<sup>17</sup> *La Sagrada Familia*, pp. 84-85.

<sup>18</sup> *Materiales para la tesis*, cit. por Garaudy; R., *Perspectives de l'homme*, p. 332.

<sup>19</sup> Marx, *Diférence de la philosophie de la nature chez Démocrite et Epicure*, *Avant-propos*, *Oeuv. Phil.*, t. I, p. XXIV.

<sup>20</sup> *La Sagrada Familia*, p. 197.

<sup>21</sup> *Ib.*

hombre. La estimación y lo mucho que se pide del hombre se basan por igual en la fe en sus energías y facultades, son exponente del orgullo y el amor que él despierta»<sup>22</sup>.

Este humanismo total equivale en Marx a un ateísmo radical. Luporini lo sintetizó vigorosamente en Salzburgo: «Nosotros los ateos no podemos comprender cómo, si se afirma en serio al hombre, puede haber lugar para Dios; ni comprendemos cómo, si se toma en serio a Dios, no se hace entonces del hombre algo provisional y secundario»<sup>23</sup>. Precisamente, si algo tomó en serio Marx desde su juventud fue al hombre, hasta poder exclamar, como Prometeo: «¡Odio a todos los dioses!»<sup>24</sup>. Y elevará a Prometeo al primer lugar entre los santos y mártires del calendario filológico.

Marx insistirá en que el hombre «no es dueño de sí más que cuando se da la existencia a sí mismo»<sup>25</sup>, «la raíz, para el hombre, es el hombre mismo»<sup>26</sup>. «La crítica de la religión desemboca en la doctrina de que el hombre es el ser supremo para el hombre, y, por consiguiente, en el imperativo categórico de echar por tierra todas las relaciones en que el hombre sea un ser humillado, sojuzgado, abandonado y despreciable»<sup>27</sup>.

Pero el humanismo positivo de Marx no es un simple ateísmo negador. «El ateísmo es una negación de Dios y con ella pone la existencia del hombre. Pero el socialismo, en cuanto tal, ya no tiene necesidad de este término medio; parte de la conciencia teórica y prácticamente sensible del hombre y de la Naturaleza en cuanto esencia. El socialismo es la conciencia de sí positiva del hombre, que ya no está mediatizada por la supresión de la religión, así como la vida real es la realidad positiva del hombre, el comunismo, que ya no necesita la mediación de la supresión de la propiedad privada»<sup>28</sup>. Para Marx, pues, lo verdaderamente fundamental es la afirmación absoluta del hombre y de su poder creador. La negación de Dios sólo será consecuencia, reverso de la afirmación anterior. Así, el humanismo ateo marxista es un humanismo positivo, constructor, optimista y confiado en el hombre. Prometeo es su símbolo viviente: «Prefiero vivir encadenado a esta roca antes que ser el fiel servidor y mensajero del Padre Zeus»<sup>29</sup>.

Así, el humanismo marxista es un canto al hombre creador, al hombre del futuro, al hombre prometeico. No confiará en otro dios que en el propio esfuerzo y en la propia inteligencia. No dirá otra oración que el mutuo ánimo para el trabajo, la lucha y la conquista. No quemará incienso sino a sus héroes. Por eso la eficacia será su ley, y el éxito de sus empresas, su única salvación.

Al contemplarlo desde el cristianismo, el hombre marxista nos enseña una dedicación generosa a su tarea, una confianza en el futuro. Pero una confianza que no es disfraz para la holgazanería ni sopor para la resignación, sino acicate para la lucha y estímulo al trabajo.

<sup>22</sup> Dynnik, M. A., ob. cit., p. 253.

<sup>23</sup> Cit. por Alvarez Bolado, A. *El Diálogo con el Marrismo*, p. 432.

<sup>24</sup> *Différence de la philosophie de la nature chez Démocrite et Epicure*, t. I, página XXIV.

<sup>25</sup> *Manuscrits de 1844*, p. 97.

<sup>26</sup> *En torno a la crítica de la filosofía del Derecho de Hegel*, en *La Sagrada Familia y otros escritos*, p. 10.

<sup>27</sup> *Ib.*

<sup>28</sup> *Manuscrits de 1844*, p. 99.

<sup>29</sup> *Différence de la Philosophie de la nature chez Démocrite et Epicure*, t. I, p. XXIV.

## UNIDAD HOMBRE-NATURALEZA, SEGUN LA BIBLIA

El cristiano se plantea los mismos interrogantes que el marxista al encontrar al trabajador y al propietario alienados por el actual sistema social. Pero le da más hondura. El hombre se halla deshumanizado, separado de sí mismo, de la sociedad, de un Dios cercano, conocido y amado. El hombre se halla desquiciado literalmente, fuera del quicio sobre el que debiera girar su existencia toda. Por eso hemos de partir desde el comienzo, desde los elementos fundamentales para poder esbozar una antropología total que dé el sentido del conjunto de lo que es la existencia humana y cristiana.

El hombre forma una unidad con la Naturaleza. No es un ser caído del cielo, sino que está cimentado, enraizado en el suelo y en la hondura del mundo material. Olvidarlo es caer en el angelismo. Recordarlo es tomar conciencia de que somos parte—ciertamente la más preciosa—del universo. Más aún, somos el universo llegado a sí mismo, el universo hecho conciencia, hecho libertad, hecho espíritu.

Teilhard de Chardin nos lo ha recordado, vigorosa y poéticamente: «Vivimos en medio de la red de influencias cósmicas, como en el seno de la masa humana, o como en medio de las miríadas de estrellas: sin darnos cuenta de su inmensidad... ¿Las raíces de nuestro ser? En primer lugar, se hunde en el más insondable pasado. ¡Qué misterio el de las primeras células que un día animó el soplo de nuestra alma! Una síntesis indescifrable de sucesivas influencias, a la que nos hallamos por siempre ya incorporados nosotros. En cada uno de nosotros repercute parcialmente, a través de la Materia, la historia entera del mundo»<sup>30</sup>.

El hombre comulga con la Naturaleza porque emerge de ella, sintoniza con ella porque las cuerdas fundamentadas de ambas construcciones coinciden. La fe en la creación del hombre por Dios nada quita, antes bien valora y potencia la emergencia del hombre del seno de la Naturaleza, como la fe en la creación del espíritu nada roba, sino que consagra el alumbramiento en el seno materno. «El hombre continúa siendo siempre una planta que emerge de su medio, ese punto privilegiado de éste en el que sus jugos al aunarse resultan movimiento y vida y una autonomía que es sólo un modo más sutil de dependencia»<sup>31</sup>. Barth escribía: «Vivir como hombre significa formación de la naturaleza por espíritu, pero también impleción del espíritu por la naturaleza; objetivación del sujeto, pero también subjetivación del objeto; aparición de lo interior en lo exterior, pero también esencialización de lo exterior por lo interior; animación del cuerpo, pero también corporalización del alma»<sup>32</sup>.

Por esto nos parece que acertaba Marx al escribir: «La sociedad es, por lo tanto, el perfeccionamiento de la unidad esencial del hombre con la Naturaleza, la verdadera resurrección de la Naturaleza»<sup>33</sup>. Precisamente se trata de recobrar la unidad—en forma humanizada—en el alto nivel técnico de hoy entre Naturaleza y hombre, de modo que éste encuentre la satisfacción de sus necesidades en ella. Es verdad, como reprocha Cálvez a Marx, que «un hombre plenamente naturalizado es un hombre hundido en la Naturaleza»<sup>34</sup>, que un hombre reducido a la Naturaleza

<sup>30</sup> Teilhard de Chardin, P., *El Medio Divino*, Taurus, Madrid, 1965, páginas 44-45.

<sup>31</sup> Armendáriz, L. M., art. cit., p. 349.

<sup>32</sup> Barth, K., *Kirchliche Dogmatik*, III/4, *Das tätige Leben*, Evangelischer Verlag, Zürich, 1955, p. 594.

<sup>33</sup> Marx, *Manuscripts de 1844*, p. 89.

<sup>34</sup> Cálvez, I., ob. cit., p. 707.

es un esclavo de la Naturaleza. Pero veremos más adelante cómo el hombre, para ser él mismo, necesita ser precisamente trascendencia, apertura, libertad de la Naturaleza misma. Es decir, el espíritu humano «no es otra cosa que la trascendencia, la reflexión, la libertad de la misma materia»<sup>35</sup>.

Esta última afirmación nos lleva de la mano a considerar la esencia mismo del hombre, viéndola sobre todo a la luz bíblica. Encontraremos allí de nuevo esa unidad del hombre con el barro de la tierra del cual ha brotado. Rahner-Vorgrimler plantea el problema así: «En la historia espiritual del Occidente se encuentran dos concepciones del cuerpo que acucian y dividen la comprensión del hombre. La concepción griega refleja un dualismo más (Platón) o menos (Aristóteles) extremado: el cuerpo es la «prisión» o la «tumba» del alma; el hombre se compone de «partes» de tal modo, que se puede decir únicamente que el hombre «tiene» un cuerpo; el alma es la forma sustancial del cuerpo. La otra concepción es la bíblica, que está ya claramente desarrollada en el A. T. El A. T. no conoce la palabra cuerpo, sino que señala con estas dos palabras: «carne» y «alma = aliento de vida», siempre al hombre uno, al hombre total»<sup>36</sup>.

El hombre bíblico es, pues, una unidad. La carne y el espíritu no son sino dos aspectos del hombre entero. Si queremos reflejar con nuestras palabras esta mentalidad, diríamos que el hombre no tiene cuerpo, sino que es cuerpo. Todo el hombre es cuerpo, exactamente igual como todo el hombre es espíritu. Esto se opone radicalmente a la concepción platónica en que el hombre es ante todo espíritu, que ha caído por una culpa a la cárcel del cuerpo y de la que será libertado por la ascesis. Para nosotros, «el cuerpo es el símbolo del alma en tanto es formado como la autorrealización—bien que no adecuada—del alma y en tanto el alma se hace presente y «aparece» en el cuerpo diverso de ella»<sup>37</sup>. El alma y el cuerpo no son dos seres existentes previamente que se juntan, se avienen a convivir. Son, sí, dos principios de ser, distintos, pero que no llegan a ser verdaderamente sino en el otro y por el otro. El espíritu es lo que resulta cuando por la acción de Dios la naturaleza, la materia, se trasciende a sí misma, es capaz de reflexión completa (la *reditio completa* de Santo Tomás) y libre. Y el cuerpo es, a su vez, lo que resulta cuando el espíritu quiere decirse a sí mismo fuera de sí; es el símbolo expresivo o la expresión simbólica del espíritu. Es cierto que ésta es inadecuada, como dice Rahner, pero no es menos cierto que el espíritu no tiene otra expresión que la corporal. E incluso la que parece más espiritual, el lenguaje, no deja de ser símbolo material de un contenido espiritual, exactamente como lo es el cuerpo mismo.

En el Nuevo Testamento seguimos hallando, pese al influjo griego, la misma unidad fundamental del hombre: «Como en el A. T., tampoco están los tres momentos principales—desde el punto de vista de la constitución esencial—: el cuerpo (*soma*), el alma (*psyche* y *nous*) y espíritu (*pneuma* y *kardias*) diversificados u opuestos como partes constitutivas; simplemente representan más bien diversos aspectos de la única realidad personal y esencial del hombre. Se trata siempre del hombre total y único que, existiendo como persona responsable ante Dios y ante el mundo desde el núcleo y la profundidad más íntima de su corazón (*pneuma*),

<sup>35</sup> Armendáriz, L. M., *De Deo Creante* (ciclostilado), VII, 4.

<sup>36</sup> Rahner, Vorgrimler, *Leib, Kleines Theologisches Wörterbuch*, p. 222.

<sup>37</sup> Rahner, K., *Para una teología del símbolo*, «Escritos de Teología, t. IV, página 315.

se traduce a sí mismo en la forma de su corporalidad y se muestra actuando vitalmente en sus sensaciones, sentimientos, conocimientos y querer anímicos. Dicho de otra forma, se trata, desde luego, del orden existencial»<sup>38</sup>.

Así, la concepción bíblica del hombre es francamente unitaria. La religación del hombre con la Naturaleza aparece firmemente aseverada al insistir en la unificación corporal espiritual. Esta reviste una importancia extraordinaria en el momento de valorar el significado humano, natural (unión con la Naturaleza) y religioso (unión con Dios) del trabajo del hombre. Precisamente esta unificación que el hombre es nos servirá de punto de partida para buscar el sentido integrador del trabajo para la civilización de hoy.

## EL SENTIDO CRISTIANO DEL TRABAJO

El Concilio Vaticano, al tratar de la actividad humana en el mundo, tras describir sus caracteres principales, plantea este interrogante: «Ante este gigantesco esfuerzo que afecta ya a todo el género humano, surgen entre los hombres muchas preguntas. ¿Qué sentido y valor tiene esa actividad?»<sup>39</sup>. Para responder a esta cuestión nos dirigimos en primer lugar a la Escritura. Ordinariamente se han recargado las tintas sobre el sentido penitencial del trabajo. El fundamento han sido estos versículos del Génesis: «Por cuanto escuchaste la voz de la mujer y comiste del árbol que te prohibí comieras, maldita sea la tierra por tu causa; con fatigas te alimentará de ella todos los días de tu vida; espinos y abrojos te germinará y comerás hierba del campo; con el sudor de tu rostro comerás el pan hasta que tornes a la tierra»<sup>40</sup>.

La insistencia con que los siglos pasados han vuelto sobre esta interpretación penal es una muestra del sentido pesimista acerca de la existencia en el mundo y de las realidades temporales. «Se podría reprochar a esta visión religiosa del trabajo su carácter abstracto. Nos da una «teología de la fatiga», pero no nos presenta una significación integral del trabajo, puesto que deja de lado su aspecto positivo y creador»<sup>41</sup>. Efectivamente, como dice Rahner, «anteriormente al carácter penal del trabajo, es éste, según la intención divina co-laboración en la creación. El hombre está puesto en el mundo para completar la obra de la creación, tomar posesión de esos bienes y hacerlo útiles para sí y para el prójimo. Por eso la teología católica puede repetir interperando en sentido cristiano la frase de Marx: Hasta ahora los filósofos se han contentado con contemplar el mundo; en adelante, hay que transformarlo»<sup>42</sup>.

El fundamento textual son los versos del Génesis en que, antes de la narración de la caída, el hombre recibe la misión de trabajar: «Creó, pues, Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó, macho y hembra los creó. Y los bendijo Dios y les dijo: Procread y multiplicaos y henchid la tierra y dominadla, y dominad en los peces del mar y en las aves del cielo y en todo animal que se mueve sobre la tierra»<sup>43</sup>. «Así, pues,

<sup>38</sup> Warnach, V., *Mensch, Handbuch Theologischer Grundbegriffe*, t. II página 155.

<sup>39</sup> *Iglesia en el mundo actual*, n. 33.

<sup>40</sup> *Génesis*, 3, 17-19.

<sup>41</sup> Thomas, J., *Estado actual de la investigación sobre el sentido teológico del trabajo*, "Fomento Social", 19 (1964), 393.

<sup>42</sup> Rahner, K., *Arbeit, Lexikon für Theologie und Kirche*, t. I, p. 806.

<sup>43</sup> *Génesis*, 1, 27-28.

tomó Yahveh Dios al hombre y lo puso en el vergel del Edén para que lo cultivara»<sup>44</sup>.

De este modo el trabajo es continuación de la obra creadora de Dios y mediante él, el hombre se asemeja al Creador. Fue la perspectiva de los PP. Griegos. Lejos de tratar de establecer una competencia entre la actividad creadora de Dios y el trabajo humano, ven en el trabajo la participación constante de la creatura en la obra del Creador: cuanto más trabaja el hombre, más creador es Dios»<sup>45</sup>. Es cierto, como señala el mismo Thomas, y lo veremos más adelante, que con esta perspectiva creacionista no se agota la esencia de la actividad divina y humana, mientras no se resuelva el para qué de esta actividad. Pero el considerar el trabajo como fuerza y valor creador abre horizontes mucho más luminosos que el mero sentido penitencial de castigo por el pecado. Como escribe Lyonnet, «Dios ha puesto en nuestras manos un Universo todavía sin acabar, confiándonos la misión gloriosa de misionar su obra, misión que, después del pecado, el hombre no podrá realizarla sin esfuerzo doloroso»<sup>46</sup>. El dolor que inevitablemente acompaña la empresa de vivir queda encajado e integrado en la vocación creadora del hombre. Para dar a luz un mundo nuevo habrá que atravesar las molestias de la gestación y los dolores del parto.

La historia del trabajo humano es la historia del perfeccionamiento de la creación. La naturaleza ha sido asumida progresivamente por el hombre, se ha humanizado para responder a la necesidad del que la llamaba con amor, dolor y esfuerzo. Por el trabajo la naturaleza se humaniza y el hombre se naturaliza, se encuentra a sí mismo, se expresa en su obra y mediante ella entra en comunicación con el mundo y con los otros. Al realizar la misión de Dios en su obrar, «el hombre es dentro del mundo el oído que capta esta palabra de Dios y la boca que responde libremente a esta palabra de Dios»<sup>47</sup>. Así, el mundo llega, en el hombre, a escuchar el mandato de Dios. Y por medio de la libre actividad y la palabra del hombre, responde como persona al diálogo abierto por Dios. Por eso «el hombre es mundo llegando a Dios»<sup>48</sup>.

Mediante el trabajo (trabajo como mediador), el hombre no sólo transforma a la naturaleza, sino a sí mismo: «La actividad humana, así como procede del hombre, así también se ordena al hombre. Pues éste, con su acción, no sólo transforma las cosas y la sociedad, sino que se perfecciona a sí mismo»<sup>49</sup>. Con su acción no sólo extrae y actualiza las potencialidades ocultas en la naturaleza, sino las de su propio ser. Mejora a las cosas y se mejora a sí mismo. Como escribe Barth, «cuando el hombre trabaja se realiza y acrisola ante Dios como su criatura humana»<sup>50</sup>, es decir, pone en juego su actividad para cumplir el mandato recibido por Dios de realizarse a sí mismo. Por eso «el adagio: el hombre necesita trabajar para comer, hay que radicalizarlo diciendo que necesita trabajar para vivir, para ser»<sup>51</sup>.

El trabajo, motor del progreso técnico y económico, lo es también esencialmente del progreso humano pues va sintetizando lo mejor que encuentra en el mundo y en el fondo de sí: «Nosotros por nuestra actividad, es-

<sup>44</sup> Génesis, 2, 15.

<sup>45</sup> Thomas, J., art. cit., p. 393.

<sup>46</sup> Lyonnet, S., *La Rédemption de l'Univers*, "Lumière et Vie", Juillet-Août, 1960, p. 60.

<sup>47</sup> Armendáriz, L. M., *De Deo Creante*, V, 1.

<sup>48</sup> Ib.

<sup>49</sup> *Iglesia en el mundo actual*, n. 35.

<sup>50</sup> Barth, K., *Kirchliche Dogmatik*, III/4, *Das tätige Leben*, p. 596.

<sup>51</sup> Armendáriz, L. M., *Apunte para una teología del progreso*, p. 350.

cribe Teilhard, somos quienes hemos de reunir hábilmente los elementos diseminados por todas partes. El trabajo del alga que concreta en sus tejidos las sustancias esparcidas, en dosis infinitesimales, por las capas inmensas del océano, la industria de la abeja que forma su miel con los jugos libados de tantas flores, no son sino, una pálida imagen de la elaboración continua que experimentan en nosotros todas las fuerzas del Universo para convertirse en espíritu... A lo largo de todos sus días terrestres, el hombre se hace su alma: y a la vez colabora a otra obra, a otro opus, que desborda infinitamente, al mismo tiempo que las domina estrechamente, las perspectivas de su éxito individual: la culminación del mundo»<sup>52</sup>.

«Todo trabajo es una síntesis, dirá Barth. Trabajar es salir de una vida puramente vegetativo-somática, de una pura objetividad, de una segregada y abstracta exterioridad, y es al mismo tiempo salir de una pura existencia síquica, de una pura subjetividad, de una pura segregada y abstracta interioridad. En el trabajo se encuentran y unifican en el obrar los dos elementos de su ser, los cuales por estar unidos por el espíritu de Dios, constituyen al hombre en su dualidad. Mas aún, se encuentran y unifican los dos elementos fundamentales de todo el cosmos (lo invisible y lo visible, el espíritu y la naturaleza, lo subjetivo y lo objetivo). Ni lo uno ni lo otro es por sí solo el todo ni en el cosmos ni en el hombre. El hombre es hombre en tanto se esfuerza por ese todo y por tanto en el acto de tal síntesis y en el trabajo»<sup>53</sup>. Y el Concilio Vaticano proclamará: «En la unidad de un cuerpo y un alma, el hombre, por su misma condición corporal, es una síntesis del universo material, el cual alcanza por medio del hombre su más alta cima y alza la voz para la libre alabanza del Creador»<sup>54</sup>.

Interrumpimos aquí nuestras consideraciones sobre el sentido del trabajo en sí mismo. Queda por considerar la **proyección escatológica** que es precisamente la que engloba el valor total de la actividad humana y le otorga el último y definitivo significado. Pero como la escatología no se realiza sino, por mediación de la sociedad humana transformada en Reino de Dios, pasaremos a su estudio en un próximo artículo. Por otra parte, debemos insistir en que no se trata de algo ajeno al trabajo, puesto que la sociedad se engendra precisamente por las relaciones humanas que tienen su fundamento (infraestructura para utilizar el vocablo de Marx), en las relaciones laborales y comerciales. Como veremos en seguida el trabajo es la savia integradora de la sociedad, base del Reino. Por eso el análisis desde perspectiva cristiana de la familia humana, no es sino la continuación del análisis, cristiano también, del trabajo de los hombres.

Pero no podemos terminar este escrito sin llamar la atención en algo esencial dentro del horizonte de nuestro estudio. Se trata de tomar conciencia de que la doctrina expuesta encierra en sí una dinámica, un impulso hacia la acción, hacia la praxis. El hecho de que sea verdad en teoría, no tiene la más mínima importancia mientras no se realice. La prueba verdadera es la de la historia, es decir, la verificación de lo dicho: que el trabajo se estructure de tal modo en la sociedad que efectivamente forme al hombre, le haga llegar a su vocación constitutiva y eleve la naturaleza a la humanización en lugar de degradarla y degradarse el hombre con ella.

<sup>52</sup> Teilhard de Chardin, P., *El Medio Divino*, pp. 46-47.

<sup>53</sup> Barth, K., ob. cit., p. 594.

<sup>54</sup> *Iglesia en el mundo actual*, n. 14.

**Manuel Capelo  
Martínez (\*)**

## **Desarrollo reciente de la política económica: la política de rentas**

*Si se tiene en cuenta que la creciente participación del trabajo en la Renta Nacional puede ser compatible con un empeoramiento relativo de la distribución funcional de los ingresos, se llega a la conclusión de que la política de rentas debe tomar como meta fundamental la distribución personal de los ingresos, como producto final de todo el proceso económico.*

### **1. DE LA POLITICA DE ESTABILIZACION A LA POLITICA DE RENTAS**

#### **1.1. NOVEDAD E INTERES DE LA POLITICA DE RENTAS**

Pocos temas resultan hoy tan apasionantes, en la confluencia de lo económico y de lo social, como el referente a la llamada, comúnmente, «política de rentas» o «política de ingresos», en el ámbito europeo, y «principios directores en materia de precios y salarios», en los Estados Unidos. Bastaría, para confirmar esta afirmación, para convencerse de la entidad del tema, de sus aspectos controvertidos, asomarse a la realidad cotidiana; repasar lo noticiable y conflictivo de la vida económico-social, tal como la presentan los medios de información. El tema a que alude la política de rentas está presente en la realidad y en la información de todos los días, desprovisto, sin duda, de su rigor técnico, de sus planteamientos científicos, pero llamando poderosamente la atención por su contenido humano, su trascendencia para el desarrollo económico y la armonía de la vida social.

Si los economistas, tanto más aquellos que se ocupan de la política económica, siguiendo orientadores consejos<sup>1</sup>, hemos de hacer lo posible por considerar y tratar en el plano científico los problemas acuciantes, para que nuestra ciencia, enraizada en las realidades y en las instituciones presentes, pueda tener una respuesta acabada y esclarecedora de los temas de nuestro tiempo, no hay duda que al plantearse el tema espe-

---

\* Doctor en Ciencias Económicas. Catedrático de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pontificia de Salamanca.

<sup>1</sup> Vid. G. Myrdal, en *Economic Theory and Underdeveloped Regions*, London, 1957 (en particular el capítulo VIII); R. Prebisch, en *El desarrollo económico de América latina y algunos de sus principales problemas*, Naciones Unidas, 1949 (pág. 13), y, más reciente, del mismo autor, *Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano*, Méjico, 1963. Entre nosotros, a E. Figueroa, en *Desarrollo Económico y Estabilidad*, Madrid, 1958.

cífico de la política de rentas contribuimos al tratamiento de los problemas de vanguardia de la política económica e intentamos responder a las exigencias científicas de nuestro momento histórico.

A pesar de que vivimos en la llamada «década del desarrollo»<sup>2</sup>, y que el decenio anterior fue conocido como el de la inflación<sup>3</sup>, el problema de la elevación de los precios continúa siendo una de las preocupaciones económicas fundamentales de la mayoría de los países. Si en un principio existió la creencia de que la inflación de precios era una secuela coyuntural del período de recuperación económica posterior a la segunda guerra mundial y de alguna coyuntura excepcional del período posbélico, los acontecimientos posteriores han demostrado lo equivocado de esta convicción.

La inflación persistente que caracteriza a la evolución económica de nuestro mundo contemporáneo ha obligado a los profesionales de la política económica, a nivel científico y a nivel operativo, no sólo a intentar un conocimiento más esclarecido de la etiología del alza permanente de precios, sino también a ensayar, a perfilar y a consagrar técnicas más seguras y eficaces con las cuales complementar el arsenal de medidas más tradicionales de la política económica moderna, a todas luces insuficientes para un tratamiento correcto de los problemas planteados.

En esta línea hay que situar la aparición, como técnica original, de la política de rentas, que si bien, como ha sido ya destacado, no constituye un descubrimiento repentino, ni una discontinuidad revolucionaria en la evolución del pensamiento y de la práctica económica<sup>4</sup>, puesto que el deseo de equidad, una de sus motivaciones esenciales, ha cristalizado ya en importantes medidas e instituciones, antecedentes de los medios actuales de la política de rentas (controles de precios, transferencias sociales, impuestos progresivos, etc.), se sitúa en una concepción distinta, tanto por los objetivos perseguidos, esto es, conciliación de la equidad social y la eficacia económica, como por sus planos operativos, actuación sobre las rentas primarias, como por su complemento metodológico, en el contexto de la planificación indicativa, consistente en valorar, gracias a la «programación en valor», el conjunto de los medios de acción, precisando después sus respectivas utilidades, con relación a una visión coherente de las finalidades del desarrollo y de los equilibrios económicos<sup>5</sup>.

Por otra parte, la política de rentas, modesta todavía, tanto en sus enunciados como en su utillaje instrumental, aunque ambiciosa en sus objetivos, en sus fundamentos teleológicos, constituye sólo una estrategia parcial, una contribución específica, dentro de una política económica global, que se integra de otras acciones de carácter estructural y coyuntural, así como de acciones de política redistributiva. Su originalidad no está en sustituir, sino en complementar lo existente. Sin embargo; por su formulación, ya indicativa, ya concertada, pero sostenida en

---

<sup>2</sup> Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, número 1.710 (XVI), aprobada el 19 de diciembre de 1961. Vid. *Decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo. Propuestas para un programa de acción*, Nueva York, 1962.

<sup>3</sup> Vid. R. F. Harrod, en *Inflation: A primer for today*, incluido en "Readings in Economics", Nueva York, 1952. (Trad. española, Aguilar, Madrid, 1958.)

<sup>4</sup> Vid. *Informe sobre la política de rentas en Francia*. (Informe Massé.) (Traducción española, Madrid, 1965.)

<sup>5</sup> Vid. Delors, en *Politique des revenus et strategie du developpement*, "Revue d'Economie Politique", Paris, 75, núm. 3, 1965.

bargo, y a pesar de esta delimitación concreta, la política de rentas, por su misión específica tendente a compatibilizar los intereses reivindicativos con las exigencias del interés general de la comunidad nacional, las grandes instituciones sindicales y profesionales; sometida continuamente a la criba del diálogo social, se ha convertido en uno de los aspectos más debatidos de la política económica, en un tema permanente de confrontación científica, en un problema práctico capaz de suscitar la atención de los sectores más diversos.

Por ello puede afirmarse que la política de rentas, a pesar de sus enormes dificultades, está a la orden del día de la mayoría de los países europeos. En cada uno de ellos, de acuerdo con sus estructuras sociales e institucionales y sus tradiciones jurídicas, se han ido ensayando procedimientos específicos de política de rentas, que si bien en sus comienzos no han consistido más que en la creación de órganos, bien puramente oficiales, bien representativos, para el estudio, información y recomendaciones sobre la materia, pronto han sido complementados con otra serie de medidas que denotan el paso progresivo hacia una política contractual de rentas. Probablemente los tres países que simbolizan en la actualidad fases y planteamientos distintos de la política de rentas sean Alemania Occidental, Inglaterra y Francia. Tal vez no sea ocioso repetir que cada uno de ellos representa también características institucionales y tradiciones diversas, dentro del común acervo de la civilización europea.

#### **Alemania Occidental.**

De acuerdo con los principios de la economía social de mercado y de la ausencia de planificación, aun a título indicativo, representa la actitud precautoria, a nivel de estudio, información y recomendaciones muy generales, y, sobre todo, en el campo operativo, la tentativa de resolver la conocida antinomia salarios-consumo y beneficios-inversión, a través de medidas para la formación del patrimonio de los trabajadores<sup>6</sup>. Es muy probable que esta actitud esté, de alguna manera, basada también en la tesis teórica, que se verá más tarde, que afirma que el contenido redistributivo de la política de rentas debe apuntar a la distribución personal de la renta, ya que las desigualdades observadas obedecen, en esencia, al escaso grado de diversificación de las rentas según su origen.

#### **Inglaterra.**

*El caso inglés* representa, desde nuestro punto de vista, la instauración de una política de rentas con fines esencialmente estabilizadores, puesto que el acento de la preocupación es combatir la inflación de costes y garantizar la eficacia competitiva, procurando que el crecimiento de las rentas evolucione de acuerdo con las tendencias de productividad general. De aquí que la política de rentas inglesa trate de actuar conjuntamente sobre las rentas primarias, que son las que negocian los distintos sujetos, y sobre los precios; todo ello, además, intentando una estrategia concertada con los representantes

<sup>6</sup> Vid. G. Halbach, en *El estímulo a la formación de capital individual en la República Federal Alemana*, en "Revista Internacional del Trabajo", Ginebra, LXVII, núm. 2, 1963. Y, en general, *Recomendaciones para una política de propiedad*, por el Consejo de Iglesias Cristianas; *Programa para la formación de capital de los trabajadores en la industria de la construcción*, de G. Labor; *Coproiedad, pero justa*, de G. Spindler, y *Segunda Ley para Fomento de la Formación de Patrimonio de los Trabajadores*, Proyecto del Gobierno y acuerdos de la Comisión de Trabajo del Parlamento Federal Alemán. Textos todos incluidos, "Revista del Trabajo", Madrid, núm. 10 (1965).

de las principales asociaciones obreras y patronales<sup>7</sup>. En cierta manera, esta línea de actuación responde muy específicamente a la situación del país, necesitado de mantener su eficacia competitiva en el orden internacional, por su gran dependencia de los resultados del comercio exterior ya que el alto grado de integración social que ha conseguido, como resultado de una tradición sindical, moderada y fundamentalmente reivindicativa, y de la política de elevados impuestos progresivos, determina que los problemas redistributivos hayan sido relegados a un discreto segundo término, dando paso al de la distribución ordenada de los frutos de un progreso económico continuamente acrecentado<sup>7 bis</sup>.

### Francia.

En lo que a *Francia* se refiere, la política de rentas ha nacido engarzada al mecanismo de la planificación indicativa, a través de las técnicas de la programación en valores, complemento de la de volúmenes, así como a otras medidas complementarias. Sin embargo, lo característico, a nuestro juicio, de la política de rentas francesa es que, además de su concepción global de la totalidad de las rentas y sus tentativas de actuación sobre las rentas primarias, lo cual forma parte del bagaje conceptual e instrumental de toda política de rentas, intenta incorporar un gran componente redistributivo, apoyada en consideraciones de orden social y en ciertos juicios explícitos de valor, que en cuanto implica una actuación sobre los resultados finales de la distribución, es decir, sobre el ingreso disponible, se tiene que articular con un sentido más amplio, incorporando, en un conjunto coherente, medidas típicamente redistributivas, como los impuestos progresivos, las transferencias sociales, las técnicas de apoyo a los precios agrícolas, las medidas para la redistribución de la riqueza, etc.<sup>8</sup>. Existe, a nuestro juicio, un elevado grado de

---

<sup>7</sup> En 1962 se había creado el Consejo de Productividad, Precios, Rentas; más tarde, en el mes de noviembre, y a título permanente, la Comisión Nacional de Rentas (que desapareció en febrero de 1965). En diciembre de 1965, con los laboristas en el poder, las Asociaciones de Empresarios y las Trade Union firman un proyecto oficial sobre política de rentas, que se publica como declaración conjunta, dando paso a una política concordada en esta materia. Cfr. también *Mecanismo de la política de precios e ingresos*, Memorandum presentado al Parlamento por el primer secretario de Estado y secretario para Asuntos Económicos, y *Política de precios e ingresos*, Memorandum, ídem. Vid. su traducción, "Revista del Trabajo", Madrid, núm. 10, 1965. El último de los documentos citados, entre otras cosas, creaba una Junta Nacional de Precios y Rentas.

<sup>7 bis</sup> En confirmación de las dificultades y limitaciones a que en este trabajo se aluden, la política de rentas inglesa ha tenido, durante el verano de 1966, desarrollos muy interesantes que no ha habido oportunidades de comentar aquí, por estar ya redactado este trabajo con anterioridad. Vid. *Prices and incomes act*, 1966.

<sup>8</sup> A propósito de la política de rentas francesa, vid. *Polémica sobre política de rentas en Francia* (colección de 27 artículos, recogidos en "Revista del Trabajo", Madrid, núm. 1965). Cfr. también *Informe sobre política de rentas en Francia*, Informe Massé, op. cit. Vid. también G. Manca, en *La fórmula francesa per una política dei redditi*, en "Revista di Politica Economica", fascículo 7, julio de 1964.

probabilidad que sea éste el planteamiento "standard" de la política de rentas en los países latinos y, en general, en los países en fase de desarrollo inferior a los anteriormente citados<sup>9</sup>.

## 1.2. POLÍTICA DE ESTABILIZACIÓN, DE SALARIOS Y DE RENTAS

Un esquema evolutivo claro sobre la génesis y desarrollo de la política de rentas en Europa y en los Estados Unidos puede obtenerse del análisis de la actuación de la OEEC (después, OCDE), a través del funcionamiento de sus distintos Comités, en especial del de Política Económica, en cuanto recogen las preocupaciones económicas reinantes en los diversos países miembros, y de sus publicaciones, tanto generales como monográficas, sobre el tema que nos ocupa<sup>10</sup>. Tal como ya se ha dicho antes, la preocupación por la inflación de la posguerra puede confrontarse y estudiarse en los cuatro informes sobre estabilidad financiera interior publicados por la OEEC entre 1949 y 1952. La persistencia del alza de precios, contra todas las previsiones, dio lugar al valioso examen que sobre las causas de tal situación realizaron un grupo de prestigiosos economistas<sup>11</sup>.

Las causas más importantes de la inflación continuada se cifraban en las siguientes:

1. Factores excepcionales o temporales (como las malas cosechas, la elevación de los impuestos indirectos, etc.).
2. El exceso de demanda de bienes y de mano de obra.
3. Los aumentos de salarios excesivos, obtenidos por vía de negociación, jugando el papel de factor autónomo.
4. La existencia de precios de carácter de monopolio.

Siendo los puntos primero y último aspectos más generalmente conocidos, el informe presentaba una consideración especial al exceso de demanda y al alza autónoma de salarios.

El *exceso relativo de demanda* se produce cuando la propensión global al gasto no puede ser satisfecha, a los precios en vigor, sin someter a los recursos productivos a una tensión exagerada. En estos casos, el exceso de demanda conduce a una penuria de mano de obra y, con ello, al incremento de los precios. Buen síntoma de esta situación es la insuficiencia de mano de obra y de medios materiales de producción. Sin embargo, el exceso relativo de demanda no es específico sólo de las situaciones cercanas a un elevado grado de aprovechamiento de los recursos. El exceso de demanda, a consecuencia de la falta de complementariedad de los factores, escasez de capital, por ejemplo, puede producirse también en situaciones con menor grado de desarrollo; es decir, que es compatible con excedentes de mano de obra en algunos o en gran parte de los sectores productivos, porque los recursos monetarios tropiezan con los límites impuestos por la capacidad material de produc-

<sup>9</sup> Vid., para el caso italiano, el *Informe Saraceno*, vicepresidente de la Comisión Nazionale para la Programmazione Economica, publicado en "Mondo Economico", 15 de febrero de 1964, y la colección de artículos recogidos en "Revista del Trabajo", Madrid, núm. 10, 1965.

Para España, además del *Plan de Desarrollo Económico y Social*, Madrid, 1963, *Memoria sobre la ejecución del Plan de Desarrollo Económico y Social*, Madrid, 1964 (más ampliamente la monografía sobre factores humanos); *Planteamiento y Exigencias de una Política de Rentas* (II Jornadas Técnicas de Economistas Asesores Sindicales), Madrid, 1965; *Declaración de la Comisión Permanente del Congreso Sindical*, Madrid, 1965, y *Declaración sobre Política de Rentas*, XXV Semana Social, Zaragoza, 1966. Número 391, 31 de marzo de 1966, de la revista "Información Comercial Española", en parte dedicado a este mismo tema.

<sup>10</sup> Cfr. los "rapports" anuales y los estudios por países publicados bajo el título general *Situation et problèmes de l'économie des pays membres et associés*.

<sup>11</sup> Vid. W. Fellner, M. Gilbert, B. Hansen, R. Kahn, F. Lutz y P. Wolff, en *Le problème des hausses de prix*, OEEC, 1961.

ción. El exceso de demanda encuentra su correctivo oportuno a través de las medidas estabilizadoras de la coyuntura, basadas en los instrumentos tradicionales de la política monetaria y fiscal, sobre los que, los autores del informe, sólo recomendaban su utilización con mayor firmeza y prontitud, sobre todo en el instrumento fiscal, por su reacción más tardía a consecuencia de las dificultades políticas para la modificación de la estructura y de las tarifas de los impuestos. Tales medidas deberían ser complementadas con el adecuado manejo del crédito al consumo y la actuación sobre el ritmo de construcción de viviendas y edificios públicos.

Sin embargo, había que tener presente las limitaciones de la política estabilizadora que, por las múltiples rigideces del sistema, tiende a producir un importante volumen de paro y una atenuación, cuando no paralización, del ritmo del desarrollo. Por esta razón, conformarse con influir sobre el nivel de demanda sería desconocer el hecho de que los poderes públicos pueden actuar sobre otros aspectos de acuerdo con las restantes causas del incremento de los precios.

Efectivamente, en las condiciones actuales de funcionamiento del sistema económico, y éste es uno de los aspectos más luminosos del informe citado, puesto que lo anterior discurre por los senderos más conocidos de la política económica, los *incrementos de salarios*, obtenidos por vía de negociación entre grupos poderosos, o de decisiones gubernamentales<sup>12</sup>, deben ser considerados, desde el punto de vista económico, como un factor autónomo del alza de precios, siempre que sean superiores a los que hubieran resultado del solo juego de la oferta y la demanda del mercado y más rápidos que el aumento de la producción en el conjunto de la economía. La presión ejercida por las negociaciones colectivas y la utilización hecha por los mecanismos de coacción pueden producir aumentos de salarios aun con penuria de mano de obra e incluso con cierto volumen de paro en el sector. Es decir, que en estas condiciones los aumentos autónomos salarios se convierten en un factor importante de la inflación de costes. Sin duda que el efecto final estará en consonancia con una serie de elementos diversos: como la existencia previa de inflación de demanda; el poder de negociación de las organizaciones sindicales; el mecanismo de las negociaciones; la actitud de los poderes públicos y de las partes interesadas, el nivel de empleo, etc.

Hay que tener presente, además, que existen factores poderosos que tienden a propagar los aumentos de salarios, localizados en las industrias donde la demanda es más activa y el incremento de productividad más fuerte, a los restantes sectores y al conjunto de la economía: como la extensión legal de los acuerdos a las empresas de una rama industrial que no intervinieron en el mismo; la práctica de los *Key bargains* (convenios llave o convenios piloto); la existencia de sectores oligopolistas, donde la competencia es menos intensa, la costumbre de negociar a escala nacional, etc.

En la medida en que en el sector empresarial se adquiere la convicción de la generalidad de las alzas de salarios, las razones individuales para resistirse a las mismas se debilitan enormemente, porque comprenden que tales elevaciones de salarios proporcionan una gran parte de los ingresos suplementarios indispensables para adquirir los productos a unos precios más elevados, condición necesaria para mantener los niveles de beneficios.

En este sentido cabe concluir que cuanto más importancia tengan los factores institucionales, como las presiones sindicales, los arbitrajes políticos, etcétera, menos dependerán los salarios del juego normal de las fuerzas económicas. Por ello, un aumento de precios, por cualquier causa, lo más corriente por el exceso de demanda que causa un elevado nivel de inversiones, aunque también puede ocurrir por una causa puramente temporal, estimula las reivindicaciones de salarios. Como éstas tardan en concederse, a causa del modo de funcionar el mecanismo institucional, puede ocurrir que los progre-

<sup>12</sup> Vid. F. Zeuthen, en *Economic Theory and Method*, USA, 1954. (Traducción española, Madrid, 1960.) En especial los capítulos dedicados al monopolio bilateral y a la guerra económica.

sos de la productividad sean suficientes para compensar el incremento de los costes, tanto más cuanto que no siempre los salarios se elevan en el importe correspondiente al incremento del coste de la vida. Pero si los precios continúan al alza y su crecimiento se hace más rápido, los plazos de reacción tienden a hacerse más cortos y el conjunto a cobrar mayor aceleración, en forma de "carrera de precios y salarios".

Como consecuencia de todo lo anterior, se deduce la conveniencia de que el arsenal corriente de la política económica, en su aspecto de política coyuntural, se complete con una serie de medidas sobre política de salarios. Tal iniciativa era esencial si se querían alcanzar los objetivos de un progreso rápido y estable. De no llevarse a cabo una política de esta clase, la alternativa era o un estricto control de la demanda total, difícilmente compatible con los principios de la economía de mercado, o reducir la importancia y dimensión de las organizaciones en litigio en la mesa de negociación, recomendación a todas luces muy difícilmente realizable, tanto por razones técnicas como por razones políticas.

Tal política de salarios, en el sentido de atenuar el crecimiento de las rentas salariales a los progresos de la productividad, debería ser completada con reformas de carácter institucional para su más eficaz puesta en práctica.

La postura de la OECDE fue objeto de muchas críticas por los sectores más diversos. En primer lugar, por lo incompleto y parcial de las medidas propuestas, destinadas únicamente a moderar las reivindicaciones salariales y por la actitud "liberal" ante el problema del alza de precios, cuyo tratamiento completo exigía medidas más radicales que pugnaban con los puntos de partida de los redactores del informe.

Con objeto de poner a punto métodos más eficaces y satisfactorios que aseguraran que el pleno empleo y el crecimiento económico rápido no trajesen consigo una persistente alza de precios, el Comité de Política Económica de la OCDE, volvió sobre el tema y encargó a un grupo de trabajo un nuevo estudio sobre la cuestión, que fue publicado en 1962<sup>(13)</sup>. En este estudio se delineaba ya una política de rentas, así como el condicionamiento institucional de la misma. Aunque en dicho estudio se concedía más atención al problema de las rentas salariales volvía de nuevo a insistirse en la insuficiencia de la política estabilizadora para la solución satisfactoria de los problemas planteados, así como en el carácter parcial de la política de rentas, ya que el ajuste correcto del nivel de demanda global constituye la condición previa para el equilibrio de los precios.

Una mayor reflexión sobre las técnicas elaboradas hasta entonces en materia de política de rentas, lleva a la conclusión de que tal política sólo podría dar resultados si era aceptada por toda la colectividad. Para que tal aceptación fuera viable resultaba imprescindible que la política de rentas se aplicase a todas las categorías de rentas y pudiera ser considerada, de manera general, como completa y justa. Ello motivó un nuevo estudio del Comité citado que fue publicado en 1964<sup>(14)</sup>, en el que se hacía un análisis especial del problema de los beneficios y otras rentas no salariales, así como de las diferentes formas alternativas de concebir la formulación y puesta en práctica de una política de rentas.

Además, por otros comités de la OCDE, especialmente el de Agricultura y el de Mano de Obra, se han acometido también trabajos especiales de aspectos concretos de la política de rentas que permiten, en la actualidad, un conocimiento más completo de la cuestión<sup>(15)</sup>.

<sup>13</sup> Vid. *Une politique d'équilibre de prix. OCDE*, noviembre de 1962. (Traducción española "Documentación Económica", núm. 45, Madrid, 1964).

<sup>14</sup> Vid. *Pour une politique de prix, profits et autres revenus non salariaux*, OCDE, 1964. (Traducción española, "Documentación Económica", núm. 46, Madrid, 1964). Y, posteriormente, a la redacción de este trabajo, *Les revenus non salariaux et la politique des prix*, OCDE, París, 1966.

<sup>15</sup> Cfr. *Les faibles revenus dans l'agriculture*, OCDE, 1964; *Interdependance des problèmes du revenu et de l'offre agricoles*, OCDE, 1965; *Les salaires et la mobilité de la main-d'oeuvre*, OCDE, 1965. Vid. también *Rapport international sur les facteurs intervenant en matière de politique des investissements*, OCDE, 1964.

## 2. SIGNIFICACION Y CARACTERISTICAS DE LA POLITICA DE RENTAS

### 2.1. DEFINICION Y CONTENIDO DE LA POLITICA DE RENTAS

Teniendo en cuenta el proceso recorrido en la elaboración del concepto de política de rentas, tal como sumariamente ha quedado descrito, puede decirse que lo que tal concepto significa es<sup>16</sup>:

a) Que los poderes públicos deben de tener una opinión sobre las condiciones en las cuales la evolución de las rentas puede ser compatible con sus objetivos económicos y, en particular, con la estabilidad de precios.

b) Que han de esforzarse por obtener el asentimiento de la opinión pública sobre los principios que deberían guiar el aumento de las rentas.

c) Que deben de tratar de inducir a la población a respetar los principios directores así formulados.

Esta definición de carácter operativo y de gran generalidad puede ser completada con lo que pudiera llamarse **definición-tipo**, contenida en el informe Massé<sup>17</sup>:

a) La política de rentas pretende, por un lado, contribuir a una expansión rápida y equilibrada, manteniendo el pleno empleo y previniendo las distribuciones de renta excesivas o insuficientes en una economía abierta al exterior y competitiva.

b) Por otro lado, contribuir al enriquecimiento de las finalidades del desarrollo a través, en particular, de un reparto más equitativo de los frutos de la expansión, en una sociedad que se ha propuesto importantes tareas colectivas.

Su razón de ser radica en que los instrumentos que disponemos en el campo de la política económica y social para influir sobre la coyuntura, las estructuras y la distribución no son suficientes para resolver los problemas de un desarrollo rápido, estable y equitativo.

Sus características principales pueden ser las siguientes:

a) Que se trata de una acción consciente, es decir, de una acción política que intenta modificar el posible resultado de los mecanismos espontáneos y la falta de selectividad de los mismos.

b) Que se trata de una acción global, es decir, que pretende incluir bajo su campo de acción a todas las categorías de rentas.

c) Que este carácter global no se apoya sólo en razones de carácter ético, es decir, la exigencia de la equidad social de que no haya grupos privilegiados, sino también en la propia argumentación económica.

En primer lugar, porque también las rentas no salariales pueden ser un factor de inflación de costes, ya sea por la existencia, en todos los países, de un gran número de sectores económicos, en los cuales los precios son «administrados» por los propios empresarios; ya sea, porque en una economía dinámica y compleja es prácticamente imposible definir con exactitud cuál es el papel de cada categoría de renta en la inflación de costes. Las repercusiones psicológicas generales sobre el comportamiento de todo el sistema determina que sea más eficaz, económicamente hablando, efectuar un control de todas las rentas.

d) Que aunque en muchos países, por razones muy diversas, se

<sup>16</sup> Cfr. *Un politique d'équilibre de prix*, op., cit.

<sup>17</sup> Cfr. *Informe sobre la política de rentas en Francia*, op., cit.

aplican ya técnicas específicas de la política económica sobre ciertos sectores, precios o categorías de renta, lo que la política de rentas pretende es hacer que estas intervenciones sean más coherentes, menos circunstanciales, se tenga en cuenta su adecuación y homogeneidad, en cuanto forman parte del contexto de una política económica general.

e) Que su nivel operativo es el plano de las rentas primarias, el momento de formación de las mismas. En este sentido, su actuación es de carácter preventivo y, por tanto, en forma muy distinta a la política fiscal redistributiva que actúa cuando las rentas han sido ya constituidas.

f) Que si la política de rentas se concibe con un sentido amplio, es decir, incorporando un componente redistributivo, con medidas de actuación sobre el ingreso disponible y sobre las propias fuentes de rentas, su condición al mismo tiempo que coyuntural se convierte también en estructural, lo que la sitúa como un instrumento «sui generis» de la política de desarrollo.

g) Que, en cuanto la política de rentas trata de realizar un justo equilibrio entre las exigencias propias de cada grupo social y el interés general de la comunidad, no sólo necesita de formulaciones claras, de evidencia de equidad, por parte de los organismos responsables, sino de aceptación disciplinada por parte de los que han de aplicar tales formulaciones. Este «precio de la política de rentas» supone ciertas características institucionales, una gran dificultad en su planteamiento e instauración y, por tanto, una puesta en práctica gradual de acuerdo con la evolución necesaria de las estructuras mentales sociales e institucionales.

## 2.2. EL MARCO SOCIAL E INSTITUCIONAL

Al examinar la política de rentas en su conjunto de medios a fines cabe distinguir tres aspectos: sus objetivos, sus instrumentos y la realidad económico-social sobre la que actúa.

Llegado a este punto y antes de entrar a examinar las causas finales e instrumentales de la política de rentas, procede analizar, aunque sea sumariamente, el marco sobre el que la misma actúa, por las consecuencias esclarecedoras que de tal análisis se derivan:

a) En primer lugar, la preocupación por la política de rentas, cualquiera que sea el nombre con que se ha expresado esta preocupación, ha nacido principalmente en los países occidentales de Europa de mayor nivel de vida y en los Estados Unidos, aunque después se haya propagado a aquellos otros que viven un intenso proceso de desarrollo. Quiere esto decir que su puesta en órbita, como de alguna manera se ha indicado ya, ha sido consecuencia de los problemas derivados de las situaciones de pleno empleo, o asimilables a la misma, para las cuales la expansión de las rentas monetarias por encima de las posibilidades de la productividad se transmiten fatalmente sobre los precios.

b) En segundo lugar, todos los países aludidos tienen una estructura institucional muy similar que, en lo más específicamente económico, consiste en tratarse de sistemas económicos de doble sector, esto es, un sector privado, caracterizado por la actuación de la libre empresa y la libre formación de los precios y rentas, y un sector público o nacionalizado, muy importante, que es objeto de una regulación coactiva.

c) En tercer lugar, en casi todos se practica la fórmula de la planificación indicativa, con mayor o menor intensidad. La política de rentas

constituye un marco y un instrumento de orientación dentro de la misma. Es más, por su propia virtualidad, en algunos países, se están introduciendo grandes reformas en las técnicas de planificación, como la ya citada del paso de la programación en volúmenes a una programación en valor.

d) En cuarto lugar, en todos ellos se ha producido una gran **transformación en su estructura social**, no sólo en el sentido de una mayor integración social, fruto, en gran parte, de los elementos de la política del bienestar incorporados a la acción política<sup>18</sup>, sino, especialmente, por el paso del sistema de contratación individual de los servicios del trabajo a los sistemas de contratación colectiva, a base de poderosas centrales sindicales en litigio reivindicativo con asociaciones también poderosas de los grupos empresariales. Esta **tendencia socializadora**, en el sentido exacto de esta expresión, se ha extendido también a los trabajadores del sector público, e incluso hasta ciertas profesiones liberales.

Es de destacar, por otra parte, que estas mismas instituciones, por el propio peso de su fuerza evolutiva, tienden a convertirse en instrumentos de participación y de diálogo. Precisamente la lentitud y las dificultades de esta última transformación constituyen un obstáculo importante para el buen funcionamiento de la política de rentas.

e) Y, en quinto lugar, en todos ellos **la agricultura representa un sector retrasado**, cuya integración total en el conjunto del sistema plantea problemas muy difíciles y exige permanentes transferencias de rentas y aspiraciones de paridad, problemas que la política de rentas tiene que afrontar y resolver en el marco de su contexto general.

### 3. LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE RENTAS

La política de rentas ha encontrado su razón de ser, como ya hemos dicho, en la insuficiencia de los medios de la política económica para hacer frente a los problemas del desarrollo, de tal forma que éste pueda colmar las exigencias de eficacia, estabilidad y equidad implícitas en el mismo.

El alza continuada de los precios constituye en gran número de países uno de los problemas más graves de su evolución económica, de tal forma que no sólo la estabilidad monetaria, uno de los objetivos fundamentales de la política económica, brilla por su ausencia, sino que incluso la persistencia de la inflación pone en grave riesgo a los restantes objetivos principales; concretamente, a la expansión económica, amenazando el ritmo de crecimiento, a la eficacia económica, deteriorando la posición competitiva frente al exterior, y a la equidad social, afectando a la justa distribución de los frutos del desarrollo.

Por ello, **la política de rentas viene a colocarse en esta encrucijada como tentativa de conciliación de tales objetivos, intentando hacer compatibles el desarrollo económico rápido y estable con una mejor distribución de la renta nacional.** Esta es la razón por la cual puede decirse que los fines de la política de rentas son la regulación del crecimiento y la corrección de la distribución. Merece la pena considerar aisladamente cada uno de estos objetivos que, de suyo, son perfectamente homogéneos y con una íntima conexión funcional.

<sup>18</sup> Cfr. G. Myrdal, op., cit.

## 3.1. LA REGULACION DEL CRECIMIENTO ECONOMICO

El alza estimada de los precios, con tal persistencia que haya podido hablarse de una **propensión permanente a la inflación**, cuyos efectos sobre el sistema económico y la equidad social no necesitamos considerar aquí, tiene como origen fundamental una **doble y clara etiología**<sup>18 bis</sup>.

a) En primer lugar, la **disparidad entre la orientación de las inversiones privadas y la necesidad de realizar importantes inversiones públicas** para atender a los consumos colectivos. El papel activo del Estado en los sistemas económicos actuales y su necesidad de atender a las múltiples aspiraciones explícitas o difusas de la sociedad, determina el que tenga que realizar un porcentaje elevado de inversión para atender a la satisfacción de una serie de consumos que no pueden ser atendidos por la iniciativa privada, en cuanto no suponen una demanda individualizada a través del mecanismo del mercado, o, en el supuesto de que, para algunos casos pudiera hacerlo, el resultado sería unos precios inasequibles para una gran parte de la población necesitada de tales consumos. Tales inversiones, de elevado coeficiente de capital producto y rentabilidad difusa y aplazada, son necesarias, incluso para el propio desarrollo del sector privado, pero tienen la característica común de generar una demanda inmediata, sin variación de la oferta. Es éste un **desequilibrio inherente al propio proceso de desarrollo**.

Tales inversiones han de financiarse a través del ahorro forzoso, mediante los impuestos, o a través del ahorro voluntario, mediante la financiación privada de las inversiones públicas. En suma, manteniéndose una moderada propensión al gasto en beneficio de la liberación de los recursos necesarios.

Sin embargo, por una serie de factores que caracterizan a la evolución contemporánea de la economía de mercado, en la que tanto predominan las formas de competencia monopolística u oligopolística, que proporcionan a las unidades empresariales grandes rendimientos mediante el gasto en publicidad, la cual actúa en forma continua sobre los consumidores; la importancia del «efecto demostración»; la rapidez de la información, sobre todo en forma visual, etc., la propensión al gasto en consumo suele mantenerse elevada, entrando en litigio no sólo con la necesidad de financiar un volumen adecuado de inversiones privadas, sino también con las destinadas a satisfacer los consumos colectivos.

Esta presión de los diferentes componentes del gasto global, la inversión autónoma e inducida, los gastos públicos y el consumo, determinan que el crecimiento de la demanda tienda a ir por delante del desarrollo de los recursos, creando un **desequilibrio permanente de exceso relativo de gastos**. El elevado nivel de empleo, en unos países, y la escasez relativa de capital productivo, en otros, determina que tal presión de los gastos se traduzca en una elevación de los precios.

b) Pero hay otra causa que contribuye también al aumento sistemático del nivel de precios. En la economía moderna, los factores están agrupados en potentes organizaciones, que les permite negociar e influir sobre la cuantía de sus remuneraciones. Como en tantos otros aspectos de la realidad económica actual, **han dejado de funcionar los mecanismos automáticos**; concretamente en este caso, las leyes del equilibrio productivo basadas en el principio de las productividades marginales

<sup>18 bis</sup> Vid. J. Lecaillon, en *La politique des revenus*, en "Revue d'Economie Politique", París, 75, núm. 3, 1965.

ponderadas. Por esta razón, en la medida que los aumentos de remuneraciones superan los de la productividad se convierten en un factor de inflación de costes.

Ante esta doble etiología de la inflación, la política económica viene actuando, bien sobre la demanda (política coyuntural), bien sobre la oferta (política estructural):

a) La **política coyuntural**, a través del manejo del crédito y los impuestos, no sólo resulta ineficaz en caso de inflación de costes, cuando las empresas necesitan precisamente mayor volumen de crédito y no su reducción, sino que a causa de las rigideces del sistema y de las industrias con rendimientos crecientes, su efecto final no es tanto la reducción de los precios, sino la del nivel de actividad y el aumento del paro. Pero, por otra parte, la política de estabilización no sólo es poco selectiva, sino difícil de dosificar, tanto en la cuantía como en el momento oportuno, por lo cual normalmente tiene que ser excesiva para que produzca resultados importantes, lo cual es lo mismo que decir que su eficacia está ligada a la reducción del crecimiento. En definitiva, que la expansión realizable sin aumento de precios es inferior a la que harían posible los recursos físicos de la economía. Y el desarrollo no sólo resulta irregular, sino más lento y con un gran coste social<sup>19</sup>.

b) En cuanto a la **política estructural**, destinada en esencia a actuar sobre la oferta, bien fomentando una mayor movilidad de la mano de obra en sentido profesional o espacial, bien aumentando los contingentes de inmigración, bien a través de la política de inversión, etc., aunque contribuye a resolver algunos problemas, hay que tener en cuenta que sus efectos son más bien a largo plazo, aparte de que una vez instalada la población en cierto nivel de desarrollo vuelve a incrementar su nivel de aspiraciones, es decir, el propio proceso de desarrollo resuelve problemas, pero crea otros muchos más.

Ante esta situación resulta necesario intentar regular el desarrollo a través de la política de rentas, que asegure el mantenimiento de una relación razonable entre el crecimiento de las rentas nominales y el de la productividad nacional. Para ello, la intervención ha de ser a nivel de formación de las rentas, porque en ese escalón se toman las decisiones de influencia directa sobre las rentas y sobre los precios. La política de rentas no pretende suprimir la presión de los salarios, estímulo del progreso técnico<sup>20</sup>, sino explotarla con sensata moderación<sup>21</sup>.

De esta forma, así como la política estabilizadora, en cuanto no facilita un desarrollo regular supone una paradoja, cuando no una negación, del mecanismo planificador, la política de rentas supone una conciliación de la acción estabilizadora con la planificación del desarrollo<sup>22</sup>.

Hay que tener presente que así como la política de rentas no excluye, sino que considera condición previa, la regulación correcta del nivel de demanda<sup>23</sup>, tampoco viene a llenar el hueco de la política de desarrollo. La estabilidad monetaria en sí misma es incapaz de proporcionar un volumen suficiente de trabajos de investigación, de fomentar

<sup>19</sup> Vid. P. Coulbois, en *Introduction à la politique des revenus*, "Rivista Internazionale di Scienze Economiche e Commerciali", Milán, XI, núm. 8, 1964.

<sup>20</sup> Según M. A. Gorts, en *Estrategia obrera y neocapitalismo* (citado por J. Delors).

<sup>21</sup> Vid. M. Bertrand de Jouvenel, en *¿Pour quoi une politique de revenus?*, "Probleme Economique", París, núm. 893, 1, 1965.

<sup>22</sup> Vid. E. de Figueroa, en *Política de salarios y promoción social en el marco de una política de rentas*, Segunda Mesa Redonda, Valle de los Caídos, 1965.

<sup>23</sup> Vid. *Le probleme des hauses des prix*, op., cit.

la enseñanza técnica, de aumentar la eficacia, calificación y flexibilidad de la mano de obra, de proporcionar un elevado nivel de inversiones, favorecer la competencia, un empresariado progresivo y dinámico, etc., y tantos otros factores que promueven el desarrollo. Corresponde, por tanto, a la política de desarrollo poner en juego los estimulantes que favorezcan estos factores de expansión y garanticen que los recursos y el ahorro no escasearán<sup>24</sup>.

En el marco de una política activa de desarrollo, la política de rentas, y mediante las técnicas de la programación valorizada, intenta, por otra parte, que los planes de desarrollo no sean sólo significativos en cuanto al «objetivo expansión», como ocurre con la planificación en volúmenes, sino que lo sean también respecto a los «objetivos estabilidad y equidad», en cuanto proporcionen un esquema de la evolución de los precios y de las rentas compatibles con los objetivos expansivos del plan.

### 3.2. MEJORA DE LA DISTRIBUCION DE LA RENTA

Anteriormente ha quedado apuntado cómo en algunos países la política de rentas se considera esencialmente como un medio de combatir la inflación de costes; en cambio, en otros, donde se concede más importancia a las consideraciones de orden social, se estima que la estructura actual de las rentas no es satisfactoria y que, por tanto, hay que aprovechar el suplemento de recursos que proporciona el desarrollo para mejorar la distribución. La política de rentas añade así a sus funciones estabilizadoras la de corregir la distribución.

Efectivamente, en cuanto la política de rentas tiende a realizar el equilibrio económico (ahorro/inversión) y social (ajuste de las pretensiones de los distintos grupos) por medio de la negociación, en lugar de dejarlo establecerse por sí solo a través del proceso inflacionista y a costa de múltiples conflictos sociales<sup>25</sup>, supone un medio correctivo de la estructura de las rentas primarias que hubieran resultado del funcionamiento espontáneo del sistema.

Por otra parte, las excepciones que son compatibles con los criterios generales de la política de rentas: sostenimiento de precios agrícolas; aumentos de salarios superiores a la productividad en los sectores menos favorecidos, etc., contribuyen también a corregir la distribución.

Sin embargo, la política de rentas redistributiva apunta directamente a modificar sustancialmente las estructuras de la distribución funcional y personal de la renta. Esto puede implicar que la política de rentas entre en conflicto con otros objetivos (p. ej., tendencia de las inversiones a largo plazo), pero no hay duda que toda política económica descansa en soluciones de compromiso. Además, supone que la política de rentas ha de coordinar los diferentes instrumentos de la política redistributiva tradicional (impuestos progresivos, transferencias sociales, etc.) e integrarlos en un contexto general y consistente.

La política de rentas redistributiva exige, para su viabilidad y eficacia, el que puedan despejarse, en el plano teórico y en el operativo, una

<sup>24</sup> *Une politique d'équilibre de prix*, op., cit.

<sup>25</sup> Cfr. J. Lecaicon, op., cit.

serie de incógnitas importantes<sup>26</sup>. En primer lugar, la existencia determinable de un óptimo distributivo como objetivo final de la misma; en segundo lugar, la posibilidad de cambiar la distribución funcional y personal en cuanto variables manipulables de la política de rentas, y, por último, la elección de los instrumentos que se pueden manejar para conseguir esta transformación:

a) Respecto al primer punto, es bien sabido que sólo el esquema marxista se considera una teoría generalmente explicativa de las relaciones entre la distribución de la renta y el desarrollo, válida para todas las circunstancias de lugar y de tiempo.

Fuera de este campo, las relaciones entre desarrollo y redistribución no han encontrado una explicación convincente y satisfactoria. La correlación observada entre subdesarrollo y desigualdad no ha sido posible determinar todavía en qué sentido circula, en teoría, la relación de causa a efecto<sup>27</sup>. Sin embargo, el objetivo de la igualdad está profundamente arraigado en el pensamiento económico<sup>28</sup>. En la economía moderna se han hecho esfuerzos extraordinarios para justificar el sentido igualitario y su integración en el análisis económico. Recordemos la teoría de la utilidad marginal del dinero, las aportaciones keynesianas o la de los economistas del bienestar. Sin embargo, no parece que el problema pueda resolverse sin unos juicios explícitos de valor. Si en virtud de los mismos queda determinado el objetivo, la política de rentas no es más que instrumento que intenta modificar una distribución para aproximarla al objetivo seleccionado.

b) Los datos de todos los países demuestran un suave crecimiento de la participación del trabajo en la renta nacional.

Este fenómeno ha intentado ser explicado tanto desde un punto de vista cíclico (efecto capacidad, efecto lag o desfase, cambios en la composición del consumo, etc.) como desde un punto de vista secular (mayor participación del sector público, decreciente importancia del trabajo independiente y de la participación relativa de la agricultura en la renta nacional, etc.), aunque desde un punto de vista teórico todas las teorías de la distribución funcional se orientan hacia una conclusión enormemente debatida, cual es la constancia de la participación del factor trabajo dentro de la distribución funcional. La argumentación estadística no ha podido rebatir totalmente estas conclusiones de la teoría económica. La tendencia histórica a la creciente participación del factor trabajo, al margen de las influencias derivadas del procedimiento de agregación de las estadísticas, ha encontrado su justificación oportuna más en cambios estructurales e institucionales que en la acción conscientemente redistributiva, fenómeno aquel ajeno al campo específico de la política de rentas.

Si además de lo que acabamos de decir se tiene en cuenta que la creciente participación del trabajo puede ser compatible con un empeoramiento relativo de la distribución funcional, se llegará a la conclusión que la política de rentas debe tomar como variable manipulable la dis-

<sup>26</sup> Vid. E. Más Montañés, en *La distribución funcional y personal como base de una política de rentas*, en XXV Semana Social de España, Zaragoza, 1966. Vid. también, Información Comercial Española, Madrid, núm. 532, diciembre, 1962.

<sup>27</sup> Vid. V. Marrama, en *Desarrollo económico: Conceptos, estrategias, planes*, "Revista de Economía Política", núm. 37, 1964.

<sup>28</sup> Vid. G. Myrdal, en *The Political Element The Development of Economic Theory*, Londres, 1953, y del mismo autor *Economic Theory and Underdeveloped Regions*, op. cit.

tribución personal de la renta, como producto final de todo el proceso económico.

Aunque sobre este tipo de distribución pesa el fatalismo paretiano de la dificultad de modificar la distribución, la evidencia estadística muestra que en muchos países se ha producido una disminución apreciable del grado de desigualdad en la distribución de la renta.

c) Uno de los factores que han dado mayor interés a la relación entre la distribución funcional y personal de la renta, ha sido las investigaciones de G. H. Moore, en USA, de las que concluye que solo el 20 ó 25 por 100 de la disminución de la desigualdad en la distribución personal entre 1929 y 1948, en aquel país, puede atribuirse a los impuestos progresivos sobre la renta<sup>(29)</sup>. Lo cual dada la gran progresividad del impuesto en Estados Unidos, no deja de ser sorprendente. Parece que a largo plazo, lo que tiende a influir decisivamente, es la diversificación en el origen de las rentas percibidas por los perceptores de los escalones inferiores a consecuencia del propio proceso de desarrollo. En el fondo esta conclusión responde a razones bastante profundas. Si los ingresos dependieran sólo de las capacidades, su distribución tendería a ajustarse a una curva normal. Lo que desajusta esta distribución, es la desigual distribución de las rentas de capital en el conjunto de la población y la falta de oportunidades para obtener ingresos no monetarios capitalizables (educación). Los gastos y transferencias en mejoras educativas y la reducción del grado de concentración de las rentas de capital tienen, pues, efectos decisivos sobre la distribución personal.

Todo ello implica que el objetivo de la política de rentas ha de ser la mayor equidad en la distribución personal de las rentas monetarias a través de las medidas de política fiscal progresiva (impuestos y gastos) y de favorecer al máximo la diversificación de las rentas según su origen. En este sentido, una acción congruente con la misma son las tendencias al salario/inversión ya apuntadas. Claro que ello supondría también para actuar en forma consecuente con los criterios apuntados, que se completase el conocimiento de la distribución personal de la renta con el de la riqueza que es la fuente de la misma. Con ello, como ya se dijo, la política de rentas alcanzaría también un marcado carácter estructural.

## 4. LOS INSTRUMENTOS DE LA POLITICA DE RENTAS

### 4.1. POLITICA DE SALARIOS

El alza autónoma, o inducida, de los salarios, conseguida a través de negociaciones, constituye uno de los elementos principales de la inflación de costes. Por otra parte, los salarios, y en general las remuneraciones del trabajo, representan la parte relativamente más importante de la renta nacional. Es esencial, por tanto, que la política de rentas se articule en una parte muy considerable como política de salarios. No se agota con ello el contenido de la política de rentas, puesto que ésta incorpora además instrumentos de acción sobre las rentas no salariales, así como un componente redistributivo que, al incidir sobre los ingresos disponibles, implica extender su acción al campo fiscal, al de las transferencias sociales e incluso a ciertos aspectos estructurales.

Sin embargo, la política de salarios, a pesar de sus dificultades y complicaciones, constituye la única forma adecuada de afrontar el problema de la

<sup>29</sup> Cfr. E. Mas Montañés, op., cit.

inflación de costes que es consecuencia de la presión excesiva de las remuneraciones. Por ello tal vez sea oportuno el comenzar señalando *lo que no es una política de salarios*.

Por supuesto, no constituye una política de salarios los medios encaminados a *debilitar la posición de los trabajadores* en la mesa de negociación. Serán necesarias reformas institucionales que reglamenten el funcionamiento y el campo de acción de los grupos sindicales y profesionales, pero la existencia de tales grupos socializados constituye una característica estructural de nuestra época que sería, por lo menos, utópico intentar dismantelar.

Tampoco constituye una política de salarios el *limitarse a un estricto control de la demanda global*. No existe una garantía apropiada de que un determinado nivel de demanda lleve consigo segura y regularmente unos incrementos medios de salarios que no superen los progresos de la productividad. Aparte de las dificultades citadas, en cuanto a la actuación a través de medidas exclusivas sobre la demanda global.

En este mismo sentido cabría indicar también que no constituye una política de salarios el intentar *comprimir* a estos, por el medio que se crea oportuno, como sustitutivo de las medidas monetarias y fiscales, y de otro orden, que son necesarias implantar cuando se está en presencia de un claro exceso relativo de demanda global.

Por último, tampoco han de ser consideradas como medidas de política de salarios *las actividades siguientes* (30).

a) Las vagas exhortaciones a la moderación dirigida a las organizaciones sindicales y profesionales.

b) El acuerdo oficioso con las citadas organizaciones por el que estas se comprometen a abstenerse de plantear reivindicaciones, durante un lapso de tiempo determinado.

c) El recurso voluntario u obligatorio al arbitraje, sin que los árbitros tengan instrucciones sobre el aumento medio de salarios que la situación económica permite.

d) Las intervenciones del gobierno en los conflictos laborales con el fin de llegar a un compromiso después de que la posición de las dos partes, no ha cristalizado.

e) Las medidas de centralización de los salarios a escala nacional.

En realidad, de lo que trata la *política de salarios* es de establecer un criterio que sirva de orientación para determinar los aumentos de salarios que son compatibles con los objetivos perseguidos. Una verdadera política de salarios no trata de impedir el alza, lo cual carecería de sentido, sino de regular su crecimiento de tal forma que el aumento medio de los salarios se acompase al aumento de la productividad.

Por todo ello, la política de salarios implica, en primer lugar, definir la expansión posible de los salarios; en segundo lugar, informar a los interesados, y en tercer lugar, lograr su aceptación. No hay duda que un proceso de esta naturaleza no sólo resulta laborioso y complicado, sino que requiere, como ya se ha dicho, cierta evolución institucional, cambios en tradiciones arraigadas, decisiones de carácter político y contar con el consenso de la opinión pública. Esta pudiera ser una de las razones explicativas del por qué se tiende a utilizar en ocasiones las medidas estabilizadoras o de otro carácter, aun con la evidencia de su relativa eficacia.

Uno de los *problemas más importantes*, a este respecto, es la *determinación de la norma de crecimiento de la productividad*, que se ha de referir a la evolución tendencial a largo plazo, para evitar los aspectos polémicos a corto plazo con motivo de la influencia de factores estacionales, y ha de estar al cuidado de una autoridad central encargada también del mecanismo de consulta con los interesados.

Lo fundamental de esta norma, ha de ser su sencillez y claridad, la cual

<sup>30</sup> Cfr. *Le probleme des hauses des prix*, op., cit.

será una consecuencia de la nitida definición de las variables utilizadas. Sin embargo, parece conveniente que en su determinación, se tengan en cuenta los diversos aspectos de la coyuntura e incluso de la balanza de pagos<sup>(31)</sup>, como también la necesidad de que se establezcan determinadas excepciones a la norma general. Por ejemplo, con motivo de corregir situaciones injustas (que a tenor de la dicho en otras páginas implicaría considerar, no sólo la distribución primaria de la renta, sino de la disponible); como incentivo a la redistribución de las mano de obra (autorizando en los sectores donde es imposible reclutarla de otra forma, aumentos superiores a la productividad; con motivo de acuerdos en que el aumento de la productividad sea el resultado de condiciones especialmente penosas, etc.<sup>(32)</sup>). Claro que el problema de las excepciones a la norma, lleva a analizar en forma muy precisa la medida en que son compatibles con la estabilidad; a conseguir para las mismas la máxima adhesión general y de los grupos sociales, y mantenerlas dentro de un número reducido para evitar que la proliferación de excepciones invalide prácticamente la fuerza de la norma general.

Un problema a tener en cuenta también en la elaboración de la norma sobre salarios, es el de los *deslizamientos* o *desviaciones de los salarios* (*wage drift*). Es decir, el hecho de que las ganancias medias efectivas son superiores a los tipos de salarios contratados, lo que determina que lo realmente significativo, sean, no las modificaciones de las tarifas salariales, sino las cantidades percibidas. Este hecho es debido a una diversidad de factores: como un elevado nivel de empleo que hace sobrepasar lo percibido sobre lo pactado; las ventajas sociales; las reducciones de jornada; ascensos a empleos más calificados; traslados a sectores con remuneraciones más elevadas; etc.

El efecto de las "desviaciones de salarios" depende mucho de la escala a que se llevan las negociaciones; si son a nivel de factoría su importancia es muy reducida; en caso de convenios por sectores, el efecto es mayor porque los mismos acordados suelen completarse al nivel de cada empresa. Ahora bien, en cuanto los aumentos sobre las tarifas suelen realizarse gradualmente, en el intervalo entre dos negociaciones, son generalmente absorbidos, en todo o en parte, por la evolución de la productividad. El problema real son los "deslizamientos persistentes", sobre todo, cuando existe la práctica de negociar las nuevas tarifas sobre los ingresos realmente percibidos en el momento de la negociación en lugar de sobre la base de las tarifas anteriores. Como hemos dicho, es este un problema importante para la política de rentas porque hay países en los cuales el incremento por desviaciones de tarifas cubre la variación de la productividad.

La modalidad de política de salarios anteriormente enunciada, que suele conocerse con el nombre de **política de salarios uniforme**, supone, implícitamente, que en los sectores donde el incremento de productividad es mayor que la norma de salarios, bajarán los precios, lo cual compensará el aumento que se produzca en los sectores con productividad inferior a dicha norma, manteniéndose así estable el nivel de precios.

Tal supuesto es evidentemente discutible, porque su efecto final dependerá de la ponderación con que entren los diferentes sectores en el nivel general de precios, con lo cual, de cumplirse el supuesto implícito, lo mismo podría ocurrir una elevación que una reducción de precios, inconveniente que puede salvarse con un cálculo adecuado de la norma sobre salarios<sup>(33)</sup>.

Por otra parte, se le ha formulado también la crítica de que los aumentos uniformes de salarios pueden constituir un posible freno al

<sup>31</sup> Cfr. Los casos de Holanda (1954/55), Inglaterra (1961) y Austria (1962), aludidos en *Une politique d'équilibre de prix*, op., cit.

<sup>32</sup> Vid. idem.

<sup>33</sup> Vid. G. Mazzocchi, en *Variaciones de productividad y salarios*. "Productividad". Madrid, núm. 34 (1965). H. M. Gouty, en *Algunos problemas de la política de salarios*, "Cuadernos de información económica y sociológica". Barcelona, núm. XIII-XIV, 1963.

desarrollo económico en cuanto no favorezcan suficientemente la movilidad de la mano de obra<sup>34</sup>. Sin embargo, aparte de que una mayor movilidad de la mano de obra puede ser favorecida por una activa política estructural o de desarrollo, y aparte también de las numerosas excepciones admitidas en la aplicación de la normal general, hay que tener presente que la uniformidad de aumentos relativos es compatible con una ampliación de las diferencias absolutas de salarios, que son los que en definitiva contribuirán a favorecer la movilidad profesional o espacial de la mano de obra<sup>35</sup>.

Se ha apuntado también que la política uniforme de salarios puede resultar insuficiente para el mantenimiento del nivel de precios a causa del desquite del mecanismo del mercado al margen de las normas sobre salarios. Efectivamente, la desviación entre las tarifas y las cantidades de hecho percibidas tiende a ser más amplia en las economías de pleno empleo. Por tanto, a medida que es mayor la penuria de mano de obra, el efecto «wage drift» se convierte en un elemento de presión sobre los precios. Sin duda ocurre así, pero sobre este particular hay que recordar lo dicho anteriormente sobre la insuficiencia de la política de rentas, que constituye uno de los instrumentos de la política económica, pero no el único; su acción es parcial y complementaria de otras medidas, como las coyunturales, que serían las aplicables en este caso.

Un inconveniente realmente grave de la política uniforme de salarios es la posibilidad de que en los sectores de mayor productividad, y que han satisfecho salarios inferiores a la norma, no descendan los precios, con lo que en definitiva se producirá en los mismos un aumento de beneficios. Esta posibilidad deriva de que algunos de estos sectores de productividad más elevada sean, por ello, sectores muy concentrados, y, por tanto, con capacidad para administrar sus precios. De ocurrir así, aparte de no lograrse, o sólo muy parcialmente, los objetivos estabilizadores, se agravarían los desequilibrios entre sectores o empresas. Ello parece implicar que la política de salarios sólo puede ser eficaz en el contexto coherente de una política de rentas en la que sea posible el recurso permanente a una política de precios.

Como alternativa a la política de salarios centralizada o uniforme se ha intentado ensayar una política de salarios diferenciada, esto es, en la que los aumentos de salarios en cada sector o empresa fueran equivalentes al incremento de la productividad en las mismas.

Ahora bien, la práctica de una política de este tipo parece presentar unos inconvenientes superiores a la política uniforme, matizada con excepciones. En primer lugar, porque las grandes diferencias de productividad entre los sectores económicos determinaría, a largo plazo, una estructura de salarios no sólo injusta, sino contraria a un buen rendimiento económico. Además, desde un punto de vista institucional, habría grandes dificultades para que los aumentos de salarios pudieran seguir esta regla. Existen ciertas tradiciones que obligan prácticamente a mantener una relación no explícita, pero no por ello operante, entre los salarios de las distintas ramas y profesiones. Por tanto, los aumentos de salarios, realizados en una rama, por un efecto imitación, acabarían por generalizarse a otros sectores de la economía<sup>36</sup>.

<sup>34</sup> Vid. *Les salaires et la mobilité de la main d'oeuvre*. "Problèmes Economiques", París, núm. 923 (1965).

<sup>35</sup> Vid. D. H. Günter, en *Evolución de las diferencias de salarios según las ocupaciones*, "Revista Internacional del Trabajo". Ginebra, LXIX, número 2, 1964. N. E. D. C. *Conditions favourable to faster growth*. London, 1963.

<sup>36</sup> Cfr. *Une politique d'équilibre de prix*, op. cit.

Hay otras razones que se aducen contra la política diferenciada de salarios: son las que se refieren a los efectos resultantes sobre la movilidad de la mano de obra. Si esta movilidad resulta pequeña, el sistema cristalizará prácticamente en dos sectores, el de elevada y el de baja productividad, sin que las disparidades de salarios atraigan mano de obra al primero ni conduzcan a la transformación de los segundos. En cambio, si, como es más real en época de desarrollo, la movilidad de la mano de obra es fuerte, los sectores más productivos dispondrían de toda la mano de obra necesaria, mientras que los menos productivos acabarían teniendo dificultades y viéndose obligados a aumentar los salarios por encima de la productividad. En estas condiciones, tampoco sería viable mantener la estabilidad de precios.

Por todas estas razones, una «política uniforme de salarios», a base de normas claras y bien establecidas, con las excepciones que fueran convenientes, y teniendo en cuenta que los aumentos uniformes amplían las diferencias absolutas y que éstas, con las «desviaciones» salariales, suponen factores estimulantes a la mayor movilidad de la mano de obra, podría actuar con una eficacia satisfactoria, siempre que encontrase el complemento adecuado en una política de precios, y, sobre todo, en una política activa de desarrollo que redujese las rigideces estructurales.

Siendo el Estado actualmente un gran empresario (funcionarios, empleados de servicios públicos e industrias nacionalizadas), es lógico que los principios de la política de salarios deban de ser aplicados igualmente al sector público. Con ello, el Estado producirá una influencia saludable sobre la opinión pública, dando prueba de aceptación de los criterios generales en materia de política de rentas. Para ello no se han de establecer textos legales, o estatutos de funcionarios, prácticamente anquilosados, sino practicar una política estatutaria o contractual de rentas basada en unos principios similares a los operantes para el sector privado, en el que tales principios se aplican sólo en forma indicativa.

## 4.2. POLITICA DE RENTAS NO SALARIALES

Las rentas no salariales no sólo difieren de las anteriores por el coeficiente de participación relativa en la renta nacional, sino, sobre todo, por sus características jurídicas en cuanto a su constitución. Así como los salarios tienen un carácter de rentas anticipadas y se constituyen a través de un proceso de negociación, las no salariales están constituidas por una masa heterogénea, entre las que figuran rentas residuales (beneficios determinados por el mecanismo del mercado), contractuales (intereses, alquileres, etc.) y estatutarias (rentas profesionales).

De aquí que los instrumentos específicos para controlar la evolución de estas rentas sean también diversos, aunque complementarios entre sí, en un esquema homogéneo y coherente:

a) Cabe, en primer lugar, actuar con medidas de «política indirecta», que al acentuar la flexibilidad del sistema económico aproximen más sus resultados reales al modelo de la economía de mercado. Tales medidas pertenecen tanto al campo de la política coyuntural, como a la estructural. Así, las financieras y monetarias sobre el volumen de demanda global; las destinadas a acrecentar el grado de movilidad de los factores; las encaminadas a la lucha contra los monopolios y las prácticas restrictivas de la competencia; las dirigidas a regular la pu-

bilidad y otros tipos de competencia ajena al precio; las dirigidas a incrementar la eficiencia de las empresas pequeñas y medianas, etc.<sup>37</sup>.

b) Una forma indirecta de controlar la evolución de ciertas rentas no salariales (las de carácter residual, preferentemente) es mediante medidas de «política de precios», medidas que tienen la ventaja de su fácil comprensión, dentro del contexto de la política de rentas, porque van derechamente al cumplimiento de la finalidad de la misma, el objetivo estabilidad, y además, la ventaja adicional de constituir una variable sobre la cual la información estadística es relativamente completa.

En materia de «política de salarios», el criterio más simple es, sin duda, el que establece la conveniencia de evitar toda modificación al alza de los precios practicados. Aunque este principio se haya llevado a la práctica en algunas situaciones más o menos excepcionales, es fácil percatarse de la dificultad de su implantación. La razón es que, dadas las grandes diferencias en cuanto al ritmo de aumento de la productividad en los diferentes sectores, en una economía dinámica, tal formulación entraría en conflicto con las normas de política de salarios relacionadas con la productividad, que exigen que los precios relativos se incrementen o reduzcan según que la productividad del sector aumente lenta o rápidamente. Ahora bien, si se tiene en cuenta que en ocasiones las variaciones de los precios son consecuencia de las modificaciones experimentadas en los costes no salariales, como por ejemplo el componente extranjero de los costes, cabría formular los principios directores en el sentido de que los precios deben bajar en aquellas ramas, cuyo aumento de productividad es superior a la media nacional y elevarse en aquellas otras que es inferior, con la reserva de que los precios deben también reflejar las variaciones de los costes no salariales (<sup>38</sup>).

Tales criterios orientadores son, sin duda, difíciles de practicar. En primer lugar, porque exigen disponer de información sobre la evolución de la productividad en los distintos sectores económicos, aparte de conocer también la evolución de los costes no salariales. Esta actuación es más complicada que en el caso de las normas de salarios en las que sólo se precisaba conocer la tendencia de la productividad en el conjunto de la economía.

Y, en segundo lugar, por la necesidad de que los criterios generales resulten matizados con algunas excepciones. Se suelen citar tres clases de correctivos a los principios anteriores (<sup>39</sup>). El que se refiere a la conveniencia de que los precios se eleven más rápidamente en las ramas que necesitan expansionar su capacidad productiva y el nivel de beneficios es insuficiente para atraer los capitales necesarios, y viceversa, por el papel que los precios juegan en la afectación de los recursos; el que reclama el descenso de los precios en aquellos casos, que por un control excesivo sobre el mercado, obtienen un margen de ganancias sensiblemente superiores a las que obtienen otras inversiones de riesgos equivalentes; y el que contempla la necesidad de estimular los agentes económicos a incrementar su eficiencia, ya sean los salarios en ciertas condiciones, ya los beneficios empresariales, que son una de las razones que incitan a los empresarios a lanzarse a innovaciones, gracias a las cuales puede ser mejorada la productividad nacional.

<sup>37</sup> Cfr. *Pour une politique de prix et autres revenus non salariaux*, op., cit.

<sup>38</sup> Vid. G. Manca, *A propósito de una política de ingresos no salariales*. "Revista del Trabajo". Madrid, núm .10, 1965 (traducido de "Rivista di Política Economica, enero, 1965)

<sup>39</sup> Transcritos del *Report to the President*, del Comité de Consejeros Económicos del Presidente USA (1962) y del segundo informe de la National Incomes Commission (citados por OCDE: *Pour une politique de prix et autres revenus non salariaux*, op., cit.).

Cuando los criterios son establecidos, los problemas se desplazan al **plano operativo** en donde hay que proceder a su aplicación. La «política de precios» puede desarrollarse a través de una gama variada de actuaciones. La primera de ellas, el **control directo** de los precios. Sin embargo, tal medida resulta inviable en cuanto es incompatible con los principios de la economía de mercado, que es el marco de actuación de la política de rentas (<sup>40</sup>). Por ello la política de precios se establece con una **triple orientación**. En primer lugar hacia el control directo de algunos precios, por razones económicas en los casos de servicios de interés público (ferrocarriles, telecomunicaciones, energía, etc.), o por razones sociales (como los alquileres o los precios agrícolas). En segundo lugar, mediante procedimientos de **vigilancia activa** de precios (notificación o consulta previa con anterioridad a toda elevación de precios, fiscalización de los procedimientos de determinación de precios, etc.). Y por último, mediante intervenciones **oficiosas** bajo la forma de persuasión moral y de presión de la opinión pública movilizadas al efecto. Es de destacar que las dos últimas actitudes, tienen un efecto limitado en el estado actual de los comportamientos sociales. Por ello si la política de rentas se ha de traducir en una estrategia coherente con sus propias formulaciones, tendría que acudir a procedimientos más efectivos (<sup>42</sup>). De ello depende en gran parte sus posibilidades de consolidación futura.

c) Respecto a la tercera línea de actuación, es decir la «actuación directa sobre las rentas no salariales» se han sugerido dos tentativas de orientaciones. La primera consiste en formularla en términos de renta disponible por las grandes categorías socioeconómicas.

La **primera instrumentación** citada, constituye una solución en la línea de la economía inglesa, para la cual, el objetivo principal de la política de rentas es, como se ha dicho, su función estabilizadora, por lo cual la actuación correcta es a través de las rentas primarias (<sup>42</sup>). Responde también a la estructura en la distribución de la renta de dicho país con un mayor peso relativo de los beneficios en la masa de ingresos no salariales.

Tal concepción de la política de rentas no salariales evitaría la necesidad de intervenir sobre los precios; sería viable porque la información disponible sobre esta magnitud es satisfactoria; y constituiría un elemento de satisfacción directa para los asalariados que verían en la misma una justa contrapartida a su actitud de moderación. En cambio la intensificación de los impuestos sobre los beneficios, en forma general, se ha objetado, que afectaría a todas las empresas en la misma medida, fueran eficientes o no, e independientemente de su grado de competitividad; por otra parte, un impuesto diferenciado en relación con el nivel de beneficios discriminaría contra los sectores y empresas más progresivas, que contribuyen mayormente al desarrollo económico y que requieren por tanto, inversiones mayores.

Prácticamente la misma argumentación se ha utilizado contra la «política de restricción de dividendos», añadiendo además que su incidencia sobre el total de ingresos personales es muy inferior a la de los salarios (<sup>43</sup>). Todo ello está llevando a la investigación de instrumentos que

<sup>40</sup> Cfr. *Concil on Prices, Productivity and Incomes*, cuarto informe.

<sup>41</sup> Cfr. *Schema de osservazioni e proposte sull'ordinamento dei Comitati Prezzi*. C. N. E. L. Roma, 1963.

<sup>42</sup> Vid. *La política dei redditi nel quadro dei problemi fondamentali dell'economia inglese*, de G. Manca, "I/Rasparmio", 4, 1962.

<sup>43</sup> Cfr. *Profits and the National Incomes Commission*. A report of the Federation of British Industries. London, 1963.

podieran actuar en función del paralelismo dinámico de los beneficios con los demás ingresos, teniendo en consideración, a largo plazo, la naturaleza de los beneficios y su función en una economía de desarrollo <sup>(44)</sup>.

La alternativa francesa, más orientada hacia consideraciones de orden social, y más en consonancia con la estructura de la distribución de su renta nacional en la que tienen un gran significado los ingresos de los trabajadores independientes, es la actuación sobre el ingreso disponible, utilizando para ello los instrumentos clásicos como los impuestos progresivos, las prestaciones de seguridad social y otras transferencias, y también instrumentos más específicos como la política de salario mínimo, la de precios agrícolas, etc.

Tal instrumentación tiene el inconveniente de actuar sobre unos planos, sobre los cuales la información estadística es escasa, y, sobre todo, el operar en un escalón muy alejado de aquel en que se toman las decisiones claves en materia de precios e ingresos, para que la simple amenaza de medidas fiscales, u otras, pueda tener un efecto importante.

En cambio, presenta la ventaja de estar concebida en función de cuanto interesa más íntimamente a los individuos, es decir, a los ingresos finales disponibles.

## 5. COROLARIO INSTITUCIONAL

A título de simple corolario de la exposición anterior, en la que se ha tratado de analizar los principales aspectos de la política de rentas, se recogen a continuación algunas consideraciones en íntima relación con el planteamiento operativo de la misma.

La política de rentas consiste, no sólo en formular unos principios generales orientadores, sino que en la propia sustancia de la misma figura la necesidad del ascenso aquiescente de los interesados. He aquí, pues, una de las principales garantías de acierto para su implantación y funcionamiento.

Pero, para que tal cooperación pueda ser prestada libremente, es necesario que sea juzgada necesaria y deseable, porque su inexistencia traería aparejados graves inconvenientes para el interés general. En indudable que en la base de este proceso se encuentran dos exigencias insoslayables. En primer lugar, la necesidad de una educación, en sentido amplio, en la problemática difícil de la política de rentas, lo cual exige un esfuerzo permanente de formación y de vulgarización económica. En segundo lugar, la necesidad de una información exhaustiva sobre la sustancia y los contornos del problema, para que pueda realizarse una seria reflexión por parte de los interesados, así como las confrontaciones que se estimen oportunas.

En la medida en que esta cooperación sea más eficaz y exija renunciaciones y sacrificios a las instituciones sociales que colaboran en el mecanismo de la política de rentas, será mayor la tendencia a reivindicar un papel más activo en la definición de los criterios de la política económica general. El caso de la Trade Unions inglesa, puede ser sintomático a este respecto.

Al mismo tiempo, este sentido de colaboración exigirá reformas institucionales en otros campos. Simbólico es también, las discusiones habidas en Francia en torno al problema de la autofinanciación, sobre todo en lo

---

<sup>44</sup> Cfr. El impuesto de ecuación de ingresos. Vid. *Incomes Policy for un earned income*, The Economist de 28 de septiembre de 1963.

que se refiere a la apropiación de la misma y a la posibilidad de que en este beneficio, no participen solos los trabajadores de los sectores más dinámicos y progresivos.

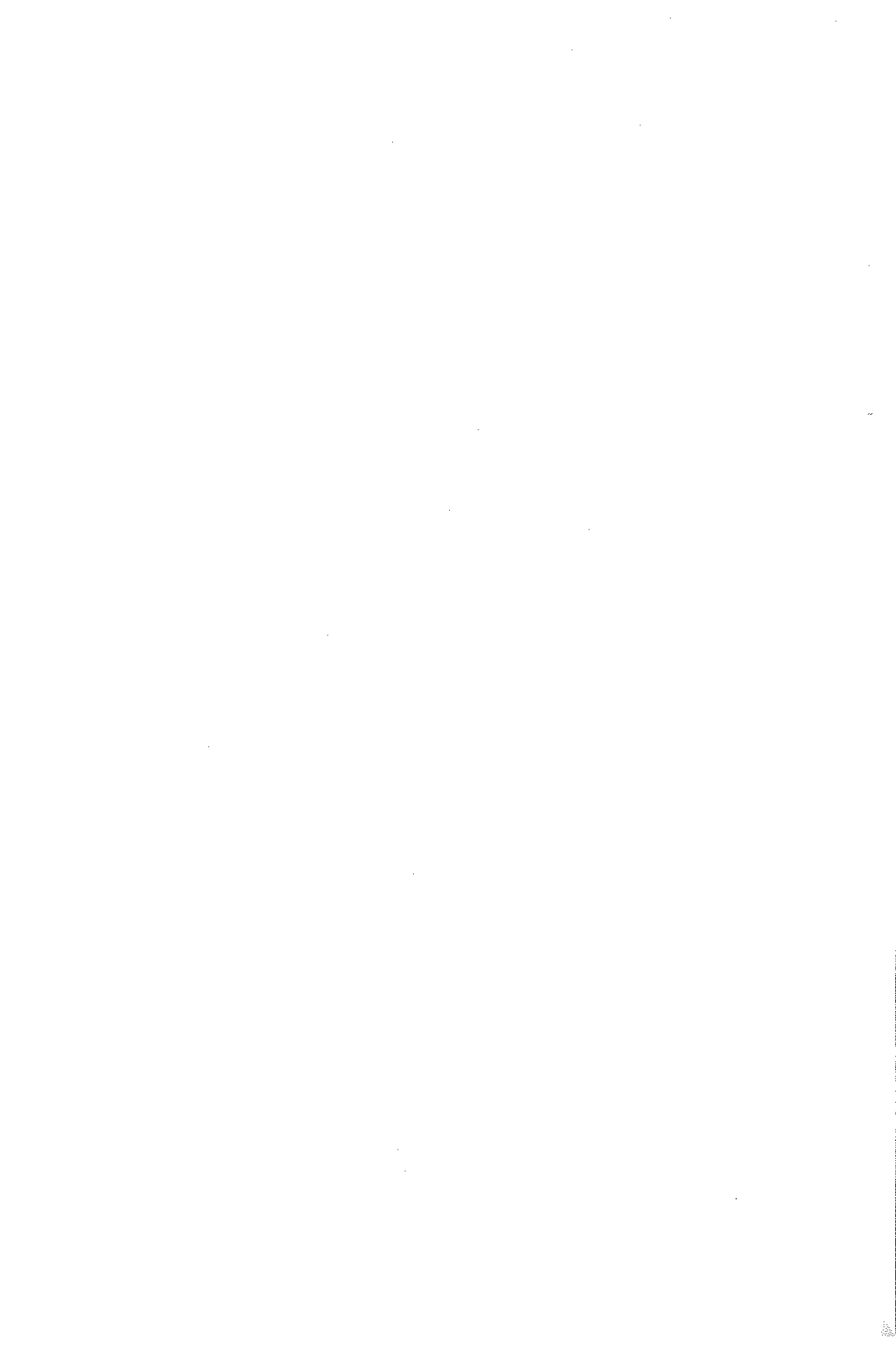
Por lo que se refiere a los poderes públicos, su misión no se agota con formular y aplicar los principios directivos de la política de rentas. Esta necesita de una transparencia estadística que exige un esfuerzo permanente en este campo, así como especiales inversiones. De la misma forma, necesita de una mayor densidad de organismos para el estudio y la evaluación sistemática de las rentas, organismos que han de ser principalmente nutridos, para que sus recomendaciones gocen de una aceptación general por personalidades independientes.

Resulta conveniente también, como obligada consecuencia, la revisión del cuadro institucional del mecanismo de las negociaciones sobre salarios y en general del ordenamiento profesional, que en la mayoría de los países, conserva gran parte de la impronta de épocas anteriores, cuando las reivindicaciones particulares se obtenían desdeñando consideraciones de orden más amplio dictadas por el interés general. En la época presente, la contraposición de intereses actúa sobre un contexto distinto, el de asegurar una equitativa participación en los frutos de una sociedad en progresivo desarrollo. Ello determina una tendencia destacable a que los grupos socializados se conviertan en órganos de colaboración y diálogo social; a que sus actitudes reivindicativas se produzcan en el contexto de una política de rentas generales<sup>(45)</sup>; y a que los poderes públicos estén representados en las negociaciones más importantes, no solo como mediadores, sino como partes representantes del interés general, desde la fase inicial de tales negociaciones.

Sólo en un marco institucional adecuado, la política de rentas podrá realizar la conciliación del desarrollo rápido, y la estabilidad monetaria compatible con el funcionamiento normal de la economía de mercado.

---

<sup>45</sup> Vid. *Los sindicatos y la política de rentas*, en "L'Observateur de l'OCDE", número 23, agosto, 1966.



**Eugenio Recio\***

***Política de rentas, desarrollo equilibrado  
y reforma de la estructura social de España***

***Experiencias y perspectivas  
entre el I y II Plan***

*Ante la experiencia de un desarrollo desequilibrado y sin progreso en la reforma de la estructura de rentas y propiedad, sugiere el autor las posibilidades de una política de rentas más dinámica que favorezca la estabilidad al mismo tiempo que modifica las relaciones de propiedad y la distribución de la renta.*

**EL OBJETIVO CENTRAL DEL I PLAN Y SU EJECUCION**

El objetivo de la Política de desarrollo según la ley de aprobación del I Plan es «conseguir la elevación del nivel de vida de todos los españoles, dentro de las exigencias de la justicia social, y favorecer el desenvolvimiento de la libertad y de la dignidad de la persona».

Para analizar la realización de este objetivo en los tres años transcurridos de vigencia del Plan necesitamos una formulación más operativa. El estudio del texto del I Plan permite, en nuestra opinión, llegar a la siguiente enunciación: la finalidad primordial es el crecimiento de la renta real por habitante, pero con una doble limitación de tipo cualitativo: la estabilidad económica y la justicia en la distribución de la renta. Estas dos condiciones están muy poco perfiladas en el extenso volumen del Plan, pero para evitar interpretaciones subjetivas preferimos atenernos a un enunciado tan vago, aunque esto cree mayor dificultad para dar un juicio neutralmente objetivo sobre su ejecución.

Parece cierto que se puede afirmar que el producto nacional bruto ha aumentado en valores reales con una tasa del 7,1, 8 y 7,9 por ciento respectivamente en 1964, 1965 y 1966. Se ha superado, por tanto, el ritmo previsto en el Plan de un 6 por 100 anual acumulativo.

A un ritmo algo menos intenso, ha crecido la renta por habitante en valores reales, porcentaje que es más significativo para el desarrollo que la tasa del producto social bruto. En precios del año 1964 el porcentaje de aumento fue un 7,3 por 100, en 1965 y un 7,2 por 100, en 1966, según cálculos del Estudio Económico del Banco Central 1966, pág. 71. El incremento estimado para 1966 coincide con el calculado por el Instituto Nacional de Estadística según recientes declaraciones de su Director. Es, en cambio, notable la discrepancia existente en el cálculo del aumento de la renta por habitante en 1965 sobre la misma base por la Vicesecretaría de Ordenación económica (Evolución socioeconómica de España 1965, página 20), que da por resultado un 4,8 por 100. La posible omisión de cerca de dos millones de habitantes en las estadísticas de población puesta de manifiesto con motivo del Referéndum, podrían hacer mucho más problemáticos estos cálculos. Sobre el valor significativo de la expresión en dólares de esta magnitud, hay que advertir que, en lo que el cambio de divisas no se ajuste automáticamente a las relaciones reales de intercambio se pueden encubrir variaciones relativamente importante y que, aun en el caso de máxima flexibilidad, el valor de las divisas está siem-

\* Doctor en Ciencias Económicas y Sociales.

## E. RECIO

pre sometido a factores extraeconómicos que hacen muy problemáticas las comparaciones entre el valor real conseguido por la actividad de diversos sistemas productivos.

### **NI ESTABILIDAD NI DISTRIBUCION DE LA RENTA SOCIO-ECONOMICAMENTE ACEPTABLE**

Tan cierto como ha sido el aumento del valor abstracto «renta» en el transcurso del I Plan, ha sido también el que las dos condiciones limitativas estabilidad y justa distribución —no se ha realizado.

Teniendo en cuenta que en algunos países, como por ejemplo Inglaterra, un aumento del coste de vida de un 4 por 100, suele considerarse como síntoma de situación inflacionista, al encontrarnos con aumentos del 7; 13,2 y 5,7 por ciento, en los tres primeros años de ejecución del Plan, tenemos que admitir que, por mucha imprecisión con que se haya querido formular el objetivo de la estabilidad, los resultados no han sido satisfactorios. Para tener un punto de referencia dentro de la evolución de nuestra propia economía basta recordar que con el índice de precios al por mayor base 1955 = 100, los incrementos máximos del período inflacionista 1955-1960, fueron 16,7 por ciento en 1957 y 9,7 por ciento en 1958, manteniéndose en los años sucesivos en porcentajes inferiores al 5,16 por ciento hasta 1965, en que subió el 10,2 por ciento con un ritmo, por tanto, superior al que se experimentó en el año inmediatamente anterior al de la estabilización.

Por lo que se refiere a la distribución de la renta, los resultados parecen indicar que el proceso ha discurrido con una dinámica propia apenas afectada en su conjunto por las decisiones del Plan. Para juzgar sin embargo, con objetividad cómo realizó el plan el objetivo social de la integración entendida como la progresiva reducción de las diferencias de niveles de renta entre los distintos grupos de población, hay que tener en cuenta que para la integración además de los ingresos salariales influyen otros factores de no menor relevancia como la política de precios, la de acceso a la propiedad, la de Fondos Nacionales, las distintas formas de facilitar servicios públicos abaratados a los estratos sociales económicamente débiles, etc. La comprobación estadística de los resultados de cada uno de estos capítulos y su agregación para dar una visión global de lo que ha conseguido la política de integración social supondría crear todavía mayores dificultades a las que ya tienen, por la situación de nuestras estadísticas, la Oficina de vigilancia y ejecución del Plan y la Comisión de Rentas. Por esto se explica, aunque no se justifique del todo, el que ni en las Memorias de ejecución del Plan en 1964 y 1965, ni en los Informes sobre la distribución de la renta, se nos ofrezca ningún intento de estimación sobre estos hechos.

Como el fenómeno de la distribución de la renta, en cuanto ingresos percibidos tiene de por sí una importancia relevante lo mismo desde el punto de vista de la política social que por sus consecuencias económicas en orden a la capitalización y a la estabilidad, resumiremos las conclusiones más significativas para nuestro tema según los informes sobre la distribución de rentas en 1965 y las Memorias sobre la ejecución del I Plan.

### **LA PARTICIPACION DEL TRABAJO EN LA RENTA NACIONAL**

En los años 1964 y 1965, no solo no ha aumentado la participación relativa de salarios en la Renta Nacional, pero ni siquiera ha mantenido dicha

participación un ritmo de crecimiento paralelo al que se ha registrado en el aumento de la renta global<sup>1</sup>.

Deducidas las cuotas de Seguridad Social, el porcentaje de participación de salarios en la Renta Nacional pasó de 38,3 por ciento en 1963, a 39,1 por ciento en 1964, y volvió al 38,3 por ciento en 1965<sup>2</sup>. El aumento en 1964 se explica por la mala cosecha agrícola que redujo la participación de beneficios y rentas agrícolas en el total. Como, por otra parte, el número de asalariados aumentó un 2,2 y un 2,1 por ciento respectivamente en estos dos años<sup>3</sup>, lo cual supone un ritmo mayor que el del aumento del empleo total que fue, 0,4 y 1,2 por ciento en los años considerados, el que se haya mantenido la cuota de un 38,3 por ciento en la participación de salarios en la Renta Nacional implica empeoramiento de la posición del grupo que percibe rentas fijas de trabajo en comparación de otros grupos de los sujetos que intervienen en la producción. Para comparar con los resultados de otras naciones incluimos las cuotas de la Seguridad Social y la participación sube, entonces, a 53,4; 54,7 y 53 por ciento respectivamente. Retrocediendo al año 1962, por ser el último del que tenemos estadísticas comparadas, encontramos que las rentas salariales suponían en Inglaterra, el 75,4 por ciento de la Renta Nacional; en Alemania, el 63,7 por ciento; en Francia, 62,6; en Italia, 54,1 y en España 52,2 por ciento<sup>4</sup>.

Podría quizás suponerse que tal proceso de distribución, aunque reproble en un juicio de valor desde el punto de vista social, podría ser postulado por exigencias del desarrollo económico al favorecer la capitalización. La información estadística nos muestra que de hecho no ha ocurrido así, lo cual nos induce a concluir que la evolución de la formación de rentas no ha sido controlada por el Plan.

Según el Informe referido de la Comisión de rentas, los grandes beneficiarios de la distribución en 1965, han sido las rentas de los empresarios individuales que han pasado a representar el 15,3 por 100 de la Renta Nacional, frente al 12,5 que representaban en 1964. Bajo el concepto de empresarios individuales, incluye la Contabilidad Nacional a los individuos que, trabajando privadamente o en asociación, son propietarios de las empresas a título personal y los que ejercen profesiones liberales; abarca, por tanto, los supercapitalistas y los artesanos, los propietarios de servicios explotados por cuenta propia y los propietarios agrícolas. Se trata, pues, de empresas con pocas posibilidades, por lo general, de mejoras de productividad y responsables, en su mayoría, de la atomización que impide el normal funcionamiento de mercado en nuestro sistema. Las mejoras económicas de este grupo se han logrado a costa del grupo de trabajadores asalariados—cuya cuota de participación ha disminuido, como hemos indicado—y también por la reducción de los beneficios (dividendos + ahorro + impuestos directos) de las sociedades cuya cuota de participación en la Renta Nacional pasó del 13,2 por 100 en 1963 a 13 y 11,6 por 100, respectivamente, en 1964 y 1965. La reducción de la cuota de ahorro de las sociedades explica las dificultades que han tenido para la autofinanciación, lo cual frena el proceso de renovación y desarrollo de las empresas, que pueden mejorar la productividad y competir con las extranjeras en atención, sobre todo, a una integración en el Mercado Común.

<sup>1</sup> Evolución socioeconómica de España, 1965, página 21 y "Revista de Economía", 87 (1965), página 313.

<sup>2</sup> Informe de rentas, 1965, página 56.

<sup>3</sup> Informe de rentas, página 73 y 91.

<sup>4</sup> Evolución socioeconómica de España, 1965, página 21.

Como en estas líneas, más que los resultados específicamente sociales de una inadecuada política para la distribución de la renta queremos analizar, sobre todo, los efectos macroeconómicos que origina una política de desarrollo que no previene un instrumental eficiente para la política de rentas, no nos detenemos en el análisis de la evolución de salarios personales y productividad, porque los datos expuestos son suficientemente significativos para tal estudio.

### **NUESTRA POLITICA DE RENTAS NO NEUTRALIZO LOS EFECTOS DE LA EXPANSION MONETARIA**

A la vista de estos resultados—crecimiento desequilibrado, que no ha favorecido la reforma del proceso de formación de las rentas—cabe la pregunta de si se ha producido un proceso inesperado y atípico o si, más bien, es el efecto que permitía prever un análisis científico del instrumental programado en el I Plan.

Dado que en toda política de desarrollo es fundamental prevenir la relación entre ahorro voluntario y volumen planeado de inversión y que el texto del I Plan concreta muy poco en todo lo referente a cifras globales de inversión y no establece ningún programa operativo para fomentar el ahorro privado, se puede afirmar que los resultados no tienen nada de sorprendente.

El hecho de que la monografía sobre la financiación sea una de las pocas que a estas fechas todavía no se han publicado en la serie con que la Comisaría del Plan ha dado a conocer las cuestiones principales abordadas en el estudio básico preparatorio del Plan, constata la dificultad de reunir el material estadístico necesario para un estudio coherente sobre este tema. La experiencia de la falta de realismo de los programas de ordenación de inversiones de 1959 y 1960 aconsejaban cautela en esta materia para no dificultar la confianza en la viabilidad del desarrollo programado. Estas realidades, que han de tenerse en cuenta para una interpretación objetiva de los hechos, obligarían por su parte a los responsables de la política de desarrollo a un enorme tacto para reducir al mínimo los costes en valores humanos y para utilizar con firme decisión los instrumentos convenientes que ofrecen las más modernas teorías económicas.

Intentaremos, pues, ilustrar sobre la base de las conclusiones a que han llegado los análisis del sistema circulatorio económico la responsabilidad que ha podido tener el circuito monetario en la no realización de las condiciones limitativas del desarrollo y cómo podía haber sido neutralizado su influjo con una política dinámica de rentas .

Con la afirmación de que la expansión crediticia ha jugado un importante papel en el proceso inflacionista de los tres años de vigencia del Plan no pretendemos tomar posición en la discusión de si es más propio hablar en este caso concreto de inflación estructural o de inflación de demanda o de costes .En cualquier forma de inflación la flexibilidad de la política monetaria es condición necesaria ,aunque no sea suficiente

El carácter expansivo de la oferta monetaria en estos años aparece comparando la tasa de crecimiento del producto nacional bruto con la del aumento de la oferta monetaria, como resalta en el siguiente cuadro (Estudio Económico del Banco Central 1966, págs. 9 y 197):

	Variación anual del producto nacional bruto en valores reales	Variación anual de la oferta monetaria
1964 ... ..	7,1 %	19 %
1965 ... ..	8 %	16,5 %
1966 ... ..	7,9 %	10,5 %

La expansión monetaria ha sido provocada fundamentalmente por el sector público y por la demanda de créditos por parte de la iniciativa privada, sumándose, además, en 1964, el saldo positivo de la balanza de pagos. El volumen de la expansión crediticia fue de tal magnitud que, en 1965, alcanzó un máximo sólo comparable al que acompañó a la fuerte inflación de 1965 (para más detalles, cfr. "Reflexiones sobre el II Plan de Desarrollo", en *Razón y Fe*, marzo (1967), pág. 269).

La función compensadora que hubiera podido desempeñar una política de rentas como la que aquí se sugiere se habría realizado en un doble momento. En primer lugar, evitando en parte la necesidad de recurrir a la creación de dinero al proporcionar medios para la financiación, liberándolos mediante el ahorro y, en el supuesto de que se hubiera dado un aumento de la oferta monetaria, hubiera tenido su segundo momento de actuación, reduciendo la presión de la demanda monetaria global al congelar una determinada proporción de la renta de consumo creada para dirigirla hacia la inversión.

La necesidad de una política crediticia excesivamente flexible para suplir la falta de ahorro voluntario nos lleva también por otro camino a la conclusión de que es aconsejable la política dinámica de rentas que proponemos.

El análisis de la política monetaria de los primeros años de vigencia del Plan muestra que a pesar de la sicosis de desarrollo —que muchos estiman se ha producido— el retraimiento del ahorro privado en la formación de capital sigue caracterizando la marcha de nuestro proceso económico. Siendo tan notables las desigualdades en la distribución de la riqueza y de la renta en España se deduce necesariamente de estos hechos que los privilegiados con rentas elevadas no tienen aún conciencia de la función social del dinero. Como la ética de la propiedad tiende cada vez más a no limitarse únicamente a analizar el origen de la propiedad para juzgar su legitimidad por la naturaleza fluida del valor del dinero según la forma en que se gaste por los sujetos de un sistema económico determinado, se podría poner en duda el derecho a la posesión de esos márgenes superfluos de rentas que al no realizar su función comprometen el valor del dinero en curso. La mala interpretación de algunas de las críticas keynesianas al ahorro y la experiencia de que el mayor volumen de ahorro se canaliza hoy a través del llamado ahorro institucional hace olvidar con frecuencia la función del ahorro en el circuito económico. Paradójicamente fue expuesta tal función por el mismo Keynes en la llamada ecuación II, que brevemente pasamos a explicar teniendo en cuenta los análisis posteriores de Kaldor, Kalecki y Boulding y las aplicaciones que para la política de rentas hacen de esta teoría los profesores Preiser, Föhl, Nell-Breuning, Weisser y Liefmann.

## BASE TEORICA DE UNA POLITICA DINAMICA DE RENTAS

La renta monetaria global de un sistema económico en desarrollo sólo puede ser gastada razonablemente en consumo dentro de determinados límites. El «límite-topo» para la cuota de consumo e inversión queda fijado por la capacidad de rendimiento del sistema considerado: no se pueden emplear más bienes para el consumo inmediato o para la producción que los que realmente existen. Si el consumo sobrepasa un volumen de

terminado, se frena el proceso de desarrollo. Si, por el contrario, el volumen del consumo resulta excesivamente reducido, se puede provocar un proceso deflacionista. El término con que se ha de comparar la masa de consumo para que resulte proporcionada es la parte del producto social que se dedica a la inversión, y su magnitud no se puede determinar a priori, porque es más bien el resultado de todo el acontecer social: ideas sobre el sentido de la vida que tiene cada pueblo, estructura social, escala de valores, etc. El límite inferior para la participación del consumo en el producto social queda determinado por el mínimo físico-cultural que tolera la referida mentalidad de la nación considerada.

En la realidad actual del proceso de formación de renta en España, las rentas de salarios son fundamentalmente rentas que en casi su totalidad se emplean en consumo. Es verdad que los Seguros Sociales suponen en la actualidad quizás algo más del 50 por 100 de la masa de salarios que perciben directamente los obreros. Reflexionar sobre las consecuencias sociales que esto supone nos apartaría mucho de nuestro tema. Tampoco podemos detenernos en analizar si las cuotas que pagan los empresarios o las que aporta el Estado para la financiación del Instituto Nacional de Previsión gravan fundamentalmente las rentas de los no-beneficiarios de los Seguros Sociales o, a través de los precios y de la incidencia de los impuestos, son los mismos beneficiarios los que soportan el peso de las cargas sociales. Por lo que respecta a nuestro tema, lo que importa es resaltar que, como prácticamente ocurre en todos los sistemas capitalistas de la actualidad, la cuota de la inversión privada directa se forma con los beneficios no repartidos de las empresas o con los ingresos que reciben los particulares al cobrar sus dividendos, es decir, por rentas de propiedad y no de trabajo. En las teorías macroeconómicas modernas, ésta es una de las principales funciones sociales del beneficio en una organización económica capitalista.

El problema está en que los propietarios de los medios de producción, es decir, los capitalistas, en nuestra terminología técnica, sean conscientes o no de esa finalidad inherente a los beneficios. Los capitalistas alemanes, por ejemplo, en la época de la reconstrucción, después de la segunda guerra mundial, conocían su función y, mediante la reinversión de beneficios, crearon el enorme aparato productor que hoy hace de su patria una de las más fuertes potencias económicas del mundo. Los capitalistas españoles, en cambio, han gastado y siguen gastando en consumo de lujo gran parte de sus beneficios o invierten en el extranjero clandestinamente ingresos obtenidos en el sistema de producción nacional. En cualquier caso, el poder disponer de volúmenes tan elevados de renta sólo se justificaría si se emplearan en la capitalización interior para aumentar la capacidad de producción a un ritmo que, correspondiendo al continuo crecimiento de la creación de rentas, pueda mantener el sistema en equilibrio. Las consecuencias de un proceder no «conforme» al sistema han sido el exceso de demanda interior y, sobre todo, la financiación inflacionista por parte del Estado o de la iniciativa privada, que ha tenido que acudir a la creación del crédito para suplir la falta de ahorro de los perceptores de rentas residuales.

La revolucionaria propuesta de los que abogan por una política dinámica de rentas se funda en la posibilidad de que las rentas de los asalariados dejen de ser rentas exclusivas de consumo, y el proceso de capitalización incluya sectores más amplios de población, previniendo así el peligro de que el mal empleo de las rentas de beneficios frene el pro-

ceso dinámico de la economía o haga que se tenga que recurrir al crédito para financiar con tensiones inflacionistas.

Se trata, pues, de elevar las rentas de trabajo sin que se reduzca la cuota de inversión y evitando que la creación de dinero, que es necesaria en todo proceso de desarrollo, produzca tensiones inflacionistas.

## ESTABILIDAD Y SALARIOS ALTOS

Prescindiendo del aspecto sociológico de la transformación de la sociedad de dos clases (poseedores de medios de producción y trabajadores por cuenta ajena), que se conseguiría facilitando el que los asalariados pasen a ser también propietarios de los medios de producción, parece que el comportamiento de los capitalistas españoles postularía que, para conseguir la expansión económica con estabilidad, se arbitren las medidas oportunas para transvasar parte de esos beneficios que deben ser invertidos al sector asalariado, habiendo garantizado previamente que no se gastarán tales aumentos de los ingresos en demanda de consumo. Se conseguiría así una fórmula feliz para realizar la aparente autonomía de un ahorro que no necesita «apretarse el cinturón».

En efecto, como el profesor Nell-Breuning ha demostrado repetidas veces<sup>5</sup>, el ahorro detraído de un aumento de renta que procede de la creación de dinero sería, para la totalidad del grupo asalariado, una ilusión renuncia al consumo en cuanto su empleo en la demanda de bienes de consumo supondría solamente una subida de precios, porque a la mayor demanda monetaria no correspondería un aumento en la oferta de bienes. El gasto de ese aumento de renta no podría mejorar la situación del total de los asalariados como consumidores, y su efecto se reduciría a disminuir el poder de compra del dinero y se materializaría en las rentas residuales de los empresarios, que de esta forma, mediante la autofinanciación, podrían aumentar sus patrimonios sin haber hecho el menor sacrificio.

Si, por el contrario, ahorraran los asalariados esa fracción de salario que no es posible transformar en un aumento de consumo y la invirtieran, en lugar de un ahorro forzoso, que sólo beneficiaría al grupo empresarial globalmente considerado, se realizaría una auténtica formación de capital, cuya propiedad pertenecería al grupo de los hasta entonces no propietarios de bienes de producción, sin que para ello hubieran tenido que reducir en lo más mínimo su nivel de vida ordinario.

En el proceso descrito se conseguiría un desarrollo con estabilidad; en cuanto el nivel de precios no tendría por qué cambiar por razón de la demanda monetaria, y, al mismo tiempo, se verificaría una reforma del proceso de distribución, sin que la tasa de inversión dejara de tener la magnitud exigida en una economía en desarrollo.

Es imposible, en el corto espacio disponible en un artículo, contestar a todas las posibles objeciones que el sistema propuesto puede suscitar. La dificultad mayor que en nuestra situación actual se podría con toda razón proponer es la improcedencia de un sistema que frenaría la propensión a la inversión. Si a pesar de los beneficios que se han conseguido en el desarrollo de la posguerra muestra un retraimiento tan no-

<sup>5</sup> *Sparen ohne Konsumverzicht?* en: *Wirtschaft un Gesellschaft*, tomo III, Friburgo, 1960 y en *Vermögensbildung in Arbeitnehmerhand*, editado por Georg Leber, páginas 51-58.

table el sector empresarial, ¿qué ocurriría si se redujeran más los beneficios? De hecho estamos en una coyuntura en que los beneficios industriales han disminuido por motivos no exclusivamente de política social y la amenaza de recesión es grande...

Para responder a esta objeción habría que plantearse, sin embargo, la realista alternativa de cómo reaccionarían los mismos capitalistas ante un cambio institucional que les destronara de su situación privilegiada. Las tensiones sociales no pueden disimularse a largo plazo atrincherándose en la fuerza de un régimen autoritario que tuvo su razón de ser en un contexto histórico muy distinto del presente. En sus cálculos económicos, los capitalistas no deben pasar por alto un dato de tipo social: la mentalidad anquilosada de un sector importante de la sociedad puede precipitar a todo el conjunto en un sistema que acabe con el reconocimiento del derecho al ejercicio de las libertades más fundamentales de la persona humana.

Tampoco nos permite el espacio alargarnos en exponer el instrumental con que se puede llevar a la práctica la política de rentas propuesta. Por el momento nos interesaba sólo mostrar que es posible que ahorren los grupos asalariados y que una política en este sentido podría ser decisiva para que nuestro desarrollo fuera más equilibrado en el nuevo período del Plan que se prepara, porque para fomentar el ahorro no basta influir en la voluntad si no se crea también capacidad para dedicar una parte de los ingresos a otros fines que el consumo imprescindible.

## **EL EQUIVOCO DE LA POLÍTICA DE RENTAS Y LA ESTABILIDAD**

De lo expuesto se deduce que al hablar de la política de rentas como instrumento para conseguir un desarrollo económico equilibrado se pueden entender cosas muy distintas.

Para los economistas fundados en las teorías liberales de la escuela clásica, la política de rentas se reduce fundamentalmente a controlar la evolución de los salarios para evitar la espiral inflacionista. La política económica de esta orientación propone como criterio práctico que las elevaciones nominales de los salarios se acomoden al desarrollo de la productividad media, y, como instrumentos para una política de redistribución, recomiendan la política fiscal y las transferencias de renta a través de los Seguros Sociales. Se prescinde, por tanto, de las condiciones especiales de un proceso de desarrollo en el que se crea continuamente nueva riqueza, que puede distribuirse según la doble alternativa de que se concentre en los que ya tienen capacidad de ahorro (empresas, clases con rentas elevadas, instituciones de crédito, Estado) o de que se distribuya en la fase originaria si se tomaran medidas adecuadas para crear capacidad de ahorro en otros sectores.

Los economistas que se enfrentan con los problemas del desarrollo con una orientación más o menos keynesiana, pero, en todo caso, con una fuerte preocupación por los problemas de la interdependencia social, proponen una política de rentas más dinámica en la que, al mismo tiempo que se atiende a los efectos estabilizadores, se previene también la capacitación, para que puedan y quieran ahorrar nuevos estratos sociales y se verifique así una redistribución de la riqueza no tocando los derechos ya adquiridos, sino dando una mayor participación en la ri-

queza que se crea a los sectores más desfavorecidos por la dinámica del mecanismo de la distribución tradicional.

Ya hemos visto que en los tres primeros años de nuestro Plan de Desarrollo ni siquiera se ha conseguido no empeorar la situación de los asalariados en su participación en la renta creada. Ciertamente, esta evolución no fue pretendida por los planificadores, que insistentemente repiten en el texto del Plan la decisión de fomentar una distribución más justa. Como expusimos más arriba, parece que lo que ha fallado ha sido el instrumental adecuado para realizar esas intenciones. Veamos en qué medida se superan esas deficiencias operativas en lo hasta ahora programado para el II Plan.

### LA POLÍTICA DE RENTAS EN LAS DIRECTRICES PARA EL II PLAN

Aunque en las directrices generales para la política de desarrollo del II Plan se ha suprimido la referencia a la «política social de rentas» que contiene el I Plan, al hablar de la exigencia de expansión equilibrada (comparar la directriz general B del texto del I Plan, pág. 61, con la directriz general 3.ª del II Plan), la preocupación por la política distributiva está claramente expresada en la introducción de dichas directrices, cuando, al exponer la necesidad de atender al máximo aprovechamiento de los escasos recursos disponibles, se añade: «cuidando al mismo tiempo (es decir, mientras se continúa el desarrollo) de que los frutos que se obtengan se distribuyan con justicia, atendiendo cada vez con más intensidad a la promoción social de los trabajadores españoles».

Esta intención pasa a ser el objetivo de la política de trabajo, que «se orientará a mejorar las condiciones generales de vida de los trabajadores, procurando aumentar su participación en la renta nacional». El instrumental que se aplicará para ello se enuncia a continuación:

1) «A través de unas justas retribuciones salariales, enmarcadas en una eficaz política de rentas», para lo cual—se dice en el núm. 5 del capítulo X—«se institucionalizará el salario mínimo interprofesional, acomodándose periódicamente su cuantía en relación con el coste de vida, la productividad media y la evolución general de la economía», y el núm. 6 añade: «se tenderá a que la retribución del trabajo evolucione de modo que su poder adquisitivo siga una tendencia paralela al crecimiento de la productividad».

Estas determinaciones tan concretas y, por eso, tan operativas, sufren un vaciamiento radical al dejarse la decisión de regulaciones ulteriores de la política de rentas a apreciaciones subjetivas vagamente expresadas en el siguiente párrafo: «sin embargo, cuando las circunstancias lo aconsejen y a fin de coadyuvar a las exigencias del Plan de Desarrollo, podrán establecerse sistemas que hagan compatibles el mantenimiento de los derechos de los trabajadores y la estabilidad de los precios». Dificilmente puede soslayarse al leer estas frases el presentimiento de que a estas restricciones subyace el pensamiento clásico-liberal de que el control de los salarios es el medio más seguro para mantener la estabilidad de precios.

2) A través de «una mejora de las actuales prestaciones de la Seguridad Social, tendiendo a equiparar las de los distintos sectores productivos». Los núms. 9 y 10 del mismo capítulo, de «política del trabajo»,

concretan aún más la forma de este instrumento, «siendo la política de Seguridad Social uno de los instrumentos de redistribución de la renta, el sector público participará en su financiación». Sobre la eficacia redistributiva de este instrumento, propusimos ya algunas objeciones; queda sólo añadir que la otra determinación, de que el incremento de recursos en los organismos de Seguridad Social se destine a igualar las prestaciones en los diferentes sectores económicos, tendrá más bien un efecto redistributivo entre los beneficiarios, pero no ataca la raíz del problema, aunque no deje de tener cierta importancia, por las desigualdades que provoca el desarrollo también entre las rentas de los asalariados.

3) «Facilitando el acceso de los mismos (de los trabajadores) a las diversas formas de propiedad». Esta proposición, que podría ser considerada como un objetivo paralelo al de procurar aumentar la participación del trabajo en la distribución de la renta nacional—sociológicamente no tiene la misma significación aumentar los ingresos de una renta salarial o añadir una nueva fuente de ingresos a la del trabajo—, parece, por la construcción gramatical, que se enuncia dándole el mismo carácter de instrumento para aumentar las retribuciones laborales que los enumerados anteriormente. Sea de esto lo que quiera, lo cierto es que este elemento tan importante para caracterizar una política de rentas dinámica y social aparece siempre formulado con excesiva timidez, de forma que en el núm. 6, a lo que hemos transcrito anteriormente en el párrafo 1), se añade: «sin perjuicio de lo anteriormente dicho (retribución del trabajo según productividad), se fomentará la propensión al ahorro de los trabajadores». El núm. 12 del capítulo que estudiamos es más expresivo, pero enmarca una política de rentas a nivel de empresa y, por eso, no refleja la trascendencia que podría tener una política macroeconómica de rentas para la estabilidad y el desarrollo. «Se fomentará—dice—todo lo concerniente a la política de promoción social, impulsando el cooperativismo y toda clase de empresas que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad y la cultura.»

La preocupación por el fomento del ahorro, que hemos dicho se echaba de menos en el I Plan, aparece con bastante relieve en el capítulo sobre política financiera y fiscal de las directrices para el II Plan. Se evita aquí felizmente el referido espejismo del ahorro institucional.

Para estimular y fortalecer el mercado de capitales «se adoptarán las medidas oportunas para conseguir una mayor igualdad de trato fiscal a las inversiones productivas, eliminando los excesivos alicientes que, por falta de imposición adecuada o por cualquier otra causa, ofrecen otras posibilidades alternativas de colocación de ahorro, especialmente las de carácter especulativo» (Directrices II Plan, «Mercado de capitales», núm. 1). Esta orientación, muy oportuna desde el punto de vista del desarrollo, no tiene en cambio significado alguno con relación a la política de rentas que proponemos, pues afecta sólo a los que de por sí tienen ya capacidad de ahorro.

Lo mismo se puede decir de las restantes directrices, con excepción de la núm. 2, que se refiere al ahorro modesto, y está además refrendada por el éxito con que las Cajas de Ahorro han aumentado sus depósitos en estos últimos años por su política de expansión geográfica; «se proseguirá decididamente—dice el párrafo referido—la política de ensanchamiento del mercado de capitales por medio de la captación de estratos de ahorro actualmente alejados del mismo, impulsando las diversas formas de inversión colectiva».

## FOMENTO DEL AHORRO EN LAS MEDIDAS DEL 3 OCTUBRE 1966 Y LA POLITICA DINAMICA DE RENTAS

Las directrices para el fomento del ahorro fueron ya plasmadas en medidas concretas de política económica por el decreto-ley de 3 de octubre de 1966.

Es significativa la advertencia del preámbulo, en la que se dice que la reciente elevación del salario mínimo interprofesional ha hecho considerar urgente al Gobierno el promulgar estas medidas de estímulo al ahorro y a su colocación en inversiones productivas como medio de defender el poder adquisitivo de las rentas de trabajo. Con toda razón los responsables de la política económica han de estar alerta para que las subidas de salarios no presionen sobre los precios, pero conviene tener muy claro en la presente coyuntura de fuertes presiones salariales que, como demuestra el informe sobre la distribución de la renta en 1965 (págs. 51-52) no se puede atribuir a la evolución de los salarios en los dos años primeros del Plan los desequilibrios de precios.

Por lo que se refiere a nuestro tema, interesa resaltar que en las medidas que estudiamos encontramos aplicado aparentemente el mecanismo que caracteriza la política dinámica de rentas: elevación de salarios y estímulos para que aumente la cuota del ahorro voluntario, evitando así una mayor presión sobre la demanda, con el peligro consiguiente de que suban los precios y baje el poder adquisitivo de la peseta. Decimos «aparentemente», porque tales medidas no pretenden conseguir el ahorro del mismo grupo que ha mejorado sus ingresos, como haría una auténtica política de rentas en el sentido propuesto. Esto aparece claro por la siguiente razón:

El Gobierno consideró que la elevación del salario mínimo interprofesional «obedece a innegables imperativos de justicia social». Como hemos visto que los criterios principales para la política de salarios, según el Plan, son la evolución de la productividad y del coste de vida, podemos fundadamente admitir que la exigencia de justicia social proviene de un empeoramiento en el poder de compra de los salarios más bajos de la escala, y, por tanto, no sería lógico pretender influir sobre la propensión al consumo de estos sectores «para neutralizar el impacto que en el conjunto de la economía puede producir este volumen mayor de disponibilidades» (preámbulo del decreto-ley de 3 de octubre de 1966). Las medidas de estímulo al ahorro favorecerán, pues, a los que ya tienen capacidad para ahorrar o a los que indirectamente experimenten un aumento de tal capacidad por el efecto inducido que la variación del salario mínimo puede provocar en toda la escala de salarios, o también, finalmente, por el aumento de los ingresos de los que venden los bienes de consumo más demandados por los perceptores de las rentas más bajas, que han sido elevadas.

### POSITIVA, PERO MODESTA, APORTACION DE LA POLITICA DE AHORRO

Estimular a la clase media para el ahorro en cualquiera de las formas favorecidas—depósitos a largo plazo, cuentas de ahorro-vivienda, o ahorro-bursátil, patrimonio familiar en valores mobiliarios o explotaciones agrarias y créditos privilegiados para difusión de la propiedad mobiliaria—supone ya un gran paso para esa política de rentas que podría

caracterizar a un Plan de Desarrollo socioeconómico. Naturalmente, se puede dar aquí una redistribución a favor de estos grupos por razón de los privilegios fiscales y subvenciones que se les conceden. El que de hecho se dé o no tal redistribución dependerá, como hemos dicho anteriormente, del grado de progresividad del sistema fiscal. Alguna redistribución habría siempre, porque, por tratarse de una decisión libre, sólo una parte del grupo afectado por el mismo gravamen fiscal se aprovechará de estas bonificaciones. Hay que concluir, pues que los «estímulos de ahorro y patrimonio familiar» establecidos por el mencionado decreto-ley en principio—sin entrar en ulteriores detalles técnicos—pueden ser eficientes para difundir la propiedad de los medios productivos a sectores más amplios de la sociedad española, con el consiguiente cambio estructural que esto supone.

La política de rentas del Plan supera así las arcaicas barreras del conservadurismo liberal, que no veía más posibilidad para mantener precios estables que frenar los salarios.

Con estas medidas quedan, sin embargo, por explotar muchas otras potencialidades de la aplicación de una política de rentas como instrumento para conseguir un desarrollo equilibrado y distribuir simultáneamente la riqueza creada, de forma que se reestructure una sociedad más integrada.

El efecto estabilizador que tales medidas pueden conseguir al aumentar el ahorro es muy problemático, porque se requerirían estímulos muy fuertes para crear el hábito del ahorro en clases con fuerte propensión al consumo y que, además, están solicitadas por una publicidad montada con las técnicas más modernas de las sociedades desarrolladas. Parece sería más eficaz haber establecido alguna de las formas del salario de inversión, instrumento imprescindible para la política de rentas dinámica. Aunque este instrumento tiene el contravalor pedagógico de ser algo impuesto, por el momento se considera como el medio más seguro para garantizar una política redistributiva en un desarrollo económico acelerado. Para recomendar este instrumento, nos fundamos en el problema más crítico de nuestra reforma social.

Consideramos indiscutible que la estructura de la distribución de riqueza y rentas de nuestra sociedad es reprochable, lo mismo desde el punto de vista de una sociedad integrada en sentido moderno que desde el punto de vista cristiano. Se impone, pues, con urgencia cambiar tal estructura, entre otras cosas, para asegurar un desarrollo efectivo a largo plazo. Esta reforma sólo se puede conseguir por dos caminos, si se quiere mantener la autonomía que la propiedad privada reporta al ciudadano frente a las ingerencias del Estado: o confiscar parte de los patrimonios de que disfrutaban los grupos privilegiados y transferirlos a los otros grupos, o distribuir la riqueza que se va creando de manera que desproporcionalmente participen en ella los grupos que hasta ahora sólo disponen de su trabajo como fuente de ingresos. Tratamos, pues, de la distribución de la propiedad de los medios de producción y no de la renta, porque la estructura de la propiedad es lo decisivo para la configuración del orden social en una sociedad libre de hecho. El segundo sistema nos parece concuerda mejor con los principios de una sociedad libre y cristiana. Fácticamente admite muchas posibilidades de realización. Lo fundamental es crear capacidad de ahorro mediante la subida de salarios y transformar automáticamente ese incremento de renta en una participación en la propiedad del nuevo aparato productor con que se aumenta la capacidad del sistema económico en

desarrollo. Esto es lo que consigue la forma jurídica del salario de inversión al congelar una parte del aumento de salario para dedicarlo a la inversión. Se evitarían así presiones sobre los precios, se conseguiría una cuota de inversión segura, que en la estructura actual no está asegurada en España por los beneficios que perciben los capitalistas, y se evitarían las dificultades de los sistemas de financiación nacionalizada o anonimizada mediante las instituciones de crédito, y la consiguiente concentración de poder que tales sistemas originan.

## CONCLUSIONES

1.—La política de rentas es una pieza fundamental en toda política de desarrollo en cuanto condiciona la capacidad de ahorro, la presión y dirección de la demanda y, por tanto, la estabilidad, y en cuanto puede ser un instrumento eficaz para reformar una estructura social sin lesionar derechos adquiridos.

2.—Los resultados poco satisfactorios, desde el punto de vista social y económico, de la distribución de la renta en los tres primeros años de vigencia del Plan eran previsibles por lo inadecuado del instrumental programado para armonizar el proceso de capitalización con la formación de rentas.

3.—Los modernos análisis de los circuitos económicos sugieren la posibilidad de instrumentos que, sin disminuir la cuota de inversión necesaria para el desarrollo y neutralizando los efectos desestabilizadores de la expansión del crédito, eviten la concentración de la propiedad de los bienes de producción y contribuyan así a superar las tensiones sociales inevitables en el sistema capitalista clásico.

4.—El retraimiento del capital español respecto a las inversiones productivas y las consecuencias inflacionistas que se siguen de suplir la ausencia del ahorro de los sectores con elevadas rentas mediante la expansión del crédito, hacen más recomendable el empleo de instrumentos que transfieren la capacidad de ahorro a otros sectores y aseguren así su aplicación en la formación del capital.

5.—El que la mayor parte del ahorro se realice actualmente a través de los canales del llamado ahorro institucional no debe hacer olvidar que no es indiferente para el proceso económico el origen de los medios financieros puestos a disposición de la actividad inversionista. Si la propiedad de los medios de producción se distribuye entre el Estado, los grupos financieros privados y algunas instituciones sociales del tipo de las Cajas de Ahorro se reduce alarmantemente el espacio de libre actividad de los individuos y, sobre todo, se vive el riesgo continuo de la financiación con dinero creado por motivos políticos o lucrativos más que por necesidad económica.

6.—El fundado temor de que la reducción de beneficios, que supondría crear un salario de inversión, provocaría debilitamiento de la actividad inversora del sector privado, debe contrapesarse con la posibilidad de que el intento de mantener un «statuo quo» claramente injusto puede precipitar en soluciones radicales que afectarían, sobre todo, a ese sector privado capitalista.

7.—Tratar de que colabore la política de rentas a la estabilidad, atribuyendo el peligro de inflación unilateralmente al proceso salarios-precios, es rendir tributo a una ideología ya superada y empíricamente refutada por la experiencia inflacionista de los tres años de Plan trans-

## E. RECIO

curridos. Obligar a los salarios a que evolucionen paralelamente con la productividad es querer mantener la injusta distribución existente, evitando sólo que se agudice la diferente suerte de los ingresos del capital y del trabajo, aspiración mínima que ni siquiera ha quedado satisfecha en estos últimos años.

8.—La reforma de nuestra estructura social se reduce fundamentalmente al siguiente dilema: o repartir los patrimonios ya constituidos o hacer que los que se vayan constituyendo se repartan más equitativamente. Para esto no basta fomentar la voluntad de ahorro si no se crea al mismo tiempo una mayor capacidad. Con alguna de las formas de salario de inversión podría conseguirse una clase de ahorro que no supone renunciar al nivel de consumo alcanzado, lo cual es esencial para intentar integrar en el proceso de la capitalización al sector asalariado.

9.—En las directrices para la política de desarrollo del II Plan no se arbitran instrumentos para una política dinámica de rentas eficientes en el sentido descrito. En las medidas para el fomento del ahorro de 3 de octubre de 1966 se insinúa el mecanismo característico de dicha política, se establecen instrumentos que estimularán la difusión de la propiedad a sectores más amplios que los que actualmente participaban en dicho proceso, pero no explotan todas las posibilidades que dicha política podía tener para la reforma de nuestra estructura social y no aseguran mucha efectividad en cuanto a su posible función estabilizadora.

## **Técnica fiscal en España y su repercusión en los impuestos**

*Sorprende al autor el descubrir en puntos concretos de nuestro sistema fiscal un contraste importante entre los criterios legales y las prácticas de recaudación. Avala sus afirmaciones con un muestreo directo de opiniones.*

Técnica fiscal es el arte de llevar a la práctica la teoría del impuesto»<sup>(1)</sup>. La realización de los objetivos fiscales, tal como se exponen en la legislación fiscal española, se ve fuertemente afectada por los defectos de organización, jurídicos y administrativos de las técnicas impositivas. Expertos del sistema fiscal español, están de acuerdo en que entre la tasa fiscal fijada legalmente y la aplicada prácticamente, existe una grotesca oposición; la «objetivación» o «distribución» mediante la evaluación global y otras medidas semejantes, demuestran que la imposibilidad de aplicación del derecho fiscal existente, ha sido incluso reconocido por la misma Administración Pública. Un destacado jurista fiscal se queja, desde hace años, de la desnaturalización de que han sido objeto aquellos impuestos, cuya medición estaba orientada originariamente según el principio de la capacidad de rendimiento, como consecuencia de las «burdas» simplificaciones, encubiertas en las denominadas medidas de técnica fiscal<sup>(2)</sup>.

Partiendo de este dilema, ampliamente conocido, se intenta analizar aquí, no el cómo debiera ser el sistema tributario español de acuerdo con la legislación fiscal, sino cuáles son los efectos económicos y sociales del sistema con que de hecho se encuentra el contribuyente español en la realidad, examinando sus consecuencias económicas, políticas y sociales. Por consiguiente, no interesa aquí, quizás, tanto la discrepancia entre legislación y práctica fiscal —aunque éste hubiera sido también un punto legítimo de partida para una crítica—, sino más bien el grado de conflicto entre la imposición fiscal actualmente practicada y determinados objetivos fundamentales de la política económica y social que acostumbra a fijarse normalmente un moderno Estado. En primer lugar, se ha de examinar, sin perjuicios, si alguno de los impuestos que actualmente se aplican, como por ejemplo, el Impuesto sobre Rendimientos de Trabajo, el Impuesto General sobre las Rentas de Sociedades y demás entidades Jurídicas y el Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales, así como el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, merecen en su forma actual tal denominación, o si, como consecuencia de la «contextura de la técnica impositiva», difieren ya desde la misma

---

\* Dr. Rer. pol., Asistente del Prof. Sr. Schmölders en el Seminario de Ciencia Financiera de la Univ. de Colonia. Traducido del alemán por Santiago García Echevarría, Dr. rer. pol.

<sup>1</sup> G. Schmölders, *Teoría General del Impuesto*, Madrid, 1962, pág. 69.

<sup>2</sup> Así, Fernando Sainz de Bujanda, entre otros, en *La gran paradoja de la Ley General Tributaria*, en *Rev. de Derecho Financiero y de Hacienda Pública*, núm. 54 (1964), págs. 260 y sigs.

base y, con ello, en su carácter y consecuencias, en forma fundamental, de lo pretendido. Incluso, aun cuando se pudiera confirmar esta última suposición, un tal análisis de los efectos pudiera llevar a la conclusión de que el sistema fiscal, en su actual configuración de «contraria a la ley», es compatible con determinados objetivos económicos y sociales. Este conocimiento no facultará, sin más a la Ciencia de la Hacienda para hacer un juicio de valor sobre el sistema existente; pues esta ciencia de por sí no se encuentra en la situación de suministrar ninguna pauta valorativa, sino que solamente puede aclarar los conflictos existentes entre los objetivos o bien señalar su compatibilidad.

Fijémonos primeramente en la localización de algunos de los principales impuestos. La técnica fiscal española recurre, por falta de posibilidades para una determinación exacta de la base impositiva de los impuestos, de forma muy amplia a los cálculos aproximativos de la deuda fiscal mediante módulos, índices y signos externos. Así se toman como base de medida para el impuesto sobre rendimientos del trabajo personal en las profesiones liberales, en el impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales, características de gastos tales como el número de sirvientes, automóviles, posesión de una casa de campo, así como otras señales que puedan informar sobre el rendimiento de las fuentes de ingresos: número de trabajadores, parque de maquinaria, volumen de ventas, propiedad rural o urbana. A veces se limita la clasificación a un cálculo «grosso modo» por parte de los colegas profesionales, quienes poseen un conocimiento más completo de las situaciones del imponente, tal como se realiza para la evaluación global. En parte, y esto tiene validez tanto para el impuesto de actividades comerciales industriales como para el impuesto sobre las rentas de sociedades y para el impuesto de tráfico de empresas, se aplican procedimientos establecidos a base de estudios profundos de la estructura de costes del sector correspondiente, con el consiguiente elevado gasto administrativo y todo ello persiguiendo el objetivo de conseguir de una combinación de características exteriores visibles, la base fiscal, en estos casos el ingreso o el volumen de ventas.

Casi nadie afirma que la estimación a base de los signos exteriores visibles coincida, de forma exacta con la base de medición que en principio se propuso (ingresos, rendimientos o volumen de ventas); frecuentemente se defiende, sin embargo, la tesis de que una técnica de cálculo cuidadosa, puede llevar a efectos prácticos, a una realización suficiente de la idea fiscal original. Sin embargo, aquí es donde se pueden poner muy en duda estas afirmaciones, las cuales queremos subrayar por un lado, mediante el análisis de los mismos signos externos y, por otro, por las afirmaciones de una muestra representativa del mundo de negocios español.

Al considerar los signos representativos del gasto, es fácil entender sus límites: el contribuyente cuyo gasto se materialice menos en signos externos vinculados al lugar donde está censado, como serían vivienda, servicio y vehículos, y más en consumos no localizables, como serían los viajes, goza de una ventaja fiscal importante en comparación con los conciudadanos del mismo nivel de ingresos pero de vida más sedentaria. Lo mismo se puede decir por lo que respecta al ahorrador, al acaparador, al coleccionista de joyas y obras de arte.

Incluso ni siquiera se puede admitir un mayor grado de aproximación a la imposición fiscal practicada en la industria también, sobre la base de

los indicios exteriores (parque de maquinaria, dimensión de la plantilla de trabajo). El cálculo de evaluación a base de los signos visibles en una visita a la empresa, se basa en el mejor de los casos, en la dimensión de la «capacidad de producción»; un control fiscal que quiera determinar el grado de utilización de la capacidad y, consiguientemente, una aproximación a la magnitud «volumen de ventas», debiera controlar, por lo menos, una vez por semana y sería, por tanto, prohibitivo por su coste; piénsese a título de ejemplo en las empresas que trabajan en varios turnos. Además, se ha de considerar que en un país como España, en un rápido proceso de desarrollo, pero aún caracterizado por formas tradicionales, el número de obreros, cuando se toma por su significación a efectos de control fiscal tiene una correlación muy floja con la producción real de una empresa. Las diferencias en el grado de modernización y en la productividad del trabajo entre las empresas tradicionales y progresistas de un sector, son tan notables que sobre esta base se valoriza muy por bajo la producción de las empresas viejas, mientras que se sobrevalora considerablemente la de las modernas. Además, se ha de añadir, que la variable «rentabilidad» no tiene por qué manifestarse en la modernidad de la maquinaria; ni siquiera es un indicio exterior que se pueda considerar de alguna forma representativo.

Si aparecen ya tales objeciones en la estimación de la magnitud «volumen de ventas» a base de los signos externos, cuánto más inapropiados serán estos signos para la determinación de las magnitudes residuales: «ingresos» o «rendimiento neto», las cuales se deducen como diferencia entre el rendimiento bruto y gasto. No es necesario señalar que en una economía moderna dos empresas de la misma dimensión y del mismo sector pueden diferenciarse notablemente en su situación de beneficios. Oscilaciones de la variación de la participación del beneficio en el volumen de ventas se dan entre 0 por 100 y 20 por 100, lo cual no sería extraño, incluso en una misma empresa, dentro de un intervalo de tiempo de varios años. En una economía progresista de carácter suprarregional resulta mucho más inexacto deducir el beneficio a partir de la capacidad de producción que en una economía, en parte, aún gremial, en la que los costes, el precio y la demanda permanecen constantes durante varias décadas y en la que no existen competencias que diferencien las alteraciones de ingresos entre empresas industriales semejantes.

La irrelevancia de los actualmente urgentes en España «impuestos sobre rendimientos» en orden a la determinación de la base fiscal prevista, apenas se puede mostrar de forma más clara que en las contestaciones que se obtuvieron en una muestra de personas activas por cuenta propia<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Las cifras que se analizan proceden de una investigación realizada en España por el *Departamento de Investigación para Economía Social Empírica*, de la Universidad de Colonia (Prof. Schmölders), con la ayuda de la Fundación *Volkswagen*, en el mes de octubre de 1965. La encuesta realizada con la colaboración de *Data, S. A.*, abarca una muestra representativa de la población urbana masculina (1.023 personas). Se trata de un muestreo desproporcional, en el que se encuentran representados los distintos grupos profesionales con diferentes cuotas. Los cuadros reproducidos en este artículo contienen resultados ponderados, siempre que se agregan diversos grupos profesionales, para que la información sea representativa de la población urbana española.

CUADRO 1

ESPAÑA, 1965  
PERSONAS ACTIVAS  
POR CUENTA PROPIA

*Relación entre carga fiscal e ingresos en España*

Pregunta 34: "Los negocios no van todos los años igualmente bien. Cuando en un año sus ingresos son, por ejemplo, un 10 por 100 menos que los del año pasado, ¿lo que usted paga a Hacienda es aproximadamente lo mismo, o se reduce algo esa cantidad?"

	La carga tributaria					Nº de casos
	es lo mismo %	se reduce %	aumenta en cada caso %	no sabe %	%	
Empresarios..	66	23	3	8	100	190
Profesionales... ..	61	27	1	11	100	212
Comerciantes y artesanos.	73	15	1	11	100	213

Pregunta 35: "Y si sus ingresos aumentan en un 10 por 100, ¿lo que tiene que pagar es aproximadamente lo mismo, o aumenta algo?"

	La carga tributaria					Nº de casos
	es lo mismo %	aumenta %	no sabe %	%		
Empresarios ... ..	42	50	8	100		190
Profesionales... ..	46	44	10	100		212
Comerciantes y artesanos ... ..	59	30	12	101 (1)		213

(1) La desviación del 100 por 100 se debe al redondeo de cifras.

Aproximadamente 2/3 de los individuos sometidos a la tributación fiscal en ocupaciones autónomas consideran su deuda fiscal independiente de una disminución de los ingresos. El que las contestaciones a la pregunta paralela que se refiere al caso del incremento de los ingresos hayan sido menos precisas se debe, principalmente, al efecto que produce la misma; los pertinaces opositores de la Hacienda pública admiten de mala gana la posibilidad de que su tarifa fiscal se pudiera reducir a una forma tan sencilla.

Las claras diferencias entre los grupos profesionales examinados muestran determinadas características de técnica fiscal específicas a los grupos: los empresarios (propietarios de explotaciones, por lo menos, con 10 personas de plantilla) y profesionales, creen en mayor número que la carga fiscal se condiciona con la modificación en la situación de ingresos que los pequeños comerciantes y artesanos. Esta diferencia refleja probablemente el gran esmero que se aplica en el cálculo de la capacidad de rendimiento de los contribuyentes más importantes.

Los métodos aplicados son, sin embargo, tan globales que casi la mitad de los empresarios que han facilitado información, así como los profesionales, creen poder realizar un incremento de sus ingresos en un 10 por 100 sin la correspondiente tributación fiscal, esto es, sin modificación de los signos aplicados para la estimación.

Sin embargo, sería erróneo el atribuir la falta de flexibilidad de la tributación en relación con los signos solamente a fallos del procedimiento de los signos externos.

Existen puntos de referencia suficientes para mostrar que la misma práctica de la estimación sólo de modo impreciso y arbitrario toma en consideración los cambios de los signos exteriores. El cálculo se realiza a ojo en la mayoría de los casos por aquellas personas conocedoras del sector (colegas de la misma profesión del contribuyente y funcionarios de Hacienda), quedando un amplio margen de operaciones que contribuye a demorar la adaptación de la carga fiscal a las cambiantes condiciones económicas del contribuyente. A este respecto se exponen a continuación algunos de los resultados de la encuesta.

CUADRO 2

ESPAÑA, 1965  
PERSONAS ACTIVAS  
POR CUENTA PROPIA

*Amplitud de la base impositiva estimada por el inspector de Hacienda, según el juicio del contribuyente español*

Pregunta 41: "¿Cree usted que unas buenas relaciones con el inspector de Hacienda pueden ahorrar impuestos, o más bien piensa usted que las leyes tributarias no dejan ningún margen libre a la influencia personal de un funcionario?"

	Relaciones pueden ahorrar impuestos %	Las leyes no dejan ningún margen libre %	No sabe %	%	Nº de casos
Empresarios ... ..	35	52	13	100	190
Profesionales... ..	44	45	11	100	212
Comerciantes y artesanos ... ..	34	50	16	100	213

A pesar de que se trata aquí de una pregunta delicada—¿quién quiere exponerse a caer en la sospecha de que por sus relaciones amistosas con los funcionarios trata de conseguir ventajas fiscales a costa de sus conciudadanos?—, sin embargo, en cada uno de los grupos investigados, por lo menos uno de cada tres cree en la posibilidad de un influjo personal en la carga fiscal. A la vista de los numerosos encuestados que se acogieron a la aquí muy significativa carencia de opinión, se puede cifrar por lo menos en la mitad el porcentaje de los escépticos en cuanto a una aplicación según lo ordenado de las disposiciones fiscales y administrativas, participación que es máxima en las profesiones liberales, cuya situación económica es especialmente invisible para los terceros.

¿Qué opinan los contribuyentes mismos sobre la estimación **grosso modo** mediante los signos externos? Puesto que la evaluación global en el caso particular lleva a una carga fiscal más reducida que la del cálculo individual, ya que el cálculo mediante signos externos o métodos, aproximativos aligera notablemente la liquidación al contribuyente, se podría suponer que estos métodos de cálculo son populares. Nuestra encuesta, sin embargo, ofrece un cuadro completamente distinto:

CUADRO 3

ESPAÑA, 1965  
PERSONAS ACTIVAS  
POR CUENTA PROPIA

¿Qué métodos de cálculo desean las personas activas por cuenta propia en España?

Pregunta 30: "¿Estaría usted de acuerdo con que Hacienda ejerciese un cierto control sobre los ingresos, o cree que es posible determinar una base tributaria justa sin control directo sobre los ingresos?"

	Posible determinar		No sabe	%
	De acuerdo con control	sin control directo		
	%	%	%	%
Empresarios ... ..	54	34	12	100
Profesionales ... ..	66	22	11	99 (1)
Comerciantes y artesanos ... ..	67	20	12	100

Pregunta 32: "¿Prefiere usted que, en general, los impuestos se cobren de acuerdo con los ingresos de cada empresario, o más bien sea una cuota decidida en el Sindicato (Colegio), independientemente de los ingresos (evaluación global)?"

	Los impuestos deben...				Nº de casos
	... cobrarse de acuerdo con los ingresos	... ser una cuota decidida en el Sindicato (Colegio)	No sabe	%	
	%	%	%	%	
Empresarios ... ..	56	35	10	101 (1)	190
Profesionales... ..	54	45	2	101 (1)	212
Comerciantes y artesanos ... ..	65	24	11	100	213

(1) Las desviaciones del 100 por 100 se deben al redondeo de cifras.

El cuadro precedente permite conocer claramente que el cálculo basado en características exteriores es rechazado por la mayoría de los encuestados. La simplificación de la técnica fiscal, que sin duda se ha conseguido con la introducción de la evaluación global, no compensa, a juicio de los encuestados, las infracciones contra los fundamentos de la capacidad de rendimiento y contra la posibilidad de determinación previa de la imposición fiscal. La renuncia a un control directo de la marcha de los negocios y a la fijación legal de la base impositiva fiscal no es aceptada por parte de los contribuyentes. Más bien domina la opinión de que la forma practicada en España para la simplificación fiscal facilita la arbitrariedad administrativa y produce una sobrecarga en los grupos económicamente débiles. En particular, los pequeños artesanos y comerciantes, que en su mayor parte se encuentran a la sombra de las modificaciones estructurales, prefieren, en una gran mayoría, el control directo de la Hacienda y desean una distribución fiscal vinculada a los

ingresos reales; y ello, al considerar claramente el hecho de que a la vista de la desnaturalización de los impuestos sobre el rendimiento y el volumen de ventas como impuestos sobre «la dimensión de la empresa», se encuentran en desventaja frente a sus competidores mayores y con beneficios más fuertes.

El fracaso del intento para imponer en la economía española una imposición fiscal orientada según los ingresos, los rendimientos o el volumen de ventas, no necesita, después de todo esto, ninguna aclaración adicional. Ahora bien: se plantea la cuestión de si en el estado actual del desarrollo socioeconómico español se puede imponer y es practicable un sistema fiscal que pueda basarse en una presentación de cuentas de la empresa.

Además, se habría de examinar si una tal imposición fiscal, incluso en el caso de que fuese posible, no entraría en conflicto con las prioridades político-estructurales de un país que se encuentra en medio de un proceso de industrialización.

La implantación de leyes fiscales según el ejemplo de países muy industrializados, tal como se pretende en la Reforma Tributaria del 11 de julio de 1964, es problemática por varios motivos. Piénsese que la realización práctica del impuesto sobre el tráfico de empresas se verifica, casi sin excepción, por medio de convenios, mientras que los impuestos anteriores, el impuesto sobre el gasto, se podía basar en gran parte en las ventas reales, con lo que se demuestra que el «perfeccionamiento de las leyes fiscales», tal como se intenta en la última reforma fiscal, es sólo aparente. Puesto que un impuesto sobre el volumen de ventas, calculado a base de convenios se debè basar fundamentalmente en signos externos lo mismo que el impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales, resulta una carga múltiple para unos pocos signos, tales como el número de empleados y extensión de ventas (comercio) o parque de maquinaria, etc. (industria). Aquí se podrían provocar reacciones disidentes poco deesables: el exceso de utilización de la fuerza de trabajo humano, que puede reflejarse tanto en la intensidad del trabajo como en una mayor cantidad de tiempo de trabajo; dificultades para las inversiones de ampliación y modernización, todo ello consecuencias que, en una economía que aún no ha alcanzado el grado de plena ocupación, pueden resultar especialmente agravantes.

Ciertamente, los efectos que obstaculizan el crecimiento se compensan en parte por la protección de las empresas productivas de beneficio intensivo. Como los tipos de imposición que dan la pauta se deben basar en los ingresos de la «empresa media», la carga fiscal pone en peligro a las empresas marginales proporcionando, sin embargo, a las modernas empresas con beneficios superiores a la media, estímulos para la ampliación de la producción, ampliación en la que se intentará, por todos los medios posibles, evitar el incremento de los signos externos. Junto al aspecto de favorecer el desarrollo con tales impuestos, destaca su elevada rentabilidad económica neta; aquí se consiguió realizar un objetivo básico en las reformas de 1957 y 1964. Los costes administrativos y de economía privada de un sistema fiscal que se fija por personas ajenas a base de signos toscos, suponen solamente una parte muy pequeña de lo que sería un impuesto sobre beneficios que se estimara con el análisis de la contabilidad.

CUADRO 4

*La carga fiscal de personas activas españolas y alemanas por razón de la gestión de los impuestos*

Pregunta 26 (España, 1965): "¿Dedica usted personalmente a los asuntos fiscales mucho tiempo, poco o mucho?"

	Dedica a los asuntos fiscales				%	Nº de casos
	mucho tiempo %	poco tiempo %	ningún tiempo %	No sabe %		
Empresarios..	15	58	25	3		190
Profesionales ... ..	8	55	35	2	101 (1)	212
Comerciantes y artesanos.	8	56	27	8	99 (1)	213

Pregunta (Alemania, 1963) (2): "Si se suprimiesen todas las prescripciones fiscales, ¿podría usted ahorrar mucho tiempo y dinero, o apenas tienen importancia los trabajos que se tiene que tomar para cumplir el deber fiscal dentro de los ordinarios de su administración?"

	Podría ahorrar mucho tiempo y dinero %	Apenas significan algo %	No sabe %	%	Nº de casos
Personas por cuenta propia ... ..	58	32	10	100	1.009
Empresarios ... ..	70	28	2	100	80
Mayoristas ... ..	67	31	2	100	63
Minoristas ... ..	61	30	9	100	143
Artesanos... ..	57	31	12	100	316
Servicios ... ..	60	31	9	100	94
Profesiones liberales ...	43	41	16	100	293

(1) Las desviaciones del 100 por 100 se deben al redondeo de cifras.

(2) Encuestados: 1.009 empresarios, profesionales, comerciantes y artesanos; ver Strümpel, B.: *Steuer-moral und Steuerwiderstand der deutschen Selbständigen ein Beitrag zur Lehre von den Steuerwirkungen*, Köln und Opladen 1966, cuadro 7. (Forschungsstelle für empirische Sozialökonomik - Prof. Dr. G. Schmölders). Colonia y Madrid.

No podemos pasar a estudiar la problemática que, desde el punto del Derecho estatal, supone una técnica impositiva que desnaturaliza la ley que le sirve de base; puesto que las características auxiliares objetivas de los impuestos aquí analizados, y las «tarifas», esto es, la valoración cuantitativa de estos índices, pueden ser cambiados por la administración fiscal anualmente, se reducen las decisiones sobre el volumen de la carga fiscal a meros actos administrativos.

Las objeciones que, por motivos de política social, se pueden levantar contra tal forma de imposición fiscal a base de signos se suavizan, sin embargo, de forma considerable, si se aplican tales procedimientos sólo a los industriales y a las profesiones liberales. El procedimiento español de la deducción en el origen, que se aplica en el caso de los trabajadores por cuenta ajena, permite tomar en consideración la capacidad

productiva, por lo menos, mediante una tarifa proporcional, así como también la atención a las cuotas libres personales. Esta dura contraposición entre la tributación fiscal de las actividades por cuenta propia y por cuenta ajena, aunque si bien debe su existencia a una técnica fiscal propiamente dicha, no excluye una lógica inconscientemente determinada en el dualismo de objetivos, crecimiento económico y redistribución: los imponentes que trabajan por cuenta ajena como sujetos primarios a los que se dirige la política social de los países industrializados, se encuentran sometidos tributariamente según la capacidad del rendimiento personal, mientras que las personas activas por cuenta propia y las sociedades, como portadores primarios de las decisiones económicas, se encuentran sometidos a un pago que posee carácter de coste fijo, lo que afecta duramente, en este círculo de personas, a los débiles socialmente, mientras que recompensa e incita a los más capacitados mediante una liberación fiscal para los beneficios superiores, con lo que facilita la ampliación de su actividad profesional y de negocios. Aquí, donde el margen para disminuir la aportación al producto social por motivos fiscales es mucho mayor que en el caso de los trabajadores por cuenta ajena, vinculados a un tiempo de trabajo fijo y a una época de jubilación determinada, aquí, decimos, es donde se apoya el argumento de política social.

Por lo tanto, aunque si bien la práctica de la evaluación global y de los convenios del sistema fiscal español en la crítica económico-social expuesta no resulta tan mal parada, se hace difícil, sin embargo, justificar la fachada legalista de una imposición fiscal de los ingresos, rendimientos y volumen de ventas, que se ha apartado completamente de la realidad impositiva. A este respecto nos solidarizamos con Sainz de Bujanda, que exige que los módulos, índices y signos «se enuncien con precisión en normas de rango legal», y que «estas últimas contengan los valores de esos módulos o criterios precisos para su determinación»<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Sainz de Bujanda, *La gran paradoja...*, op. cit., p. 306.



# GLOSAS y COMENTARIOS

Rafael Carbonell

## ***Dificultades de la inversión privada extranjera en España***

Hace pocos meses han sido publicadas las impresiones y sugerencias de los expertos de las doce naciones que han aportado el mayor número de inversiones privadas en 88 naciones del bloque no comunista<sup>1</sup>. Respecto a España, las principales quejas apuntan a las siguientes deficiencias:

— Anticuada legislación comercial, que contribuye a ineficientes ventas y a métodos de distribución incompatibles con el desarrollo nacional.

— Anarquía de intermediarios en la organización comercial, que encarece los costes de distribución, los precios de consumo y fomenta una baja productividad nacional.

— Insatisfactorias y formalísticas prácticas administrativas.

— Restricciones en la importación de préstamos: los inversionistas extranjeros tienen que acudir a la Banca española para conseguir préstamos, forzosamente exigidos por el funcionamiento de sus empresas.

— Elevados aranceles en la importación de maquinaria y equipo industrial.

— Limitado número de personal directivo empresarial adecuadamente competente.

— Limitado número de personal obrero especializado.

— Inestabilidad política.

### **EVALUACION DE ESTAS DIFICULTADES**

El informe citado no se limita a una sobria enumeración de obstáculos: añade una evaluación de los mismos y cita la explicación sugerida por el Gobierno español ante ciertas deficiencias. Resumiré esta información.

En realidad, pocos capitalistas extranjeros que han vivido en España aducen el peligro de disturbios políticos como justificación de no invertir en España. La mayoría de ellos reconocen que ese factor político ha sido exagerado demasiado para dar una visión pesimista de España.

Tampoco consideran como factor inhibente el limitado número de obreros especializados. Por el contrario, algunos inversionistas han encontrado en España suficiente número de trabajadores especializados en la construcción, y «mecánicos excepcionalmente buenos».

<sup>1</sup> *Obstacles and Incentives to Private Foreign Investments, 1962-1969*, A research report from the Conference board. The experiences of the investors of twelve nations in eighty-eight countries, *Studies in Business Policy*, 1966, n. 115, págs. 113 y sigs.

La falta de personal competente, obrero y empresarial, ha sido sensiblemente sentida en España en estas dos últimas décadas, y tanto el Gobierno como el sector privado español pueden presentar una serie de instituciones orientadas a solucionar el problema. A los Centros de Formación Profesional, dirigidos por el Estado, la Iglesia y otros grupos privados y sindicales, se agrega la experiencia profesional de un incontestable porcentaje de trabajadores agrícolas españoles residentes en zonas industrializadas europeas y deseosos de integrarse en la vida económica nacional. Respecto a la formación empresarial, la enseñanza universitaria española tiende lentamente a orientarse hacia la empresa moderna.

Frente a las demás quejas formuladas por los inversionistas extranjeros, las justificaciones expuestas por el Gobierno y los empresarios españoles intentan defender el capital y la empresa nacional. Las estudiaré en dos apartados: obstáculos en la estructura industrial y obstáculos en la estructura financiera. (Prescindiendo del tema de la mala organización comercial y de las anticuadas leyes comerciales. Poco tenemos seguramente que contestar a estas quejas.)

### OBSTACULOS EN LA ESTRUCTURA INDUSTRIAL

La superabundancia de pequeñas empresas afecta al inversionista extranjero. Algunos de ellos lamentan que el Ministerio de Industria haya establecido límites a la capacidad de nuevas plantas industriales. «La razón de esos límites, como ha sido formulada por el Decreto del 5 de enero de 1965, radica en que la capacidad de la mayoría de las plantas industriales existentes es demasiado pequeña para permitir una producción a un nivel de precios internacionalmente competitivos. Es, pues, el interés nacional el que motiva que hayan sido establecidos mínimos límites para conseguir este resultado y para estimular, indirectamente, la fusión de pequeñas empresas en otras más voluminosas y mejor equipadas. Incentivos fiscales se otorgan para conseguir este efecto por una legislación orientada hacia la concentración industrial»<sup>2</sup>.

Junto a estas quejas por señalar límites mínimos en las plantas industriales, algunos inversionistas extranjeros lamentan que se les exija una «capacidad productiva irreal».

Quizás, en el fondo de estas diferentes situaciones persiste el desconocimiento del verdadero valor de las empresas españolas, enturbiadas con problemas de contabilidad e impuestos. Desconocimiento crónico, denunciado por el Informe del Banco Internacional para la Reconstrucción y el Comercio, como uno de los graves obstáculos para la inversión privada extranjera<sup>3</sup>.

Tanto una nebulosa situación fiscal como inadecuados cauces de comercialización, favorecen la pervivencia en España de industrias anacrónicas, que dentro del conjunto de la economía nacional presentan una rentabilidad bajísima. Del conjunto de un millón aproximado de empresas industriales y comerciales existentes en España, los cálculos más optimistas se atreven a reconocer que sólo unas 200.000 tienen una base económico-financiera firme<sup>4</sup>.

### OBSTACULOS EN LA ESTRUCTURA FINANCIERA

La autofinanciación no satisface las necesidades de la empresa española. Desde hace varios años, los empresarios tienen más clara conciencia

<sup>2</sup> Ibidem.

<sup>3</sup> *The economic Development of Spain*, International Bank for Reconstruction and Development, The Hopkins Press, Baltimore, 1963, pág. 149.

<sup>4</sup> José Luis Urquijo de la Puente: *La pequeña empresa frente a un gran mercado*. *Boletín de Estudios Económicos*, enero-abril, 1962, págs. 21-43.

cia de que una sistemática congelación de salarios no resolvería la financiación, como tampoco una falta de competencia comercial.

Sin embargo, el mercado de capital relativamente pobre en España no satisface la demanda interior. Si como solución nos esforzamos por atraer el capital extranjero, hemos de insistir continuamente en una inversión selectiva de nuestros ahorros, así como en un eficiente rendimiento del capital extranjero. De lo contrario, la deuda exterior puede coartar el desarrollo económico más o menos futuro.

Como obstáculo institucional para la selección de inversiones a costa de los ahorros nacionales aparece el hecho de que las Cajas de Ahorro estén forzadas a invertir en las empresas del INI. No cabe duda que una más amplia libertad contribuiría a una mayor racionalidad en la selección de inversiones.

Respecto al eficiente rendimiento de capital extranjero, bastantes inversionistas deploran la deficiente estructura bancaria española y los obstáculos con que tropiezan para solicitar préstamos en la Banca extranjera.

El hecho de que la Banca nacional no siempre ofrece la cantidad adecuada para las operaciones industriales puede obstaculizar seriamente el programado rendimiento de las empresas o paralizar la proyectada expansión <sup>5</sup>.

Frente a una mayor libertad en solicitar préstamos en la Banca extranjera, hay una serie de peligros demasiado exagerados. Por ejemplo, la presencia de depósitos de capital extranjero en nuestra Banca con el objetivo de beneficiarse de más lucrativos intereses. Porque el peligro es bastante limitado cuando se solicita capital en la Banca extranjera para financiar las actividades de las empresas, aunque simultáneamente haya que depositar cierta cantidad, temporalmente, en los Bancos privados españoles. Basta que el Instituto de Moneda Extranjera controle el objetivo primordial de esos préstamos. El añadir un control metódico de esos posibles depósitos de capital extranjero en los Bancos nacionales, sólo contribuiría a herir la susceptibilidad del inversionista extranjero.

Las posibles consecuencias dañosas para la economía nacional, que imaginemos en el supuesto de conceder libre uso de la Banca extranjera para el funcionamiento de las empresas vitalizadas con capital extranjero, quedaría suficientemente compensadas con las siguientes ventajas:

1) La Banca española otorgaría mayor atención a los préstamos a largo plazo que implican operaciones comerciales más lucrativas por contar con intereses más altos.

2) Las empresas, enriquecidas con capital extranjero, operarían de acuerdo con todas sus capacidades y a un nivel competitivo internacional, e incrementarían nuestras exportaciones, si con este criterio se aceptan esas inversiones extranjeras.

3) La repercusión negativa en las empresas nacionales disminuiría bastante si las inversiones extranjeras se orientasen hacia nuevos terrenos de actividades económicas o hacia la modernización de empresas nacionales. Estas empresas, organizadas con un criterio de máxima eficacia marginal del capital, contribuirían a nuestra estabilidad económica, de primordial importancia para la nación.

4) Finalmente, con una mayor apertura al capital extranjero quedaría enriquecido el mismo mercado nacional de capitales.

<sup>5</sup> Informe citado en la nota 1.<sup>a</sup>, pág. 114

## APRECIANDO EL CONJUNTO

En el pasado, los capitalistas extranjeros acudieron a España para realizar, ellos solos, inversiones codiciosamente lucrativas, sin prestar casi atención alguna al conjunto de la economía nacional. Hoy día, las circunstancias han cambiado. Uno de los espectros que a un capitalista extranjero retrae más de invertir fuera de su país es la inflación monetaria. Ya no le interesa tanto la ventaja oportunista de un momento, como la seguridad de una inversión razonablemente rentable. Por esto busca participar en su inversión y en su labor directiva con el empresario español y es sensible ante cualquier posible fluctuación económica nacional.

En el conjunto de la economía española distingo tres tipos de empresa carentes de una normal financiación: las pequeñas empresas, las sociedades anónimas ligadas más o menos a la Banca comercial y las empresas del INI dotadas con una privilegiada financiación.

A veces, se presenta a la inversión extranjera como enemiga de la empresa familiar, tanto agrícola como industrial, portadora de elevados valores humanos. En esta defensa, no falta quien aduce toda clase de autoridades de los Sumos Pontífices en favor de la empresa familiar. Olvidan que la Iglesia aprecia con realismo la pervivencia de la pequeña y mediana empresa en la moderna estructura económica. Como leemos en la «Mater et Magistra», para que estas empresas de tipo familiar «realmente se consoliden y prosperen, hay que ir las adaptando constantemente—tanto en sus instalaciones cuanto en los procedimientos productivos—a los progresos de los tiempos, cotidianamente impuestos, sea por los progresos científicos y técnicos, sea por las variables necesidades y preferencias de los consumidores. Y esta acomodación deben verificarla, naturalmente y sobre todo, los propios artesanos y cooperativistas<sup>6</sup>.

Todo esto presupone un cambio de mentalidad en el empresario y una mejora de su competencia técnica y de su flexibilidad para agrupar sus escasos medios en nuevas unidades económicas y para intentar la colaboración con el capital extranjero.

Lo mismo cabe decir respecto a las empresas dependientes de la Banca o a las empresas paraestatales. Es vital una readaptación que posibilite el máximo de eficiencia en la inversión para completar los efectos positivos de la inversión o del préstamo extranjero.

---

<sup>6</sup> *Acta Apostolicae Sedis*, julio, 1961, vol., págs. 401-464, n. 87.

# INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS

## *La Fundación Friedrich Ebert*

Esta Fundación fue creada en 1925 y lleva el nombre del primer Presidente de la República de Weimar. Poco antes de su muerte, Ebert había expresado el deseo de crear una fundación con vistas a promover la instrucción democrática en todas las capas sociales del pueblo alemán, a ayudar a los jóvenes dotados y a profundizar la comprensión internacional. Hasta su prohibición por el gobierno nacional-socialista en 1933, esta Fundación había ejercido una actividad fecunda en varios dominios, y en parte colaborando con instituciones de la Sociedad de las Naciones.

Desde su renacimiento en 1947, la Fundación no ha cesado de extender sus actividades. Nuevos hechos históricos, como la independencia de los Estados africanos y asiáticos, han hecho cambiar las tareas principales de sus actividades internacionales. Con vistas a intensificar y a coordinar las múltiples formas de ayuda en favor de los países en vías de desarrollo, la Fundación colabora estrechamente con la Confederación de los sindicatos alemanes, DGB, y sus sindicatos.

**FORMACION DE ADULTOS.**—La formación de adultos y la ayuda en favor de estudiantes dotados forman parte de las tareas principales de esta acción. El centro para la formación de los adultos es la escuela construida en 1956 en Bergneustadt, situada no lejos de Colonia y de Dusseldorf. 4.500 alemanes y extranjeros participan en ella todos los años en cursos, seminarios, conferencias y encuentros. Esta formación política de los adultos parte de la convicción de que la fuerza de la democracia está condicionada por la instrucción política, así como por la voluntad política de los ciudadanos.

Actualmente, 450 estudiantes alemanes y extranjeros reciben una ayuda financiera. Los becarios alemanes cursan sus estudios en el extranjero o son empleados por organismos internacionales. En sus actividades educadoras, la Fundación se siente responsable ante todos los grupos de tendencia socialista. Pero la ayuda es procurada sin ninguna consideración de las convicciones políticas e ideológicas de los becarios.

**UN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS.**—La tarea de este instituto es sobre todo el desarrollo de los contactos con los institutos más importantes, en el dominio nacional e internacional, consagrados a las investigaciones sociales, económicas e históricas, así como la realización, en su propio cuadro, de investigaciones originales. Se trata evidentemente de trabajos que ofrecen un interés para con las diferentes secciones de la Fundación. Estas investigaciones son igualmente emprendidas a favor de encargos para autoridades alemanas y organismos internacionales. Hasta ahora han aparecido 80 publicaciones.

**ACTIVIDAD INTERNACIONAL.**—El aspecto más importante de la actividad internacional de la Fundación es la formación de cuadros profesiona-

## FUNDACIÓN F. EBERT

les y políticos de los países en vías de desarrollo. Esta se hace tanto en Alemania como en los países interesados mismos.

He aquí algunos ejemplos:

— Formación para los cuadros de los sindicatos y cooperativas. Agricultura. Monitor para la formación de los adultos. Administradores. Periodistas.

— Envío de peritos alemanes, tales como consejeros para los problemas de los sindicatos y de las cooperativas, para los problemas de la juventud y de la formación de los adultos.

— Creación de centros de educación permanentes en los países en vías de desarrollo.

— En 1963 se creó en Nairobi, en Kenia, gracias a la ayuda de esta Fundación, el *East African Institute of Social and Cultural Affairs*. Está colocado bajo el patronazgo de los jefes de Estado de Kenia, de Tanzania y de Uganda. El Instituto se ocupa de la solución de las tareas primordiales en los dominios de la formación de adultos, de la prensa y de los sindicatos en Africa oriental. El Instituto edita el *East Africa Journal*.

— El primero de mayo de 1965 se abrió una escuela en Tananarive, gracias a esta Fundación, con la colaboración de la Fundación Philibert Tsiranana, de Madagascar. Su fin es la formación de dirigentes profesionales y políticos del país.

— Desde fines de 1965, la colaboración con la Milton Oboté Foundation en Kampala se ha mantenido particularmente estrecha. A ejemplo de su actividad en Kenia y en Madagascar, la Fundación Ebert presta una ayuda importante en el dominio de la formación de adultos.

— A principios de 1966, se comenzó la edificación de un centro de documentación y de enseñanza para los sindicatos árabes en Beirut (Líbano), con vistas a ayudar a la promoción de una política social en los países en vías de desarrollo.

Hasta el momento, la Fundación Ebert ha formado, en el cuadro de sus actividades internacionales, a 4.000 personas pertenecientes a las categorías que se acaban de mencionar. La Fundación organiza además seminarios para periodistas alemanes en la UNESCO, en París, y en la O.I.T., de Ginebra. Tales seminarios se han celebrado asimismo en Turquía y en Israel. Han participado en ellos 400 periodistas.

**CONSEJEROS SINDICALES EN LOS PAISES EN VIAS DE DESARROLLO.**  
Los sindicatos desempeñan un papel importante en los países en vías de desarrollo en el cuadro de la construcción económica y política. La industrialización sistemática y rápida suscita constantemente tareas nuevas que colocan a los jóvenes sindicatos, cuya organización todavía es a menudo débil, ante la necesidad de acudir a la solidaridad de los sindicatos libres de Europa.

Por esta razón la Fundación Ebert comenzó en 1963, en colaboración con el Comité ejecutivo de la confederación sindical alemana, DGB, la realización del programa "consejeros sindicales alemanes en los países en vías de desarrollo". Desde esta fecha, consejeros sindicales alemanes han entrado en actividad en numerosos países de Asia, de Africa y de Iberoamérica.

Estos consejeros tienen sobre todo como tarea ayudar a los sindicatos en la ejecución de las medidas de educación y de organización, sosteniéndoles en su actividad diaria. No han sido enviados sino a los países que expresamente los han solicitado. Estos consejeros no son propagandistas al servicio de una organización o de una ideología, sino su actividad está únicamente determinada por los principios de solidaridad de los sindicatos libres. Van como sindicalistas a sindicalistas, como amigos a amigos<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Cfr. *Documents* (septiembre-octubre, 1966).

# CRONICA

## **Africa**

En vísperas del XX aniversario de la Declaración universal de los Derechos del Hombre se tuvo, en el mes de enero último, en Dakar, un Congreso de Juristas Africanos, que se ha preocupado en particular de definir una concepción africana de los derechos del hombre. Del Congreso ha quedado, por de pronto, una «Declaración de Dakar», que podríamos sintetizar en el siguiente párrafo: «Las diferencias económicas, sociales y culturales en el Africa de hoy no podrían justificar de ninguna manera el abandono de los principios fundamentales de la primacía del Derecho.»

¿Es preciso—se preguntaba uno de los ponentes—que los africanos tiren por la borda los llamados derechos del hombre, para no ver en ellos sino una invención neocolonialista de quienes con esa expresión tratan el proteger lo que en Africa queda de «los europeos» y sus propiedades? La afirmativa es demasiado radical para que ningún africano la suscriba. Porque más que ningún otro continente, Africa necesita sin duda de los derechos del hombre. Los africanos están de acuerdo en que el régimen colonial desconoció en su esencia al hombre africano, con el fin de que la descolonización no se acompañara de la promoción de los derechos del hombre.

Llama la atención en las nuevas Constituciones de los Estados africanos cómo, en contraposición con las Constituciones europeas, se pone más de relieve los deberes del ciudadano frente a la comunidad y al Estado, que sus derechos como individuo frente a esas dos realidades de sociedad y Gobierno. Desconocen la tradición liberal del Estado gendarme; en la tradición africana, por el contrario, el individuo apenas vale nada sino en relación con el grupo en que se encuentra integrado; un hecho que con demasiada frecuencia han olvidado los blancos colonizadores del Africa.

Llama asimismo la atención cómo las Constituciones de los Estados africanos ponen más el acento en su conjunto en los derechos civiles y políticos que en los derechos económicos y sociales. La explicación puede encontrarse, sin duda, en la realidad del subdesarrollo de la mayor parte del continente africano. En un país subdesarrollado es más fácil y más real hablar de derechos civiles y políticos que de derechos económicos y sociales. El desarrollo dentro de una convivencia civil y política ordenada es la condición necesaria para la viabilidad del disfrute de los derechos económicos y sociales.

Existe una Convención Europea de los Derechos del Hombre, que funciona en el marco del Consejo de Europa, y, del mismo modo, una Comisión Interamericana de los Derechos del Hombre, que actúa en el marco de la organización de Estados americanos. Del Congreso africano, por el contrario, no ha salido una comisión similar para Africa. Esta laguna pudiera ser en realidad una ventaja. Puesto que la comisión africana podría, en efecto, partir de la declaración universal de los Derechos del Hombre, lo que, reforzando el carácter obligatorio de aquélla, permitiría evitar distorsiones siempre posibles entre los sistemas regionales y el sistema universal.

## **Brasil**

Tres Obispos católicos, ciento cuarenta y dos sacerdotes y seis pastores protestantes han redactado un manifiesto, hecho público el día 24

## CRONICA

de enero, en defensa de quinientos obreros despedidos en 1962 por la sociedad de cemento PORTLAND PERUS; despedidos por haberse entonces solidarizado con su Sindicato.

El manifiesto dice, entre otras cosas: «Nosotros, sacerdotes y pastores de Sao Paulo, que participamos desde el comienzo en esta lucha obrera, queremos renovar públicamente nuestro apoyo y nuestra solidaridad con nuestros hermanos trabajadores, víctimas "del orden capitalista injusto, rudo e inhumano", según las palabras de Pío XII, sobre todo cuando el fautor de este orden es de la categoría de M. J. Abdalla, autor de una discriminación entre los obreros...

»Creemos que la omisión de los cristianos ha sido la gran responsable del primado de la injusticia y de la iniquidad que reina todavía, siendo claro que la conciencia de la sociedad en favor de la justicia no madura sino por el testimonio vivo de todos aquellos que luchan por el Derecho.

»He aquí el escándalo de nuestros días.»

## **Francia**

Desde hace algunos meses, cincuenta y un sacerdotes trabajan a jornada completa en las fábricas francesas, de acuerdo con las decisiones adoptadas en octubre de 1965 por el Episcopado francés, con la aprobación de Roma. Se trata de veinticuatro sacerdotes diocesanos, quince miembros de la misión de Francia, cinco jesuitas, cinco Hijos de la Caridad y dos dominicos.

Estos sacerdotes se añaden, a su vez, a quienes no habían obedecido al llamamiento a los sacerdotes obreros en 1954, pero que habían quedado unidos con sus superiores y a quienes, de acuerdo con sus obispos, trabajaban en pequeñas empresas según las normas fijadas en 1959 por el Santo Oficio.

Los primeros podrán, sin duda, progresivamente, volver a encontrar un puesto menos marginal en la institución eclesial. Los segundos se encuentran en una situación perfectamente legal. Pero no se desea que se unan antes de tres años a los nuevos sacerdotes obreros, con el fin de permitir a estos últimos realizar su propia experiencia en las condiciones que les son propias.

Antes de comenzar el trabajo, siguieron en septiembre y octubre últimos una sesión de formación de cinco semanas. En forma de conferencias y cambios de impresiones, las cuatro primeras semanas de la sesión se consagraron, respectivamente, a los siguientes temas: el mundo obrero; las concepciones del hombre (en la sociedad francesa contemporánea, en el pensamiento marxista, en los documentos del Vaticano II); la misión de la Iglesia y la evangelización; el sacerdocio en el pueblo de Dios. La última semana consistió en un retiro.

## **Roma**

En carta dirigida el 12 de diciembre último a todos los provinciales de América latina, el P. Pedro Arrupe, General de los Jesuitas, toma posición, con gran valor, sobre las orientaciones sociales de la Compañía de Jesús en esta parte del mundo. Reproducimos los últimos párrafos de esta carta, que la Prensa ha hecho ya llegar a grandes sectores de la gran opinión:

## ESPIRITU DE REPARACION

Finalmente queda un asunto por cierto nada sencillo: me refiero a la Toma de Posición de la Compañía frente al conflicto social de Latinoamérica. Cuestión por demás delicada.

Por una parte, no dudo en aceptar el espíritu de una Toma de Posición, e incluso en ir más allá, en el sentido de reconocer que la Compañía tiene contraída una cierta obligación moral de reparar visiblemente, y no sólo frente a los NN., lo que como jesuitas hemos dejado y estamos dejando de hacer por la justicia social y la equidad social, omisión que resulta en definitiva en contra de los pobres: este espíritu de reparación quisiera verlo más vivo en todos, comenzando desde luego por los mismos Superiores.

Por otra parte, me ha parecido más acertado no hacer todavía una declaración de palabra hacia afuera, sino comenzar con la elocuencia de los hechos a actuar inmediatamente en favor de la justicia social. Y así, el día en que nuestra acción inequívoca en favor de la justicia social reclame y tolere una justificación y explicación en público, ese día no sólo podrá, sino deberá, formularse nuestra toma de posición sin titubeos.

## AÚN LOS QUE TIENEN GRANDES CARGOS NO HAN CAPTADO LA IMPORTANCIA DEL PROBLEMA SOCIAL

Entretanto he decidido empezar por una toma de posición interna, dentro de la Compañía, a la que deseo dar desde ahora pleno vigor: es tristemente grave que haya todavía hoy en la Compañía, aun entre los que tienen cargos de gran responsabilidad, quienes no han captado la urgencia y prevalencia del problema de justicia social. Yerran, sin duda, los que equiparan el sentido del apostolado social, tal como queda auténticamente definido, con el de otras actividades técnicas, juicio en verdad nada acertado, que no tiene en cuenta la complejidad moral, única, del problema social.

## LA RESPONSABILIDAD NOS APREMIA

Además, las posibilidades de la Compañía de satisfacer las directivas de la Iglesia y de dar realidad a su doctrina social, nos deberían hacer reflexionar a fondo: el fin de la Compañía, atenta a lo más universal y más duradero, nuestros treinta y seis mil jesuitas, repartidos por las más variadas latitudes, culturas y niveles sociales, y, digámoslo con toda humildad, el grado mismo de disponibilidad de elemento humano en la Compañía; un conjunto que apremia nuestro sentido de responsabilidad personal y colectivo y nos recuerda con intensidad nueva que la respuesta que en otros no sería poco, lo puede ser ciertamente en nosotros.

Hay que caer en la cuenta de que las estructuras socioeconómicas, dada su interdependencia mutua, se constituyen en un bloque o sistema total social; la insuficiencia intrínseca de algunas de las estructuras fundamentales vigentes para establecer un orden social justo se traduce en una insuficiencia global del sistema vigente, que está en desacuerdo con el Evangelio.

## HAY QUE PENSAR QUE MUCHOS DE NUESTROS COLEGIOS NO TIENEN RAZON DE SER

De aquí se sigue la obligación moral de la Compañía de repensar todos sus ministerios y apostolados y de analizar si realmente responden

## CRONICA

a los requisitos de la urgencia y prevalencia de la justicia y aun de la equidad social. Incluso un apostolado tan sinceramente querido por la Compañía y de cuya trascendencia nadie duda, como es la educación en sus distintos niveles, debe ser sometido a reflexión en su forma concreta actual a la luz de las exigencias del problema social; porque es pensable que determinados colegios—sea por el tipo casi exclusivo de sus alumnos o por su sistema de financiamiento—susciten dudas serias acerca de su razón de ser o de la conveniencia de su transformación radical. Esta consideración, ampliada a todos los ministerios de América latina, llevó al P. Janssens a afirmar categóricamente: «Sé muy bien que más de una vez os atormento cuando parece que impongo nuevo peso a hombres ya en demasía sobrecargados; tomad... las obras ya comenzadas, no como si tuviésemos la obligación de seguir conservándolas todas; antes bien, analizad con otros ojos, como si ahora por primera vez se tratase de establecer la provincia desde sus cimientos, lo que tenéis y lo que todavía no tenéis. Abandonad con fortaleza lo que es de menor importancia; emprended lo que de veras la tiene mayor...» Una plena integración en la vida cotidiana de esta auténtica escala moral de valores pesa día a día sobre la responsabilidad personal de cada uno de los NN. y la apremia. Los Provinciales, por su parte, utilicen todos los elementos de información y juicio a su alcance, entre los cuales juega papel preeminente el CLACIAS, por la misma naturaleza del asunto.

### SOMOS PARTIDARIOS EXCLUSIVAMENTE DE LA VERDAD, DE LA JUSTICIA, DEL AMOR

Por lo demás, evidentemente, la Compañía está al servicio de Jesucristo, que ama a todos, con preferencia a los pobres; nuestro esfuerzo y deseo ilimitado porque se instaure un orden social justo y conforme al Evangelio no nos permite tomar partido con uno u otro bando litigante, como tal; nosotros somos partidarios exclusivamente de la verdad, de la justicia, de la equidad, del amor; y a sus leyes nos atenemos. Hemos de evitar el ser hirientes, ásperos, demagogos, pero no vamos a extrañarnos si «la verdad no gusta a todos». Delicados, sí; pero firmes, sin respeto humano; ésa es nuestra postura ante la verdad, que ciertamente desagradará a más de uno y posiblemente repercutirá en algunas de nuestras actuales relaciones con los más poderosos. Nuestra roca y nuestro fuerte es sólo el Señor (Ps. 30, 4), por cuyo amor nos empeñamos en cooperar por un mundo mejor que el que hemos recibido. Naturalmente, una postura y una doctrina tan decisivas exigen la confirmación y el respaldo de una vida dura y virilmente austera, como Cristo pobre. Todo otro estilo de vida y trabajo por la justicia social resultará vacío.

### LOS RICOS HAN RECIBIDO DE NOSOTROS CONFIRMACION DE LOS PREJUICIOS DE CLASE

Respecto a las clases de los más acomodados y afortunados, nos hemos de preguntar con el P. Janssens si nuestros alumnos y conocidos «no han recibido de nosotros confirmación de los prejuicios de clase, que acaso traían de sus familias» (Ar. XI, 720). Obviamente, el amor de Jesucristo y del prójimo no nos deja desentendernos de ellos; al contrario; pero sí hemos de interrogarnos si nuestro trato «llega a abrir brecha en los ricos»..., provocándoles «una decisión constante de extirpar de raíz la enorme desigualdad de las condiciones humanas» (Art. XII, 411). Y recuérdese aquí que no se satisface a la justicia social meramente con la concesión de esporádicas limosnas ni con tranquilizantes mejoras de salarios. La verdadera reforma social tiende a dar a cada uno ocasión de realizar la perfección y plenitud de su persona humana, ejercitando su responsabilidad y su iniciativa.

## LOS PODEROSOS NO HAN SIDO NUNCA LOS AGENTES DE UNA TRANSFORMACION RADICAL

Es injusto un orden social que no hace posible el ejercicio de la propia iniciativa y responsabilidad, conforme a la dignidad humana, aunque este orden social fuera tal que asegurase una retribución monetaria justa y equitativa en sí (MM., ed. BAC, nn. 82, 83; cfr. 92, 96). Ni se crea que las clases más poderosas hoy han de ser los agentes más principales de la transformación social (MM., ed. BAC, n. 144: «Verumtamen persuasum nobis est cum de re rustica agatur, auctores principesque sive rei oeconomicae augendae, sive animi cultus provehendi, sive socialium rationum promovendarum, eosdem esse homines, quorum intersit, ipsos videlicet agricolas»); principales agentes de una reestructuración radical más justa no lo han sido nunca, ni apenas lo pueden ser por sí solos más que en casos aislados. El remodelar la sociedad de una manera más justa, equitativa y humana, afecta más hondamente que a nadie a los pobres, a los obreros, a los campesinos, al conjunto de clases sociales que se encuentran forzosamente mantenidas al margen de la sociedad, sin posibilidad de disfrutar adecuadamente de sus bienes y servicios y sin posibilidad de participar en sus decisiones; decisiones que, precisamente en cuanto afectan más directamente los intereses de los pobres y menospreciados, no deberían ser tomadas sin su presencia activa (MM. BAC, nn. 97-99). Nadie debe sustituirlos en las decisiones básicas sobre sus propios intereses, ni siquiera con la excusa de hacerlo mejor que ellos mismos.

## NO SUPLANTAR, SINO FORMAR A LOS LIDERES

Aconsejarles, formales, orientarles, especialmente a sus líderes, sí; suplantarlos y decidir por ellos sin su expreso consentimiento, no. Esta suplantación—siempre a salvo la intervención del Estado conforme al bien común—no armoniza con la justicia social cristiana. En última instancia, la nueva sociedad que anhelamos no es meramente una sociedad en la que cada individuo posea sencillamente más bienes y más servicios, sino una sociedad en la que cada individuo consiga realizarse más y más como persona humana, y en ese sentido no sólo tenga más, sino que sea más (Gs., n. 35).

Y ya no me resta sino bendecir de corazón a todos los NN. que han entregado sus energías y las siguen gastando por esta gran causa de la justicia social. Espero que, si la Compañía en América latina y en todo el mundo reacciona por amor al prójimo y se lanza hacia la realización de un orden social más justo y equitativo, tanto en el reparto de los bienes, como en la participación responsable en la vida social, económica y política, Dios Nuestro Señor perdonará misericordiosamente nuestras omisiones y nuestros posibles escándalos. Porque la caridad cubre muchedumbre de pecados.

# REVISTA DE REVISTAS

## TEOLOGIA SOCIAL

U. A. FLORIDI, S. J.: «L'ateismo de Tendrjakov e dei comunisti italiani». «La Civiltà Cattolica».

Una segunda novela antirreligiosa del escritor soviético V. Tendrjakov, «Extraordinario», ha sido traducida y presentada por los comunistas italianos como un modo nuevo de llevar la lucha ateística en la U. R. S. S., diverso de la «línea oficial». Pero eso demuestra más bien que la crisis y las contradicciones en que se debate, desde los principios, el ateísmo militante soviético son insuperables. De eso se dan cuenta aun algunos comunistas italianos, descontentos no sólo del ateísmo «grosero y primitivo» de los soviéticos, sino aun de aquel ateísmo circunspecto y de buenos modales» del Partido Comunista italiano, prefiriendo un comunismo no ateístico, apoyado sobre el hombre y sobre la satisfacción de sus necesidades, eso es, sobre aquella sociedad utópica comunista que, curado todo mal y hallado todo bien, podrá finalmente prescindir de Dios. Esta novela demuestra que las contradicciones de la lucha atea no se pueden resolver desencadenando nuevos violentos ataques contra la religión y los creyentes, como está sucediendo algunos meses en Rusia, tanto más cuanto el comunismo no ha sabido dar a los individuos aquella libertad de espíritu y de acción, aquel bienestar, aquella rectitud moral, aquella justicia, aquel paraíso en la tierra que se les había prometido y que la realidad cotidiana, no a pesar de la destalinización y los colosales planes económicos, se manifiesta cada vez más engañosa y utópica. Pero no se puede negar que el ateísmo comunista es la peor forma de laicismo que jamás haya existido y que en todo país donde la minoría comunista ha tomado el poder, los creyentes son perseguidos y la Iglesia queda impedida para desarrollar su misión, con toda su circunspección y sus buenas maneras, Togliatti no logrará convencernos de lo contrario. Entre el ateísmo soviético y el del Partido Comunista italiano la diferencia no es más que táctica, mientras que las contradicciones son las mismas.

J. M. PAUPERT: «Pour une politique tirée de l'Evangile» («Para una política sacada del Evangelio»). «Chronique Sociale de France».

Por su nacimiento judío Jesús era el heredero de la tradición política secular de Israel, que se puede definir por la palabra de Teocracia. El Mesías esperado era un salvador espiritual y temporal. Se conoce bien la situación política en la época de Cristo. Se traza el cuadro de clases y sectas. Por lo que toca la vida política de Jesús, el primer hecho es la Encarnación en una vida social, económica y política bien concreta. El Verbo de Dios ha elegido ser pobre entre los pobres. Frente a los poderes constituidos, Jesús ni es servil ni despreciador o agresivo, sí severo con Herodes. Puntos esenciales de su doctrina se oponen al espíritu de las sectas o en bloque o separadamente, y por eso a éstas poco les importaba el advenimiento del Reino de Dios. Luego se traza la enseñanza política explícita de Jesús, los dos Reinos, y se comentan las dos alusiones a tributos. Se analiza el contenido sustancial de la conciencia

política evangélica, sobre todo a través de las 200 parábolas, la mayor parte del sentido político, la actitud sobre el dinero, la riqueza, la pobreza, en continua tensión; el autor hace una exégesis espiritual con la evacuación de toda realidad económica, con la que sin duda alguno no estará conforme; en qué sentido trata Jesús del salario, del don, de la propiedad; la primacía de lo espiritual y del Reino de Dios. Lo económico y lo social se extiende constantemente al horizonte del universo político; el origen del poder, el impuesto, el indiferentismo. Los problemas de justicia legal: el robo, el homicidio, el adulterio, el divorcio, el juramento, posición sobre la venganza, el castigo, el juicio; el reposo sabático; el ejército y la guerra, la paz y la no violencia; el amor de los enemigos y del prójimo, la patria, libertad y bienaventuranzas. Al final se ensaya una síntesis: el Evangelio no es ni teocrático ni confusionista, pero tampoco desencarnado; Jesús rechaza la teocracia y el cesaropapismo, la confusión de lo político y de lo religioso; pero cuando se entra en la realidad concreta, vemos que la enseñanza evangélica es toda encarnada, toda política, con una doctrina muy precisa; se dirá que se introduce así un nuevo espíritu de teocracia; pero no; porque entonces entra en juego el factor genético o histórico; la Iglesia será teocrática después de la Parusia; el discípulo de Cristo ha de considerar que toda la enseñanza evangélica, aun la que directamente encuentra en el texto una aplicación espiritual, postula necesariamente también una aplicación política concreta. No hay contradicción: las ciencias y las técnicas económicas, sociales y políticas conservan su autonomía. Como síntesis se tiene indeferentismo y encarnación, hacia la coincidencia y la unidad.

**A. DI MARINO, S. J.:** «La moralità e le aspirazioni intime dell' uomo («La moralidad y las aspiraciones íntimas del hombre»). «La Civiltà Cattolica».

Las crónicas de los escándalos más o menos frecuentes, las críticas contra las obras del prójimo, de que están tejidas las conversaciones cotidianas, parecen convalidar un pesimismo sistemático de la humanidad, la cual, aunque hoy se sienta orgullosa por los éxitos científicos, técnicos y económicos, parece desconfiada sobre las posibilidades de progreso verdaderamente humano y moral. Con todo, está bien fundada una vena de optimismo, alimentado por las exigencias profundas del hombre y garantizado por la acción redentora de Cristo. Conviene, por lo tanto, orientar las íntimas aspiraciones del hombre, haciéndolo consciente de su dignidad personal, estando creado a imagen de Dios, que lo llama a ser su hijo. De tal manera la moralidad, saliendo del círculo ciego de un egoísmo prepotente en contraste con un altruismo ineficaz, puede encontrar el camino de un seguro progreso a la luz de la conciencia de la dignidad de la imagen de Dios, reflejada en sí y en los otros, como en un solo mosaico, y bajo el atractivo de la caridad, con que el Espíritu de Cristo compagina los corazones humanos en un solo Cuerpo.

**G. DE ROSA, S. J.:** «Orientamenti della teologia morale oggi» («Orientaciones de la teología moral hoy»). «La Civiltà Cattolica».

Se acusa hoy a la teología moral. No es un hecho nuevo: después de la última guerra varios artículos hablaron de la crisis de la moral, de la moral bajo proceso, decadencia de la moral, fracaso de los moralistas y ponían de relieve las deficiencias de la teología moral, expresando las exigencias de renovación. Estas críticas provienen de sacerdotes que deploran el hecho de que los manuales de moral no les ofrecen alimento

sustancioso para su predicación, sea de laicos, que dicen no encontrar en los tratados comunes de moral el verdadero rostro de la moral cristiana. Algunas de estas miran a la concepción de la misma moral; otras, a su presentación, organización y características. Una crítica mira al amplio sitio que la ley natural ocupa en la teología moral, pareciendo a algunos que eso acentúa indebidamente el carácter racionalista de ésta, a costa de su carácter teológico y sobrenatural; a este propósito, se pregunta qué valor tienen las prohibiciones absolutas en materia de ley natural. La segunda crítica mira a la casuística, la que daría a la teología moral una intransigencia y un rigor que no están de acuerdo con la libertad cristiana. Otros acusan a la moral de ser demasiado minimista y árida, o sea, poco evangélica y kerigmática. A estas críticas responde el autor con la presentación de la obra de Hamel sobre «Ley natural y ley de Cristo». En este libro se justifica el amplio sitio que en la teología moral tiene la ley natural, que la ley de Cristo completa, pero no destruya; justifica su carácter absoluto, aun para el cristiano. Muestra cómo la casuística facilita la aplicación de los principios generales a la vida concreta; y, en fin, insiste sobre el carácter evangélico de la teología moral. Como ejemplo, en las notas se reproducen y se critican algunas graves afirmaciones de un reciente opúsculo holandés. Si los moralistas no avanzan más rápidamente en la tarea de poner al día la moral, ello depende que son conscientes de las dificultades y de la amplitud de su contenido. Las exigencias de renovación se hacen sentir en una doble dirección. En cuanto es ley de Cristo, la teoría moral ha de desarrollarse a medida de los progresos que se realizan en las otras disciplinas eclesiásticas. En cuanto ha de incluir todo el dominio de la ley natural, depende en gran parte de las ciencias profanas y ha de tener en cuenta los enormes progresos realizados en estos últimos años en filosofía, medicina, sociología, psicología experimental, derecho. Para hacer frente a estas exigencias se necesita mucho tiempo y trabajo duro y paciente.

## **DERECHO SOCIAL**

**J. F. LE CALONNEC: «Droit social et régime capitaliste» («Derecho social y régimen capitalista»). «Economie et Humanisme».**

Si se compara el Derecho actual con el Derecho codificado por Napoleón, no se pueden dejar de advertir las transformaciones que ha provocado poco a poco la introducción de un Derecho social. Impreciso en su denominación y en su contenido, el derecho social aparece sobre todo como un remedio a las injusticias causadas por la codificación napoleónica. Remedios contra la explotación de los más débiles por el capitalismo liberal. De donde la necesidad de establecer leyes que protejan a la persona humana. Remedios contra las consecuencias de la interdicción de toda agrupación profesional. En este dominio, el derecho social se elabora con más lentitud. Remedios contra la preeminencia de la propiedad que trata al hombre como una máquina de producir. Varias partes del derecho social intentan restituir al hombre su carácter de persona y de responsable. Como remedio ¿el derecho social llega hasta el fondo de las causas? Si es verdad que algún número de leyes no afectan a las estructuras del capitalismo liberal, otras tienden a reemplazar las relaciones individuales por las relaciones colectivas. Así, las reglas impuestas por los poderes públicos son valederas para todos; la elaboración de las convenciones colectivas, la fuerza del número por el derecho de huelga. No obstante, el grupo, a su vez, puede llegar a ser tiránico, sea por ciertas

desviaciones, sea que se erija en «feudalidad». Por lo demás, la reglamentación de las relaciones entre el Estado y los grupos no ha de proceder del derecho social. Este mismo derecho social se ha de adaptar a la evolución económica. No puede haber progreso económico sin justicia social. La voluntad de la mayoría de los hombres de nuestro tiempo se complace en unir los dos. En Francia, recientemente, por ejemplo, se ha traducido en la nueva denominación impuesta a los textos de planificación económica. Mientras los textos precedentes eran llamados «planes de modernización y de equipo», el cuarto Plan se ha convertido en «plan de desarrollo económico y social».

## **NECESIDAD Y OPULENCIA**

**J. Y. JOLIF: «Besoins humains et destin de l'homme» («Necesidades humanas y destino del hombre»). «Economie et Humanisme».**

En sentido general la necesidad se puede definir como el estado de un sujeto con relación a un objeto necesario y determinado, lo que le distingue del deseo. A diferencia de la necesidad animal, la necesidad humana es consciente, y por eso mismo, tiende a satisfacerse por el conflicto y la negación del otro. Para superar el conflicto, la solución preconizada por las teorías individualistas no es valedera, pues la necesidad humana no solamente es necesidad de objetos, sino necesidad de reconocimiento mutuo por referirse a una comunidad humana. Indefinida y abierta al porvenir, la necesidad humana no queda realmente satisfecha sino por la superación del utilitarismo para acceder a la gratuidad. En concreto, la determinación y la satisfacción de la necesidad humana aparecen en el proceso histórico. En efecto, el solo análisis de la situación histórica presente permite descubrir las necesidades verdaderamente humanas. Actualmente, la satisfacción de la necesidad humana es de orden económico, mientras que primitivamente era buscada en la sabiduría, luego en el proyecto político. La cuestión que se presenta entonces es saber si la necesidad humana será satisfecha humanamente.

**P. VIAU: «Besoins humains et économie opulente» («Necesidades humanas y economía opulenta»). «Economie et Humanisme».**

Después del análisis filosófico de las necesidades humanas, se impone una reflexión sobre la actividad económica. La diferencia constante entre los deseos humanos y las posibilidades de satisfacerlos exige opciones que no se pueden definir únicamente por los moralistas y los economistas. La manera de responder a las necesidades no se puede hacer sin una referencia a un contexto histórico, ligado a las técnicas de producción y a la aplicación de los descubrimientos científicos. Además, si alguna actividad, material o no, utilitaria o gratuita no escapa a la economía, no se puede reducir todo a criterios de productividad o de rentabilidad, pues la actividad económica se ha de referir a finalidades superiores. Más profundamente, el doble carácter de universalidad de la necesidad humana exige la superación de liberalismo. Con el advenimiento de la opulencia, obliga el pensamiento económico actual a recoger los valores de superación contra una invasión de los valores de «confort». En fin, y sobre todo, se plantea la cuestión de saber si la era de la opulencia favorecerá la promoción del hombre.

## **POLITICA**

**A. C. MORO: «Specifica moralità dell' attività politica» («Específica moralidad de la actividad política»).** «Studium».

A diferencia del Estado liberal, cuyo fin principal era la afirmación del propio poder, el Estado contemporáneo tiene fines que no se agotan solamente en la ordenación jurídica, sino que encuentran su realización en la prosecución del bien común. El bien común no es el individual, no es la suma de los bienes individuales, ni el bien abstracto de un todo que sacrifique a las partes. El bien común es la realización en la comunidad de una vida buena y humana, la posibilidad para cada uno de realizar la propia personalidad en un espíritu de igualdad, de justicia y libertad. Si estos fines son los fines que un Estado se debe proponer, ¿puede la actividad política estar sujeta a una ley moral diversa? Evidentemente, no, puesto que lo que es inmoral para la vida privada lo es también para la vida pública, y lo que es pecado para un hombre cualquiera lo es también para el político. En particular, he ahí algunas generaciones de la vida política que se han de considerar como inmorales: 1) considerar el partido como medio para alcanzar el poder; 2) impedir la colaboración de algunos miembros del partido que tiendan a desarrollar una función de estímulo o de control; 3) impedir todo esfuerzo intelectual a través de soluciones prácticas de comodidad y dejar correr los abusos y corrupciones por miedo del escándalo; 4) organizar corrientes internas de partido con el solo fin de alcanzar mejor el poder.

## **SALARIO**

**BERNARD DUBOIS: «Warranted weekly wages in Belgium» («El salario semanal garantizado en Bélgica»).** «La vie économique et sociale».

La cuestión del salario mensual garantizado se suscitó por primera vez en Bélgica, en la Conferencia Nacional del Trabajo de 1948. Este problema fue resuelto parcialmente por la ley de 20 de julio de 1960. Después de un período de prueba de aproximadamente de dos años, esta regulación desembocó en la importante ley de 10 de diciembre de 1962. Ambas leyes pasaron con vistas a mejorar la uniformidad entre los estatutos del trabajador y del empleado y a reducir la disparidad entre sus respectivos ingresos. Contra la concepción patronal del salario como una exacta contrapartida del trabajo realizado por los trabajadores, esto es, el precio de la utilidad «trabajo», el legislador desea confirmar el concepto del trabajo como renta personal, ganada por el trabajador por su participación en la actividad de la empresa. Si, por alguna razón, los trabajadores sufren una pérdida de salario, la empresa queda por ello obligada a garantizar su renta como parte en virtud de su riesgo profesional. La responsabilidad incumbe a la empresa por el principio de que ella llevó a la existencia las circunstancias subyacentes a estos riesgos. Tienen título para recibir salarios semanales garantizados: todos los trabajadores ligados por un contrato de trabajo; los empleados comprometidos a prueba por un período no menor de tres meses, o comprometidos por un trabajo particular que normalmente se puede concluir en

un período de menos de tres meses. Y están obligados a conceder estos salarios los patronos que, por lo menos, tengan una persona en el trabajo en una base permanente. Los sucesos que dan origen al pago de un salario semanal garantizado son los que ocasionan una interrupción del trabajo debida a perturbaciones técnicas dentro de la planta; a causas económicas; a causa de enfermedad o accidente; a daños que ocurran al trabajador en su camino al sitio de trabajo.

## **SINDICALISMO**

**CARLOS FERNANDEZ DE ALMEIDA: «O sindicalismo nos países industriais». «Análise Social».**

Los sindicatos ocupan hoy en la organización económica y social de los países industriales un lugar de importancia fundamental. Se estudian en este artículo los factores internos de la evolución del movimiento sindical, dejando para otro trabajo el estudio de los factores externos. Los factores internos son tres: la centralización sindical, los dirigentes, la declinación de la democracia. 1. Centralización. Se señalan las características de los primeros sindicatos y cómo se comenzó a tener conciencia del problema. Como causas de la centralización se señalan la creación de cajas de resistencia y de cajas de socorros, las exigencias de la expansión sindical y la escasez de jefes competentes. Las características de esta centralización de los sindicatos modernos son: las centrales y confederaciones son centros de decisión importantes; tienen un poder financiero. La segunda parte trata de la evolución de la mentalidad y de las actitudes del dirigente sindical. Los primeros sindicatos eran órganos de lucha; ahora los sindicatos son órganos de participación en la vida económica y social y es una institución necesaria, que forma parte de la sociedad moderna occidental; un ejemplo de la modificación de esta actitud se encuentra en la política de los sindicatos sobre los problemas de la productividad; se han modificado los métodos, y la discusión es el instrumento principal de los sindicatos, y no la huelga, utilizada sólo en último recurso. Los dirigentes sindicales modernos son negociadores, organizadores o administradores de grandes y complejos organismos burocráticos; son árbitros en los conflictos de intereses que se manifiestan necesariamente dentro de los sindicatos; se señalan las compensaciones psicológicas y sociales del moderno dirigente sindical. Se acepta prácticamente el sistema capitalista. En tercer lugar, se señala la declinación de la democracia interna y la tendencia a la soberanía sobre los trabajadores en el sindicato moderno: se aumenta la distancia entre los dirigentes y los asociados; se desarrolla una gerontocracia sindical; los trabajadores tienen una participación débil en la vida institucional de los sindicatos. Lo de la soberanía aparece por las cláusulas de la seguridad sindical de las que se dan las razones, y, finalmente, se discute si el sindicato moderno es una institución opresiva. Como conclusión hay también que decir que estas transformaciones han sido también influenciadas por las modificaciones del ambiente, sobre todo por las actitudes y mentalidad de las empresas y por las concepciones y prácticas dominantes en el Estado.

# BIBLIOGRAFIA

## ***Obras recomendadas para el desarrollo socioeconómico de España***

### ***Dos libros para reflexionar y hacer más operativa la decisión por un determinado sistema económico\****

Entre las directrices generales para la política de desarrollo del II Plan leemos en la que tiene el número dos lo siguiente: "se tenderá a fortalecer el funcionamiento del mercado como mecanismo rector de la actividad económica".

En realidad esta directriz no ofrece ninguna novedad, pues no hace más que repetir "uno de los criterios básicos de la política económica española" a partir del Plan de Estabilización: el "generalizar un sistema en que el mercado determine la evolución de la economía" (texto del I Plan de Desarrollo, pág. 27).

El que se repita el mismo propósito después de examinar los resultados del primer cuatrienio del Plan y al programar la nueva fase puede significar, por una parte, la firmeza de la decisión de la autoridad económica de establecer tal sistema y, por otra, las dificultades que encuentra en la práctica para su implantación.

Si del análisis de las normas programáticas pasamos, sin embargo, al de los hechos procedentes de la misma autoridad, encontramos serios motivos para dudar de la firmeza de tal decisión. Al presentar en el número anterior de esta revista la obra de Tamames sobre "La lucha contra los monopolios" tuvimos ocasión de analizar las omisiones constatables en uno de los aspectos más importantes para la política de ordenación de una economía de mercado. Hechos posteriores, como el Decreto del 26 de octubre de 1966, sobre ordenación de precios —la medida más "informe" con el sistema de mercado—, las presiones más o menos explícitas en las Juntas de accionistas para que se frenen autoritariamente las subidas de salarios y la constante insistencia de los grupos interesados en mantener el proteccionismo aduanero, demuestran unas vacilaciones por ambas partes, administradores y administrados, que comprometen radicalmente la operatividad de la decisión.

En estas circunstancias y ante la preocupación por conseguir en el próximo cuatrienio una mejor coordinación entre los sectores que determinan la actividad económica encontramos en la obra de George N. Halm, "Sistemas económicos", sugerentes reflexiones para fundamentar una decisión que permita a nuestra política económica superar ese intervencionismo caótico que imposibilita todo progreso coordinado.

---

\* *Sistemas económicos*, George N. Halm, Ediciones Rialp, Madrid, 1964. *Economía dirigida y economía de mercado*, Alfred Müller-Armack, Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid, 1963.

La obra de Halm es, ante todo, realista, propiedad esencial para que un estudio comparado de los sistemas económicos sea práctico. "He llegado a la conclusión —nos dice en el prólogo a la segunda edición inglesa— de que, en los países desarrollados de Occidente, está anticuada la vieja controversia entre socialismo y capitalismo. Tenemos que utilizar el mecanismo del mercado, pero debemos regular la economía para alcanzar objetivos, tales como una distribución más equitativa de la renta, niveles altos de empleo, estabilidad monetaria y comercio multilateral" (edición española, pág. 9). Los detalles de cómo deba hacerse tal regulación no entran, según el autor, en el estudio de los sistemas comparados, que él se propone presentar, pero considera absolutamente esencial un análisis comparativo de este género "como base para la selección de objetivos y medidas compatibles" (pág. 10). Lo primero es la decisión entre planificación totalitaria y una economía de mercado sustancialmente libre, pero regulada para determinados procesos, y después "podemos dedicarnos a la tarea de descubrir cuáles son las regulaciones e instituciones que se ajustan a la naturaleza de la economía de mercado y evitar los peligros del totalitarismo" (pág. 10).

En la parte introductoria expone el autor brevemente los criterios metodológicos, con los que pretende garantizar la objetividad de sus reflexiones y muestra su sentido ponderado para evitar, lo mismo el pesimismo de los que no se prometen nada de un estudio de sistemas por la inevitable imperfección de todo intento sistematizador —peligro que al parecer acecha a bastantes de los españoles—, que la utopía de los liberales al querer trabajar con modelos que omiten datos esenciales en el proceso social.

Halm se declara abiertamente keynesiano (pág. 27), lo cual tampoco está de más advertir en nuestros ambientes, donde no es raro oír opiniones que dan a entender que es incompatible el keynesianismo y la economía de mercado.

Seguidamente se propone un primer acercamiento descriptivo a los dos sistemas que entre sí son irreconciliables: la economía planificada centralmente, caracterizada porque la decisión económica es atributo exclusivo de la autoridad, y la economía de mercado, en la que el poder de decisión se distribuye en una multitud de sujetos e impera lo que se ha llamado "soberanía del consumidor". Como se trata de modelos abstractos, el autor tiene buen cuidado de advertir que ni en Rusia ni en ningún país occidental pueden encontrarse realizadas estas formas "puras" de organización.

Con más detalle se analiza en la parte segunda el capitalismo, entendiendo por tal la economía libre de mercado. La reducción de un proceso sociológico tan complejo a su dimensión económica parece poco feliz porque, aparte de su imprecisión, supone cargar a una organización económica, que en sí podía ser socialmente neutral, con toda la ociosidad que lastra a dicha expresión. El mismo autor reconoce (pág. 355) la tendencia actual a no llamar capitalismo a la economía de mercado.

Sin vacilación admite que, por motivos estrictamente económicos, es decir, desde el punto de vista de la productividad, no se puede demostrar la ventaja del sistema capitalista sobre el comunista (págs. 70, 75, 135 y 277), y fundamenta sus preferencias por el primero en un juicio de valor a favor de la defensa de la libertad. Tal afirmación no presupone, sin embargo, desconocimiento de los fenómenos que hacen problemático el ejercicio de esa libertad por la tendencia a la concentración monopolista, por las desigualdades en la distribución de la renta—que considera necesarias en una aceptación muy poco matizada de la ley psicológica de Keynes—, por la actuación monopolística de los sindicatos y por la falta de planificación que es causa de paro (páginas 133-134), que con frecuencia sólo puede ser superado al precio de la inflación (págs. 150, 287).

En la parte tercera hace un estudio análogo del marxismo como sistema económico. Distingue con acierto la crítica que hizo Marx a la economía capitalista—y que contiene muy pocas aportaciones positivas para organizar un sistema económico—de los esfuerzos posteriores por la estructuración de una economía socialista. En la organización económica del socialismo diferencia a

## BIBLIOGRAFIA

su vez dos tendencias: la del socialismo liberal, que estudia en la cuarta parte, y la del socialismo autoritario, que se caracteriza por la planificación central y se ha concretizado en dos variantes históricas: la Rusia soviética y la Alemania de Hitler.

"A este lado del telón de acero, no existe ninguna economía socialista liberal planificada centralmente, y fuera del bloque comunista, ninguna economía industrial se ajusta a las definiciones del socialismo que encontramos en la literatura socialista" (pág. 216). Para aclarar el contenido de estas afirmaciones, en aparente contradicción con la experiencia del socialismo escandinavo, del socialismo árabe y de otras formas afines, intenta Halm, en las páginas 220-228, aclarar la confusa terminología existente entre los conceptos de capitalismo liberal y socialismo liberal; entre capitalismo liberal y el capitalismo autoritario (fascismo), y entre el capitalismo autoritario y el socialismo autoritario (comunismo). Discutible parece que la literatura socialista centroeuropea esté de acuerdo en proponer la propiedad colectiva de los medios de producción como nota específica del socialismo incluso liberal (págs. 227, 272). Halm no desconoce la evolución del socialismo ni su movimiento de convergencia, paralelo al que se registra también en el capitalismo (pág. 355), pero prefiere mantener unos esquemas que hacen más fácil la sistematización.

Con la misma objetividad con que analizó las dificultades inherentes al sistema capitalista, propone el autor los problemas económicos del sistema socialista: asignación de factores de producción para su óptima utilización y sustitución de la función del tipo de interés como control calculatorio. Desviaciones, no necesariamente condicionadas por la organización económica, pero muy relacionadas con ella, pueden ser también el peligro de burocratización, un monopolismo de hecho al servicio de intereses particulares y un pleno empleo a costa de la estabilidad monetaria, con sus consecuencias para el bienestar.

En el estudio de los problemas económicos de la planificación central, además de su realización ortodoxa en la economía soviética, se proponen también las tendencias descentralizadoras de los sistemas económicos de Polonia y Yugoslavia. Dignas de especial atención para nuestra empresa del desarrollo son las reflexiones sobre la eficiencia y los costes de un desarrollo al modo soviético (pág. 334). Para el caso de España, quizás tienen todavía un mayor valor ilustrativo las reflexiones sobre los controles y sus consecuencias en una economía de "administración centralizada" como la de Hitler (pág. 352).

Lo más interesante para el momento actual de España es, sin embargo, la sexta parte. Para estudiar las soluciones históricas que se han experimentado para resolver el dilema libertad y planificación, contraponen Halm las experiencias del laborismo inglés con la economía social de mercado de Alemania, a la que identifica, precisando muy poco, con el neoliberalismo (pág. 367).

La mayor coherencia del sistema alemán sobre el inglés, su mayor eficiencia en la asignación de los recursos productivos y sus posibilidades de creación masiva de puestos de trabajo sin comprometer la estabilidad monetaria, parece que nos podrían ofrecer una fórmula operativa para remediar en el próximo cuatrienio los fallos que han hecho tan problemáticos los resultados del I Plan. Halm hemos dicho que siempre es realista, y por eso recomienda de un modo especial a los países subdesarrollados esos sistemas mixtos que integran correcciones al mecanismo del mercado, que, por otra parte, son necesarias incluso en las circunstancias de funcionamiento normal de mercado en los países industriales.

Un equilibrio entre los controles que propone la economía del bienestar anglosajona y la fe de los neoliberales en el mecanismo del mercado es el sistema que se recomienda en esta obra (págs. 410, 421). Esto fue precisamente lo que se propuso Keynes, cuyo objetivo era precisamente salvar el mercado y por eso recomendó acudir a controles, pero dando la preferencia a los de tipo indirecto (págs. 419-420), los "conformes" con el mercado, que dirán los neoliberales.

Por su aportación en orden a clarificar las ideas sobre puntos tan decisivos y confusos en nuestro desarrollo es por lo que estimamos que esta publicación

puede ser especialmente provechosa en el momento actual de nuestra política de desarrollo.

\* \* \*

Como complemento a la lectura de Halm ayudaría mucho a penetrar en el significado de la economía social de mercado el libro de su principal teorizante Alfred Müller-Armack, *Economía dirigida y economía de mercado*.

Su oportunidad para el momento actual de la coyuntura española se debe, según nuestra opinión, a la importancia que su autor atribuye a la decisión por un determinado sistema económico. "La formación de un nuevo orden económico debe ser la meta de la política económica del porvenir", nos dice en el preámbulo a la primera edición alemana, fechada en diciembre de 1946 (traducción española, pág. 53). Y más adelante considera como problema fundamental de la política económica alemana en aquellas fechas, salir de la situación caótica de programas de emergencia y acciones de ayuda, haciendo claridad "a partir del supuesto previo de una decisión sobre el orden económico a constituir, antes de iniciar toda construcción positiva" (pág. 121); pero advierte que "el restablecimiento de la economía de mercado sólo puede efectuarse mediante una acción extremadamente radical" (pág. 220), que crea las condiciones previas que posibilitan la cooperación económica y son de carácter cultural, político, económico y de organización industrial.

La idea de que esta publicación sobre los fundamentos teóricos de la economía social de mercado pueda servir para orientar los derroteros de la política económica española está también insinuada en el extenso prólogo con que el profesor Ramón Trías Fargas presenta la edición española. Si bien es verdad que el tono con que se describe el marxismo resulta excesivamente polémico, hay que agradecer la claridad conceptual con que en esta síntesis introductoria se expone la esencia de la economía social de mercado, que, a su vez, es presentada como solución contrapuesta al marxismo. Perfilando los conceptos de neoliberalismo y economía social de mercado, queda superada la confusa identificación (págs. 29, 34-35) que advertimos en Halm. Con mucho realismo se reconoce la imprecisión del concepto de economía social de mercado (pág. 36) y los fallos en la realización de un programa social que pasó a ser la preocupación más acuciante del Gobierno de Erhard en los últimos años de su mandato.

El escrito de Müller-Armack es menos imparcial que la obra de Halm. El autor no pretendía informar sobre las alternativas de elección, sino mover en una dirección determinada a una opinión fuertemente indisputada contra la economía de mercado (págs. 122-123). Su argumentación tiene hoy, después de veinte años de experiencia, una fuerza mucho más persuasiva que las razones teóricas con que entonces la apuntaló su teorizador.

La obra se divide en dos partes, en las que se contraponen la "comprobación práctica de la economía dirigida" y la "economía social de mercado". Al hablar de "economía dirigida" se refiere al sistema económico del nacionalsocialismo, lo que Halm ha denominado, con una terminología más actual, "planificación central de un capitalismo autoritario".

Para Müller-Armack los impugnadores de la economía de mercado comparan una construcción teórica de lo que podría ser una economía dirigida con las catastróficas experiencias de la economía de mercado, que pareció hundirse para siempre con la crisis de 1929. Su primer objetivo será, pues, comprobar por su parte las no más logradas realizaciones del dirigismo. Si hoy necesitara luchar de nuevo contra un ambiente hostil a la función organizadora del mercado, podría presentar una comprobación fáctica de lo que puede conseguir un sistema de mercado con una política económica que se alejó decididamente de la ideología del liberalismo arcaico. No necesita hacerlo en su patria porque la experiencia ha hecho que los mismos socialistas sean en la actualidad defensores de la economía de mercado, como lo demuestra, de manera iniquívoca, su actual Ministro de Economía, profesor K. Schiller.

Siguiendo la fecunda tradición de los grandes economistas alemanes, Müller-Armack no olvida nunca el dato sociológico en sus análisis económicos. En la

## BIBLIOGRAFIA

decisión por un sistema económico no pueden barajarse únicamente criterios cuantitativos (págs. 63, 117, 124-125, 127). Ya advertimos que el mismo Halm, a pesar de moverse en un plano más estrictamente económico, fundamenta la decisión por la economía de mercado en la defensa de la libertad. El pueblo alemán, dando prueba de ser una sociedad integrada a pesar de la catástrofe de la guerra, tenía unanimidad en el momento de determinar sus objetivos fundamentales para el quehacer social, y por eso su decisión a favor de un orden económico era una cuestión técnica (págs. 128-129). El sistema de mercado es considerado por Müller-Armack como un instrumento para asegurar la realización de objetivos de un orden superior (pág. 152).

Aunque con la economía social de mercado se pretende buscar una solución intermedia entre liberalismo y dirigismo (págs. 118, 154), no puede disimular el autor su tendencia a aminorar la responsabilidad del liberalismo en los conflictos sociales del siglo XIX, aunque para ello no puede ofrecer pruebas históricas convincentes (págs. 60, 145). Muchos de los fracasos de la economía de mercado se han de atribuir, según él, precisamente a un intervencionismo que no tomaba en consideración las leyes específicas del mecanismo del mercado (págs. 58, 148), de aquí la importancia que tendrá definir lo que se entiende por "medidas conforme a mercado" (pág. 156).

La necesidad de una política económica activa que no sólo se limite a impedir la formación de monopolios, sino que corrija también las deficiencias en la formación de rentas y que configure el orden social que no puede resultar automáticamente de la competencia como principio de organización, es la gran aportación de la economía social de mercado frente a todos los residuos paleoliberales (págs. 150-151) de algunas tendencias afines a estas ideas.

Creemos, pues, que la lectura de este libro, si se tiene en cuenta la fecha de su composición, cuando no se conocían otras experiencias de planificación que las de los Estados totalitarios y estaban patentes las consecuencias políticas a que condujo el fracaso de la economía liberal de mercado, puede estimular a emprender la acción eficaz necesaria que cree las condiciones sociológicas, económicas y organizativas imprescindibles para la estructuración del sistema socioeconómico postulado en nuestra política de desarrollo.

EUGENIO RECIO

## DESARROLLO ECONOMICO

**EDWARD NEVIN: «Fondos de capital en los países subdesarrollados». Fondo de Cultura Económica. 152 págs.**

El desarrollo económico requiere mucho más que la mera aportación de capital; exige un mínimo de cualidades naturales, una fuerza de trabajo bien preparada, sana y móvil; un número adecuado de gente de empresa, ingenieros, maestros y administradores; el acondicionamiento del ambiente general de forma que en él pueda desenvolverse el proceso de crecimiento de la economía. Sin embargo, la escasez de capital está, en último término, en el origen de muchas de estas necesidades, y su disponibilidad es una de las claves esenciales para la solución del problema.

En él se centra el libro de Nevin. ¿Cómo aumentar el volumen de las aportaciones de capital a los países pobres? ¿Cómo crear la estructura base de un sistema financiero y de crédito eficiente al servicio del despegue económico en los países atrasados?

Vierte Nevin en este libro las reflexiones de dos años de experiencia al servicio del Gobierno de un territorio perteneciente a la Comunidad Británica de Naciones. Por eso, algunas de las medidas de política monetaria que propone se refieren directamente a los países, antiguas colonias de Inglaterra, pertenecientes al área de la esterlina. Pero lo que se afirma de las colonias

británicas, aparte de su interés informativo, puede aplicarse en gran parte a los países subdesarrollados que no pertenecen a la Commonwealth.

Una de las afirmaciones sustanciales de Nevin es que los sistemas monetarios de los países de la Commonwealth están vinculados a la moneda metropolitana con un tipo de ligadura que coarta la libertad y flexibilidad de movimientos en el maniobreo financiero del desarrollo.

En su forma original, el patrón de cambio de la libra esterlina suponía que la moneda circulante de los territorios ultramarinos era, de hecho, la misma que dentro del Reino Unido. La mayor parte de las veces la moneda local adopta una forma físicamente distinta, pero estas diferencias externas no tienen importancia práctica, puesto que se necesita el respaldo ciento por ciento en valores emitidos por el Gobierno de Gran Bretaña u otros de la Commonwealth. Esto significa que los recursos sacrificados por una comunidad, cuando opta por retener parte de su riqueza en forma de dinero, se invierten en préstamos al Reino Unido o a otros de la Comunidad Británica de Naciones. Las modificaciones introducidas en el patrón de cambio de la libra esterlina durante los últimos años sólo han sido de carácter marginal.

Este sistema rígido e inflexible ha tenido sus ventajas; no ha permitido, p. ej., una emisión excesiva de moneda, cosa que ha ocurrido en muchos países, por lo general, con pérdidas notorias. Pero impide, por definición, que las autoridades de un país subdesarrollado ejerciten una política monetaria responsable e independiente en orden a fomentar y facilitar el desarrollo económico interior. Equivale, a juicio del autor, a un colonialismo monetario y financiero, que a estas alturas del siglo xx sería necesario superar.

Propone las líneas de mejora y profundiza en consideraciones sobre la forma cómo habría que montar y estructurar en estos países nuevos las funciones del Banco central, Banca comercial, instituciones de crédito, mercado de capitales.

El libro se presenta a sí mismo como un ensayo. Polémico en algunos puntos, de sentido común en otros, personal en la expresión, pero de acuerdo de ordinario con los criterios generalmente admitidos por los tratadistas de la Economía del Desarrollo.

J. G.

**ALFRED BONNE: «Estudios sobre desarrollo económico», XIV y 350 págs. Aguilar, Madrid, 1964.**

El autor, profesor de Economía en la Universidad Hebrea, de Jerusalén, ha vivido desde 1925 en el Oriente Medio. Por eso, al hacer el estudio de los problemas del desarrollo en los países subdesarrollados se refiere especialmente a los del Asia Occidental y a la India, dando a la obra un carácter empírico más que teórico, como el propio autor reconoce.

Aunque en la segunda edición, cuya traducción presentamos a nuestros lectores, se han sustituido los datos anticuados, todavía nos resultan poco recientes muchas de las cifras consignadas en el libro, lo que quita actualidad a un estudio empírico sobre economía, campo en el que los cambios son más rápidos que en otros sectores de la Historia.

El estudio parte de las condiciones y tendencias existentes en el aspecto demográfico (crecimiento y estructura de la población), niveles y composición de la renta nacional y un análisis del consumo en los países subdesarrollados.

La segunda parte trata de las expectativas de desarrollo a través de la elevación de la productividad, de la industrialización, de la expansión agrícola y su reforma estructural. También se estudia el aspecto financiero del desarrollo económico subrayando la importancia del capital extranjero de los países desarrollados.

## BIBLIOGRAFIA

Al final expone su tesis del "Desarrollo por implantación" de los medios y técnicas de desarrollo económico importados del exterior, apartándose así de las teorías clásicas, de la de Marx y de la de Schumpeter, a quienes expone brevemente antes de ocuparse de su nueva teoría, que se basa en la sustitución de la espontaneidad del proceso económico por un mecanismo implantado, pues en los países subdesarrollados no opera la fuerza autopropulsora del incentivo del beneficio. Distingue el autor tres frases consecutivas de desarrollo (concepción, decisión y sostenimiento), que trata demasiado y esquemáticamente, donde aparece el papel relevante del Gobierno en la común tarea del desarrollo.

Es interesante el apéndice I sobre las Resistencias Institucionales al cambio económico, con agudas observaciones que denotan el profundo conocimiento del autor de la estructura socioeconómica y política de los países más citados en el libro.

C. C.

### **M. MYINT: «Economía de los países en desarrollo», 178 páginas. Ediciones Rialp, Madrid, 1965.**

En la abundante literatura actual sobre el tema del Desarrollo económico Myint no es autor más de los que se pueden citar en un artículo o en una conferencia, sino que es un auténtico especialista, que domina la materia y la expone con originalidad y profundidad.

El libro es una introducción teórica a la economía de los países subdesarrollados, o en vías de desarrollo; y no pretende resolver el problema de la pobreza de tales países, que no es sólo un problema sino, como dice el autor, un conjunto de problemas subjetivos y objetivos que se propone estudiar: la naturaleza y las causas de la "Pobreza de las Naciones". Los estudios de la posguerra se han orientado más por el primer enfoque con valiosos resultados, pero falta por desarrollar una disciplina científica de la materia; a llenar esta laguna, siguiendo el enfoque académico tradicional, se dirige esta obra.

Los problemas típicos de un país subdesarrollado, surgen con la apertura al exterior (comercio exterior, inversiones extranjeras y dominación colonial), para ajustarse a los cambios que supone la expansión de las exportaciones de productos primarios, el crecimiento de la economía monetaria y el aumento de la población. El autor emplea modelos alternativos frente al modelo convencional de un país superpoblado en una etapa avanzada de desarrollo económico con lo que nos da una imagen más exacta de los diferentes estadios de desarrollo.

En la segunda parte hace un examen crítico de las ideas, de las políticas posbélicas de desarrollo, hasta llegar a formular como conclusiones los problemas generales de la política de Desarrollo, enfrentándose con los dilemas que ésta plantea: rentas más altas o seguridad económica, nivel de consumo más elevado hoy, o una tasa de crecimiento de la renta más elevada mañana, igualdad económica o crecimiento, desarrollo económico o conservación de los valores sociales, culturales y religiosos tradicionales así como sus modos de vida; mecanismo de mercado o planificación, sin omitir el tema de la inversión en capital humano y el de la ayuda internacional.

Es un libro breve en extensión, pero denso de contenido, analizándose detenidamente los argumentos aducidos en favor de las políticas de Desarrollo económico para ver hasta qué punto son aceptables en cada tipo de país subdesarrollado.

Ediciones Rialp, ha prestado un buen servicio a todos los países de habla castellana con la traducción de este libro de tanto interés para la mejor comprensión de sus respectivos problemas económicos.

C. C.

**HIGINIO PARIS EGUILAZ: «La distribución de la renta en una sociedad democrática». 370 págs. Madrid, 1967.**

El Secretario General del Consejo de Economía Nacional, consagrado al análisis incesante de las realidades económicas y sociales de España y a las aplicaciones de la política en este campo, nos ofrece esta obra sobre el tema tan apasionante de la distribución de la renta, obra que se añade a las 26 que ya tiene publicadas sobre diversos aspectos económicos y sociales de España. Una primera parte trata en tres capítulos de consideraciones generales previas sobre la sociedad libre, sobre la naturaleza política de la distribución de la renta, sobre los fundamentos y limitaciones de los planes indicativos. Nos satisface completamente el contenido ideológico del primer capítulo; quizá alguno quede alarmado por la utilización de la frase "socialismo libre"; pero ningún reparo aparece para el que sabe la metamorfosis que está sufriendo la palabra "socialismo" y ve que el autor la utiliza, sin ninguna resonancia marxista, antes todo lo contrario, para designar la necesaria síntesis entre la libertad y las exigencias de lo social, con lo cual se aparta igualmente del liberalismo capitalista. Hubiéramos deseado que la misma síntesis se hubiera realizado entre la finalidad de aumentar más y más el nivel de vida para poca población, que el autor rechaza rotundamente, y la finalidad de hacer vivir al mayor número posible de seres humanos, aunque tengan un nivel más bajo de vida, meta a la que se inclina el autor, aunque sin duda matizaría su pensamiento si desarrollase su tesis.

La segunda parte trata de los instrumentos de distribución de la renta nacional: renta del dinero y beneficios bancarios; rentas de trabajo; problemas de distribución de las empresas; la función de las empresas de Estado; política de precios y distribución de la renta; tendencias en el desarrollo agrario; el desarrollo urbano y la construcción de viviendas; finanzas del Estado y sociedad libre; las rentas antisociales; la distribución internacional de rentas; defensa nacional y desarrollo de la renta. Indicamos solamente los aspectos de la acogida agradable que ha suscitado esta lectura: una fácil comprensión de las exposiciones del autor, cuyo pensamiento se pone al alcance de todos gracias a su claridad y diaphanidad; un sentido profundo de las realidades, por tanto, ajeno a todo extremismo ideológico, con una gran dosis de sentido común en las apreciaciones y propuestas; sentido profundamente social en todas sus orientaciones, tanto de juicios sobre las realidades y política económica, como en las normas de acción que propone; un amor profundo y equilibrado de la dignidad nacional. Al fin, el autor resume escuetamente sus propuestas de política económico-social en 60 conclusiones. Un último capítulo, que constituye la tercera parte, trata de las perspectivas sociales para España. Nos ha interesado en especial lo que el autor enseña sobre la acción de las fuerzas en la distribución de la renta; sobre el carácter semicientífico de la economía; sobre los factores de desequilibrio en la ejecución de los planes y las consiguientes diferencias entre previsiones y realidades; sobre la educación de los factores de la producción; las críticas dirigidas a los bancos exclusivos de negocios y las participaciones bancarias extranjeras en ellos; sobre las rentas antisociales, que son enumeradas y criticadas; sobre el impuesto al gasto (no en cosas necesarias) más que el impuesto a la renta; las críticas a los informes de la O. C. D. E. sobre la política económica española y a determinados aspectos del Mercado Común europeo.

M. B.

## DESARROLLO SUDAMERICANO

**RAUL PREBISCH: «Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano». Fondo de Cultura Económica. 210 págs.**

Este libro nos ofrece el informe que en 1963 fue presentado a la Comisión Económica de la O. N. U. para América Latina (CEPAL), avalado por la firma del director de la secretaría de la misma, el argentino R. Prebisch. Responde al propósito de encontrar caminos propios para el desarrollo latinoamericano. Caminos propios puesto que, en efecto, es falsa la pretensión de universalidad de las teorías económicas elaboradas en los "grandes centros". A juicio del autor, América Latina ha alcanzado madurez suficiente como para encontrar soluciones específicas, "y hasta proyectar en todo, nuestra imagen y nuestro modo de ser latinoamericanos".

En vigorosa síntesis nos presenta la hondura de las actuales desigualdades y el panorama o viabilidad del crecimiento: el 5 por 100 de la población, que abarca cerca de tres décimos del consumo total de América Latina, tiene "un consumo medio por familia 15 veces mayor que el de los estratos inferiores 50 por 100 de la población. Si esa proporción se redujese a 11 veces comprimiendo el consumo para aumentar las inversiones, la tasa de crecimiento anual del ingreso por habitante podría subir de 1 a 3 por 100. Y si la comprensión del consumo llevara la proporción a 9 veces, la tasa podría subir al 4 por 100 o todavía más, según fuesen las posibilidades políticas de esta operación y la aptitud de cada país para llevarla a la práctica".

Las páginas de este informe están penetradas de una idea dominante: América Latina tiene que acelerar su ritmo de desarrollo económico y redistribuir el ingreso en favor de las masas populares. Pero no cabe esperar que el desarrollo económico se presente primero y luego sobrevenga el desarrollo social. Ambos tienen que cumplirse de modo paralelo. Para lo cual hay que intervenir deliberadamente sobre las fuerzas del desarrollo, puesto que el desarrollo social no podrá ser el resultado del juego espontáneo de las fuerzas del mercado, sino el fruto de una política consciente y deliberada.

Con esto se sobreentiende el papel fundamental atribuido por Prebisch a los Poderes Públicos; a un Estado que no sea refugio de intereses oligárquicos tradicionales, sino expresión e instrumento de las verdaderas aspiraciones populares.

Es insuficiente en Sudamérica el volumen del ahorro interior, la cifra, por lo tanto, de las inversiones de capital. El comercio exterior conserva aún mucho de su desfavorable estructura tradicional en los países de la "periferia" económica: enclaves industriales al servicio de los "grandes centros" y exportación de materias primas contra productos manufacturados. La industrialización extensiva y el desarrollo regional se encuentran prácticamente abandonados, creciendo por el contrario desequilibrada e insalubrementemente las grandes aglomeraciones urbanas. Los sistemas monetarios y financieros tropiezan con la plaga de la inflación que suele tener sus raíces no solo en la política monetaria a corto plazo, sino en la estructura básica productiva.

A la explicación de la inflación en Sudamérica, del que llama "falso dilema entre desarrollo económico y estabilidad monetaria", dedica el libro un largo "Apéndice de cerca de ochenta páginas.

El libro está escrito con la libertad e independencia propia de una Comisión de estudio como la CEPAL, políticamente no comprometida. Resulta en una lectura interesante. Tiene una evidente preocupación por alcanzar como objetivo absolutamente prioritario unas metas sociales no utópicas, sino condicionadas por las posibilidades limitadas de un desarrollo económico simultáneo.

J. G.

**ALBERT HIRSCHMAN: «Estudios sobre política económica en América Latina». Ed. Aguilar. Madrid. 350 págs.**

En un libro anterior, titulada "La estrategia del crecimiento desequilibrado", sostiene Hirschman, frente a toda una escuela de profesionales de la Economía del Desarrollo, que las fuerzas ajenas al mercado, como la reacción de las autoridades públicas ante la escasez de energía eléctrica, no son por fuerza o intrínsecamente menos automáticas que la reacción de un empresario privado ante un aumento del precio de sus productos. La estrategia del desarrollo, por lo tanto, debe incluir en el modelo no solo las variables consideradas como estrictamente económicas, sino otras que, aunque no lo sean en términos de mercado juegan un papel importante en la viabilidad y en el proceso mismo del crecimiento. El deseo de documentar esta afirmación ha determinado el tema principal de la obra que reseñamos; a saber: investigar el comportamiento de las autoridades públicas en posición de decidir ante situaciones que exigen la solución de un problema.

A. Hirschman, profesor de relaciones económicas internacionales en la Universidad de Columbia, ha sido durante cuatro años asesor económico y financiero en Colombia y se ha interesado en especial por la economía sudamericana. Este libro quiere ser más en concreto una respuesta a la pregunta que él mismo se formula: ¿"Existe un *estilo o estrategia* típicamente brasileños, colombianos, chilenos o latino-americanos de resolver problemas"?

Analiza la actitud de los poderes públicos a lo largo de la historia moderna ante tres problemas distintos en tres diferentes países: la sequía en la región nordeste del Brasil, la reforma agraria en Colombia, la inflación en Chile. El análisis es minucioso y supone monografías históricas completas sobre cada uno de los tres temas abordados.

Con estos elementos, la segunda parte es un intento de síntesis de lo que podría denominarse como estilo latino-americano de encarar los problemas. Se advierte al anglosajón empeñado en descifrar los misterios de una psicología meridional que no comprende, que pretende comprimir sin conseguirlo, a mi juicio, en esquemas y previsibles interrelaciones de conducta. Los ingredientes, sin embargo, del modelo, son claros y conocidos.

En todo caso la parte más extensa (240 págs.) del libro, se dedica al estudio de los tres problemas aludidos, y es importante para el conocimiento de la historia del enfrentamiento político con las dificultades del subdesarrollo ibero-americano.

J. G.

**MANUEL PERNAUT, S. J.: «Diez años de desarrollo económico y social en Venezuela». (Universidad Católica «Andrés Bello», Caracas, 1966.) Págs. 191.**

El autor, profesor de dicha Universidad y de la Universidad Central de Caracas y Fundador y Director del Instituto de Investigaciones Económicas, resume en esta obra su esfuerzo investigador de los últimos años con el afán de aplicar la economía a las realidades vivientes venezolanas. El autor es eminente en teoría económica; las repetidas ediciones de su libro sobre esta disciplina científica lo demuestra; pero también es un apóstol infatigable transido de un ardiente deseo de la elevación de las clases humildes. Por eso, no puede contenerse en los cuadros de la teoría, sino que necesita ir a las realidades que rodean al pueblo con el afán de orientar el desarrollo económico, que ya ha tenido su despegue en Venezuela, al bienestar de los estratos inferiores

## BIBLIOGRAFIA

de la sociedad. Del análisis de la situación económica y de la documentación de primera mano, presentada cuidadosamente en forma de cuadros y de gráficos, se deriva la conclusión de que Venezuela ya se ha puesto en la pista del desarrollo; pero algunas nubes borrascosas asoman en el horizonte, que tienen que avivar la conciencia de los responsables para que la ascensión se pueda autosostener. Aunque hace diez años se tuvo el arranque económico, la economía venezolana estuvo a punto de sufrir un desplome; vino la crisis, seguida de una severa depresión, pero de nuevo se ha obrado una franca recuperación; pero ha habido, como sucede en tantos desarrollos, en lo económico un proceso más acelerado que en lo social; quedan por resolver graves problemas sociales.

El análisis se divide en cuatro partes: cambios experimentados, cuantitativa y cualitativamente, en la dotación de los factores de producción; resultados obtenidos de la conjugación de ese potencial, en los aumentos del producto total, y por determinados y relevantes sectores; mejoras y deterioros, logrados o sufridos, en la distribución de los ingresos y su capacidad adquisitiva; sombras y perspectivas, es decir, reiteración de los problemas encontrados y apunte de soluciones propuestas. Siguen algunos apéndices y unos cuantos anexos estadísticos. Hemos sido testigos *in situ* del tesón con que el autor cultiva la ciencia económica y sus aplicaciones vitales; de su afán investigador y orientador mucho se puede esperar; Venezuela, por las grandes riquezas que encierra, ofrece un futuro muy esperanzador, y puede sostener el esfuerzo ilusionado de científicos y de apóstoles, al estilo del P. Pernaut, en orden a alcanzar una elevación integral del pueblo.

M. B.

## DESARROLLO REGIONAL

**PAUL ROMUS: «Economía regional y Comunidad Europea».**  
Ediciones Taurus. Madrid. 512 págs.

Late en este libro el principio de que una integración económica en áreas supranacionales no tiene por qué oponerse a la expansión de la economía regional, sino todo lo contrario. "En una época —escribe— en la que ciertos nacionalismos son más exacerbados por estar cada vez menos justificados, es confortable comprobar que una cierta dimensión de la vida económica y social sustituye a la idea, a veces agresiva, de la patria. Un sendero de la Europa unida pasa por las regiones. Las comunidades europeas, al romper las fronteras económicas, van a permitir a las verdaderas regiones naturales reconstituirse después de haber sido limitadas desde hace siglos, si no ha sido desde siempre, por fronteras políticas".

En la fecha en que se escribió la primera edición en francés de este libro —1958— la Comunidad Económica Europea apenas había estrenado una política regional propia. Sin embargo, en el texto del tratado que establece el Mercado Común se habla expresamente de ayudas concedidas a la economía de determinadas regiones de la República Federal Alemana y queda la puerta abierta a otras subvenciones regionales compatibles con el Mercado Común tras una decisión del Consejo. Tal ha sido el caso de Italia. Los firmantes del Tratado han reconocido en protocolo especial que el Gobierno italiano está comprometido en un plan de equipamiento de las zonas menos desarrolladas en el Mediodía y en las Islas (Cerdeña y Sicilia) y recomiendan la ayuda al Gobierno italiano para un empleo adecuado de los recursos del Banco europeo de inversiones y del fondo social europeo.

En todo caso la experiencia regional del Mercado Común en 1958 era todavía breve, y asociaciones económicas europeas anteriores, tales como la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA), atendieron muy poco a los problemas específicos de desarrollo regional.

Por esto lo más importante del libro es el estudio documentado y analítico que ofrece de las políticas de desarrollo regional de países europeos como Gran

Bretaña, Italia, Alemania Occidental, Países Bajos, Francia, Bélgica, con una breve alusión Luxemburgo. En Inglaterra el problema regional se centra en la necesidad de revitalización de antiguas zonas de monocultivo industrial ahora decadentes. En Italia es el conocido desajuste entre la prosperidad de las regiones del Norte por un lado y el Mediodía por otro. En Alemania Federal, las regiones atrasadas son de hecho las fronterizas, con lo que el problema adquiere una particular dimensión política. Algo parecido sucede en Bélgica, enconada la dificultad del tratamiento regional por el mutuo recelo de las dos comunidades de flamencos y valones. En Francia destaca el fenómeno de la superconcentración industrial urbana en el área de París y el olvido del potencial evidente de crecimiento de otros departamentos.

Cada país tiene unos problemas peculiares y ha desarrollado una política propia. En este libro se analizan las medidas legales adoptadas, se profundiza en los principios orientadores, se calibran los resultados obtenidos. De su lectura se desprende espontáneamente un cuadro comparativo no solo de gran utilidad informativa, sino de verdadero interés como múltiple referencia para el planteamiento del desarrollo regional en España.

J. G.

**GUY HERMET: «Problemas del sur de España». Biblioteca Promoción del Pueblo. Edit. ZYX, S. A., Madrid. 186 páginas, 90 pesetas.**

En el prólogo se hace la presentación del autor: Guy Hermet en el comienzo de su carrera científica, mostró interés por los problemas —ciencias económicas y políticas— en Madrid. Después de varios artículos, éste es su primer libro, resultado de un estudio concienzudo de ocho años. "Se trata esencialmente de una descripción y de un inventario. Su objeto es una región determinada de España, con marcada originalidad y tradiciones muy antiguas (las 8 Prov. andaluzas y Badajoz)". Por el mero hecho de ser región más meridional, viene a ser como confirmación en pequeño, de lo que ocurre en la mitad meridional de Europa en comparación de otros países occidentales (pág.7). "El caso analizado es el de una zona no solamente subdesarrollada, sino, sobre todo, menos desarrollada que el resto del conjunto nacional del que forma parte" (pág. 10).

Tres partes contiene: la primera, consagrada al análisis de los datos demográficos indispensables para la comprensión de las manifestaciones y las consecuencias del subdesarrollo de la región: crecimiento de la población, emigración de la zona con los caracteres del movimiento migratorio, el suempleo. La segunda parte expone los factores sociales y socio-económicos, como elementos de explicación esenciales: la estructura agraria, el subproletariado rural. "El reparto de la población en dos sociedades separadas, grupo tradicional y grupo "moderno", es uno de los signos más característicos de la España meridional; la ignorancia y la incomprensión mutua y la oposición conducen a un "bloqueo" social y a una institucionalización del subdesarrollo" (pág. 127). La tercera parte contiene el balance general de los recursos del Mediodía español y de las posibilidades del desarrollo.

Libro trabajado con interés; no siempre convence la interpretación de hechos y estadísticas. Y con el peligro de esta clase de publicaciones: que quedan anticuadas si no se conciben y realizan en plan proyectivo.

V. C.

## REFORMA DE LA EMPRESA

**ALVARO GARBALDA VALCARCEL: «La participación de los trabajadores en la dirección de las empresas en Alemania». Instituto de Estudios Jurídicos. Oviedo, 1966. Págs. 541.**

Faltaba en España una obra de envergadura sobre este asunto de tanta actualidad como la participación de los trabajadores en la vida de la empresa,

## BIBLIOGRAFIA

sobre todo en el aspecto económico. Es sabido que Alemania Occidental ha sido la primera nación que por ley ha establecido esta participación obrera en la dirección de las empresas. Sobre ella, mucho se ha publicado en revistas y libros; recordamos un folleto sobre la materia del agregado laboral español en la Embajada española en Bonn. Pero nos faltaba una exposición y sistematización completa de la legislación alemana sobre este punto. Antes de ello, acertadamente, el P. Garralda delimita el tema y establece los conceptos fundamentales de establecimiento y de cogestión, de Consejo de Vigilancia y Dirección. Naturalmente, no podía faltar la justificación doctrinal del derecho de cogestión de los trabajadores y la exposición y crítica de las distintas posiciones y autores que se han pronunciado sobre este derecho; en especial se expone y centra en su verdadero valor y alcance la intervención del magisterio de la Iglesia sobre la cogestión. Todo ello en relación con el concepto jurídico de la empresa y del derecho de propiedad. Las dos leyes principales que se exponen y estudian sistemáticamente son dos: la Ley de codificación de los trabajadores de las empresas carbonero-siderúrgicas, de 21 de mayo de 1951, y la Ley constitucional del establecimiento, de 11 de octubre de 1952. Se añade el estudio de una Ley complementaria de la primera y otra sobre la representación del personal en los establecimientos y servicios de la Administración pública. Al estudio de estas cuatro leyes alemanas precede un estudio histórico de 1848 a nuestros días. El último capítulo, que trata de los resultados prácticos del derecho de cogestión de los trabajadores, es quizá el más interesante. Sobre ello ha habido muchas controversias, y los pareceres de juristas, políticos y sociólogos son antagónicos.

El P. Garralda ha utilizado sobre todo estudios sociológicos llevados a cabo por diversos autores de varios institutos de investigación social. No se puede emitir en el momento presente un juicio definitivo sobre los resultados prácticos de la aplicación del ordenamiento legal sobre cogestión de los trabajadores, principalmente por el breve espacio de tiempo de vigencia del mismo y por las extraordinarias circunstancias que han rodeado su implantación. Pero la experiencia ha demostrado que cogestión y progreso económico son perfectamente compatibles; más aún, contribuye a él como un factor positivo, al mismo tiempo que perfecciona el orden social. Ni tampoco se ha manifestado la cogestión como una institución antagónica de la libertad de decisión del empresario. Ha introducido en los órganos supremos de decisión la preocupación por los problemas sociales de la empresa. La cogestión ha influido en la elevación de salarios y de prestaciones sociales, y, salvo raras excepciones, no ha constituido obstáculo alguno para una sana política de inversiones de las empresas. Los sindicatos, al menos en algunas ramas industriales, han llegado a tener un poder y un influjo que nunca hasta ahora habían tenido. Con todo, las encuestas demuestran que muchos trabajadores no están enterados de la estructura y funcionamiento de la cogestión, lo cual no se puede presentar como una objeción seria contra el derecho de cogestión. Pero la creciente y multiforme concentración de empresas puede afectar esencialmente y aun llegar a desvirtuar el derecho de cogestión.

M. B.

**D. CARDON, L. DUCHESNE, J. KERKHOFS:** «La participation aux responsabilités dans l'entreprise». Federation des Patrons Catholiques de Belgique, 1965. Págs. 190.

**J. PAES, S. J.:** «L'homme et la société». Essai de synthese doctrinale en vue de la participation. Ib., 1965. Págs. 74.

El título del primer libro corresponde con toda propiedad a los dos últimos trabajos. Estas ponencias, con sus conclusiones, se advierte, no reflejan la posición del Movimiento de patronos como tal; es un esfuerzo por presentar la síntesis de diferentes opiniones, a veces divergentes, de miembros del Movi-

miento. No se da la doctrina, como algo definitivo; sino como documento de trabajo, marcando una etapa de estudio que permite ser continuada. En tres grandes apartados se concentra el estudio sobre los responsables de la empresa: la empresa, los grupos interesados en ella y la participación de personas en la dirección.

Dentro del apartado "empresa" se plantea una visión actual de la misma: iniciativa humana, puesta a punto de dirigentes, finalidad, propiedad y autoridad en la empresa; ejercicio de mando, con un concepto que tiende a distinguirla del sistema jurídico de la sociedad anónima. A continuación se analiza la presencia de los que aportan el capital y el trabajo, y sus representantes, con las necesidades y aspiraciones de ambos; así como el papel de las organizaciones profesionales, económicas y sociales; los poderes públicos.

Complemento, o fundamento de estas ideas, es el trabajo del P. Kerkhofs: *Aspectos doctrinales de la participación*. La participación no es una fórmula mágica; ha de realizarse por hombres; por lo tanto, su éxito está ligado al nivel intelectual y moral de los intereses de los mismos. La participación exige madurez en todos los participantes; esta madurez podrá favorecerse por una mejor formación; tendencias diversas existirán siempre; esto es sano. La evolución hacia la participación no puede debilitar el espíritu de la empresa. Las fórmulas concretas mejores, más que la doctrina, han de deducirse de la experiencia, progresivamente, entre tropiezos y éxitos. El valor de una democracia se define por sus minorías; en adelante se exigirá, cada vez más, el papel de líder. Los patronos cristianos, como tales, tienen el deber de experimentar, con decisión, aunque con prudencia, las fórmulas que las circunstancias van presentando hasta hacer de la empresa un hogar de progreso económico y humano.

\* \* \*

El libro del P. Raes es un ensayo de síntesis doctrinal ante la participación. Todo paso adelante político implica una doctrina de acción. Cimentados en una visión del mundo según la Revelación cristiana, se estudia el sentido de la sociedad, la doctrina de la participación, "política" de la participación. La participación no es un mito; la naturaleza y la vocación del hombre la imponen como un deber; las aspiraciones de los hombres de hoy la reclaman. Hoy por hoy no es todavía una realidad: los hábitos mentales, las estructuras de nuestra vida socio-económica heredada del pasado, el egoísmo... son otros tantos obstáculos a su instauración. No se realizará de la misma manera en una sociedad industrializada que en otra en vías de desarrollo. Es exigencia de una economía centrada en el hombre, y a la vez es imperativo de la evolución actual de ideas y hechos.

F. V.

## VATICANO II

**M. BRUGAROLA, S. J.:** «El Concilio y la vida económico-social». Edit. Sal Terrae. 1966. Págs. 262.

Incansable en su propaganda oral y escrita, el P. Brugarola nos ofrece 33 temas de reflexión sobre el Concilio y la vida económico-social. Las relaciona el autor con los dos tomos anteriores: *33 temas sociales para Misiones* y *33 charlas sobre Mater et Magistra*. Se inspiran, y son comentario, de la Constitución sobre "La Iglesia y el mundo de hoy", y se refuerzan en la "Declaración pastoral" de la Comisión episcopal española de Apostolado Social. La gran capacidad de lectura y asimilación del autor, le permiten estas rápidas acomodaciones de los grandes principios a realidades concretas, principalmente nacionales. Está claro que no se trata de un estudio profundo, sino más bien de una vulgarización del contenido doctrinal, con oportuna acomodación, que facilitará el conocimiento de la Constitución *Gaudium et Spes*.

V. C.

**P. BERTRAND DE MARGERIE, S. J.:** «A Igreja em estado de dialogo». De Pio XII a Paulo VI. Editora «O Lutador». Río Janeiro, 1965.

El libro se publicó hace algún tiempo, coincidiendo con la apertura de la IV sesión del Concilio Vaticano II. El título es suficiente amplio y expresivo para abarcar los diferentes temas que encierra el libro y que fueron estudiados, más o menos extensamente, por el Concilio: Iglesia y mundo actual, natalidad y hambre, paz y guerra, pueblos desarrollados y en subdesarrollo, capitalismo y socialismo, diálogo con los ateos. La personalidad cosmopolita del autor le permite captar características de diversas razas y continentes y tener el ánimo mejor dispuesto para calar en la trascendencia de doctrinas y actitudes. Es natural que la aplicación más concreta sea para el Brasil, en donde sale a la luz esta publicación.

C. S.

## DOCTRINAS ECONOMICAS

**R. J. BALL:** «Inflación y teoría monetaria». Ediciones Rialp. Madrid, 1965. Págs. 378.

El autor, joven catedrático de Economía de la London Graduate School of Business, trata en este libro de dar un fundamento teórico al análisis de la inflación, concentrando la discusión en las principales relaciones macroeconómicas, sobre todo en el influjo del volumen de dinero como síntesis entre las ideas actuales, sobre la inflación y las teorías tradicionales que tanta importancia concedían al dinero en el proceso inflacionista.

En la primera parte examina un modelo de tipo neoclásico y otro keynesiano de macroeconomía cerrada a corto plazo, representada por un conjunto de relaciones entre las variables económicas consideradas estratégicas para este análisis, como son los niveles de precios, de renta, de empleo y el tipo de interés. Ninguno de estos sistemas tiene un fundamento firme de evidencia estadística, pero el aná-

lisis keynesiano ha servido de partida para muchos análisis empíricos de datos económicos interesantes.

Al centrarse el autor en los elementos de análisis de una situación inflacionista, insiste en la segunda parte de la obra en la determinación de algunas variables económicas esenciales en el estudio de la inflación, que han sido poco atendidas por otros autores que, por lo mismo, sólo han presentado teorías parciales del proceso inflacionista; estas variables esenciales, que son los determinantes inmediatos de los precios y salarios, se concretan en tres procesos básicos: el de la determinación de precios a corto plazo por el sector empresarial, el de la determinación de las tasas e ingresos salariales y el de la demanda de saldos reales de caja y su relación con otros activos. Estas piezas del mecanismo inflacionista se resumen en el capítulo X para analizar el proceso de la inflación en un modelo macroeconómico sencillo, en el que se ve la interdependencia entre el gasto, adquisi-

ción de activos, precios y salarios. Se discuten también la inflación secular, la relación entre inflación y crecimiento económico y la superinflación; finalmente, se alude a la controversia entre las tesis de inflación de costes e inflación de demanda, que son aspectos parciales de los problemas de los precios crecientes.

La conclusión que saca el autor en el último capítulo del libro es que no hay una política única que sirva para estabilizar el nivel general de precios, cuya variación no se puede atribuir a cambios en la oferta de dinero, como sostenía la primitiva teoría cuantitativa, ni a un desequilibrio entre la demanda total y la capacidad productiva; el problema es mucho más complejo, y abarca la política monetaria y fiscal, los controles directos, sobre todo de precios y salarios, la balanza de pagos, y, por lo tanto, esta política estabilizadora habrá de coordinarse con los demás objetivos de la política económica.

El tema de la inflación es de los más difíciles en la ciencia económica; el autor ha sabido tratarlo con profundidad y claridad, que hacen que el libro sea recomendable a todos los interesados en el estudio de los problemas teóricos del mundo económico.

C. C.

**ROBERT L. HEILBRONER:**  
**«Vida y doctrina de los grandes economistas».** Aguilar, 1964.  
 Págs. 346.

Después de doce años de publicada la obra original, aparece su traducción castellana, que agradecemos a la Editorial Aguilar los interesados en la historia del pensamiento económico.

Aunque el autor confiesa humildemente en el prólogo que "nombres de mucha y justificada fama entre los economistas profesionales han sido aquí sumariamente despachados con un par de líneas, y en otros casos ni siquiera los he mencionado; en cambio, a otros de importancia menor quizá les haya dedicado varias páginas"; sin embargo, en honor a la verdad hay que reconocer que la relación de autores presentados en este compendio es acertadísima y nos da una visión coherente y completa de la revolución de las ideas económicas a lo largo de los dos últimos siglos en el mundo occidental.

Gran mérito del joven autor es esta labor de síntesis, que hermana la unidad del pensamiento con la amenidad de la exposición, que hace que el libro se lea con el interés de una novela histórica. Los personajes surgen en su ambiente descrito a grandes rasgos; vemos su carácter, les seguimos en su vida, para comprender luego mejor su pensamiento. Así pasan ante nuestros ojos toda una serie de hombres extraordinarios, que con sus ideas han influido en la Historia mucho más que otros célebres por sus gloriosas hazañas. Es un grupo de hombres heterogéneos: un filósofo, un loco, un clérigo, un corredor de Bolsa, un revolucionario, un aristócrata, un esteta, un escéptico y un vagabundo; sus puntos de vista fueron contradictorios. Pero lo que los une a todos fue su anhelo de investigar el mundo que les rodeaba, la más material de todas las actividades humanas, la economía, y de ahí el título original del libro: *Los filósofos mundanos*.

A lo largo de sus páginas vemos surgir al capitalismo del mundo reglamentado del siglo XVII, con las grandes figuras: Adam Smith, Malthus, Ricardo y J. S. Mill; vemos cómo Marx anuncia su autodestrucción y cómo Keynes intenta remediar sus deficiencias. "Para Adam Smith el rasgo decisivo del mundo del mercado era la acumulación de capital, en tanto que Malthus y Ricardo subrayaron la fuerza negativa del crecimiento de la población. Marx puso el énfasis mayor en la lucha entre el obrero y el capitalista; Veblen, en la lucha entre el técnico y el financiero, y Hobson llamó la atención sobre la necesidad de ingentes masas de capital para los mercados de ultramar." Eran aspectos parciales de la realidad, y de una realidad cambiante. Hoy nos encontramos con dos graves problemas: el político, del aislamiento exterior, y el interno, de la responsabilidad social para decidir la clase de porvenir que queremos para nosotros.

Estos grandes economistas nos enseñaron que el "mundo no es precisamente una confusión ni armonía, sino que es un proceso encadenado", y así podemos comprender mejor el porvenir.

Una vez más se confirma que la Historia es maestra de la vida.

C. C.

REVOLUCION SOCIAL

**FELIX PONTEIL: «La Revolución de 1848».** Edit. ZYX, Madrid, 1966. Págs. 228.

La razón de la publicación del libro parece darse en las primeras palabras de presentación: "Si hay algo que el pueblo no puede hacer en modo alguno, es permitirse el lujo de renunciar al cúmulo de experiencias que... representa su propia historia. Y dentro de la historia del pueblo, considerado éste como la comunidad de los excluidos, un capítulo fundamental lo forma la historia del movimiento obrero o, si se quiere, la historia de la

lucha de la clase obrera para liberarse de la explotación." Se reconoce que la revolución del 48 no puede considerarse como de carácter predominantemente social, ni siquiera en Francia; ni que fuera un triunfo revolucionario. Pero interesa recoger la lección de su fracaso y mirarla como una etapa hacia la democracia.

Es libro, como el anterior, que tiende a la promoción del pueblo. La responsabilidad de la elección es de los que dirigen la colección; que sea un acierto, no se ve muy claro.

F. C.

**La actualidad en los libros:**

# **EL SINDICALISMO POLITICO**

por

**JOSE ANTONIO EZCURDIA**

# **Técnica y Humanismo en la Empresa**

por

**CARLOS GUILLERMO PLAZA**

**Pedidos a:**

**FOMENTO SOCIAL**

**Pablo Aranda, 3**

**Madrid (3)**

# Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Producción, transporte y  
distribución de energía  
eléctrica

Domicilio Social:  
**Plaza de Cataluña, 2**  
**BARCELONA**

# **DICCIONARIO DE MORAL PROFESIONAL SEGUN LOS TEXTOS PONTIFICIOS**

por

**Florentino del Valle, S. J.**

La respuesta autorizada de la Iglesia a los problemas inquietantes de la época, que se plantean en el ejercicio de las profesiones.

**Pedidos a :**

**FOMENTO SOCIAL**

**Pablo Aranda, 3**

**MADRID - 6**

# REVISTA INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

(Trimestral)

Consejo de Redacción

Director: Carmelo Viñas y Mey

Antonio Perpiñá Rodríguez  
José Ros Gimeno

Salustiano del Campo Urbano  
José Giménez Mellado

## CONTIENE:

### Secciones doctrinales:

- I. Sociología
- II. Problemas de población.

### Secciones informativas:

- I. Información española.
- II. Información europea.
- III. Información americana.
- IV. Sociología religiosa y catolicismo social.

### Notas bibliográficas.

	España	Extranjero
PRECIOS: Suscripción anual .....	160,00 ptas.	220,00 ptas.
Número suelto .....	50,00 ptas.	60,00 ptas.

LIBRERIA CIENTIFICA MEDINACELI

Duque de Medinaceli, 4 - MADRID-14

# CUADERNOS INFORMATIVOS DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

(Bimestral)

Publicado por el INSTITUTO «BALMES» DE SOCIOLOGIA

Publicación dedicada exclusivamente a los problemas del desarrollo.

Contiene las secciones siguientes:

- I. Problemas españoles.
- II. Desarrollo y progreso técnico.
- III. Desarrollo y estructuras económicas.
- IV. La Iglesia y los problemas del subdesarrollo.
- V. Información y documentación.

# MUNDO SOCIAL

REVISTA MENSUAL DE ACTUALIDAD SOCIAL

En sus últimos números ha tratado de:

- Medicina Socializada.
- La Descristianización.
- Regionalismo.
- Novela Española.
- Sociedad en Transformación.

En su próximo número:

- Integración Europea.

SUSCRIPCION ANUAL: 135 PESETAS

Redacción y Administración:

Pablo Aranda, 3 · MADRID-6.

## BOLETIN DE ESTUDIOS ECONOMICOS

Revista de Ciencia Económica editada por la ASOCIACION DE LICENCIADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS POR LA UNIVERSIDAD COMERCIAL DE DEUSTO

N.º 68

### LA INVESTIGACION OPERATIVA EN LA EMPRESA

Con las firmas de: E. Leonato Marsal, J. M. Rincón Vega, E. Chacón Xérica, J. Torréns-Ibern, J. L. Sierra Plana, L. Yu Chuen-Tao, J. M. Palazuelos Gómez, A. Pulido San Román, A. Alcaide Inchausti.

Tres números al año con cerca de 1.000 páginas de texto

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL:

España, 250 ptas. - Portugal y Países Iberoamericanos, 300 ptas. - Otros países, 360 ptas. (6 \$). Número suelto: 125 ptas.

Dirija la correspondencia a:

**BOLETIN DE ESTUDIOS ECONOMICOS**  
UNIVERSIDAD COMERCIAL DE DEUSTO

Apartado 153

BILBAO (España)

# «VOZ DEL TRABAJO»

Lea Vd. prensa obrera

---

Suscripción anual: 72 pesetas (24 números)

Pedidos a:

Pablo Aranda, 3  
Madrid (6)

## **La CIMALI**

PRIMERA MARCA MUNDIAL EN MAQUINAS  
DE CAFE EXPRES, PARA BARES Y CAFETERAS

•

## **Bícerba**

LA MAS IMPORTANTE FIRMA EUROPEA DE FA-  
BRICACION DE BALANZAS, CORTADORAS DE  
FIAMBRES, PICADORAS DE CARNES, SIERRAS  
PARA HUESOS Y PESCADO CONGELADO, ETC.

•

ASOCIADOS Y DISTRIBUIDORES PARA ESPAÑA:

**R. OYARZUN Y CIA., S. A.**

Ariabán, 4  
Paseo Imperial, 12

MADRID

Teléfs. { 231 80 29  
          { 265 40 04

# GRAN COLECCION DE FOLLETOS POPULARES

- «Catecismo Social», por J. Goresquieta  
Una síntesis sistemática de la doctrina social de la Iglesia.
- «Jesucristo, Dios y Obrero», por M. Calvo Beca  
Folleto premiado en concurso nacional.
- «El funcionario y la Moral», por F. del Valle  
Compendio de moral profesional del funcionario.

## ENTRE OTROS TITULOS :

- «El programa del domingo».
- «El Proletariado».
- «El Papa y la cuestión obrera».
- «El origen del hombre».
- «Entre obreros, hablemos de amor».
- «Comunismo e Iglesia».

---

## PRECIOS :

Cada 100 ejemplares, 150 ptas.

Cada 10 ejemplares, 20 ptas.

---

Pedidos a :

FOMENTO SOCIAL

Pablo Aranda, 3

Madrid - 6

## **Mr. Douglas Hyde**

La experiencia de veinte años de este ardiente propagandista en el Secretariado Central del Partido Comunista de Londres vertida en sus dos grandes pequeñas obras:

### **LECCIONES QUE HEMOS DE APRENDER DE LA EXPERIENCIA COMUNISTA**

50 páginas

Precio: 15 ptas.



### **TECNICAS DE FORMACION DE DIRIGENTES**

100 páginas

Precio: 15 ptas.



Pedidos a:

**Fomento Social**

Pablo Aranda, 3

Madrid - 6

3.ª Edición

# LA MORAL DEL HOMBRE DE NEGOCIOS

Joaquín Azpiazu S. J.

---

---

Pedidos a :

## F A X

ZURBANO, 80

MADRID - 3

***Difunda Revista***

***de***

***Fomento Social***



Beneficiése o beneficie a otro nuevo suscriptor—haciendo alusión a este anuncio—de un 20 por 100 de descuento en el precio de suscripción.

Suscripción anual: 130 ptas.

40 PTAS.